



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 46

Celebrada el día 9 de diciembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC 133-I, a petición propia, para informar sobre:
 - Informe del Gobierno de Castilla y León sobre el Acuerdo político de los Ministros de Agricultura de la UE, alcanzado el 20 de noviembre de 2008, sobre la revisión de la Política Agraria Común.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
 - 3.2. Interpelación, I 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 131, de 5 de noviembre de 2008.

4. Mociones:

- 4.1. Moción, M 50-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y de Innovación y Desarrollo Tecnológico (IDT), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2008.
- 4.2. Moción, M 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Infraestructuras Sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2008.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 409-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva las negociaciones oportunas con el Gobierno Central, con el objeto de construir entre ambas Administraciones la autovía entre León y Bragança, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.
 - 5.2. Proposición No de Ley, PNL 462-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación de un Plan de apoyo a la modernización del comercio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 - 5.3. Proposición No de Ley, PNL 519-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas al abastecimiento de agua potable y la depuración de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
 - 5.4. Proposición No de Ley, PNL 613-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potencialidades de nuevos yacimientos de empleo en comarcas afectadas por la despoblación, cierres o deslocalizaciones de empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 5.5. Proposición No de Ley, PNL 675-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a inclusión de la Autovía Ávila A-6 en la próxima revisión del PEIT, como tramo de cierre de la Autovía A-40, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 2 de diciembre de 2008.
 - 5.6. Proposición No de Ley, PNL 677-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de la Ley Electoral General, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 2 de diciembre de 2008.
 - 5.7. Proposición No de Ley, PNL 678-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aplicación del principio de lealtad institucional en el criterio del cálculo del Fondo de Suficiencia respecto a la deducción de 400 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 2 de diciembre de 2008.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros.

7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos).
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).
9. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Montes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	1853	PO 239	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y, por acuerdo de los Portavoces, propone guardar un minuto de silencio en memoria de D. Ignacio Uría Mendizábal, asesinado vilmente por ETA.	1853	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1859
El Pleno guarda un minuto de silencio.	1853	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1859
Declaración Institucional DI 4.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	1860
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional para solicitar la concesión de la Medalla de Oro de Castilla y León a Sus Majestades los Reyes y la somete a votación. Es aprobada por asentimiento.	1853	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1860
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 237	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1854	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1861
PO 235		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1861
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1854	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1861
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1855	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1862
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1855	PO 238	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1856	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1862
PO 236		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	1862
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1857	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1862
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1858	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	1864
		PO 240	
		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1864

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1864	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1872
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1865		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1865		
PO 241		PO 245	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1866	Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1872
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1866	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1873
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	1866	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	1873
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1867	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1873
PO 242		PO 246	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1867	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1874
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1867	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1874
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1867	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	1874
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1868	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1875
PO 243		PO 247	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1869	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1875
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1869	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1876
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1869	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1876
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1870	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1876
PO 244		Segundo punto del Orden del Día. SC 133.	
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1870	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1877
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1871	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería para informar al Pleno.	1877
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	1871	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1881
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1881

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1884
Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1886
Tercer punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1888
I 34	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1888
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1888
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1890
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	1892
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1894
I 87	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1895
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1895
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1897
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1899
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1900
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1902
M 50	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1902
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1902
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	1904
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1906
M 57	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1907
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1907
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para una aclaración.	1908
Continúa la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) con su intervención.	1908
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	1910
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	1910
Continúa la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) con su intervención.	1911
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1913
Votaciones de las Mociones.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 50. Es rechazada.	1915
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 57. Es rechazada.	1915
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1915
Se suspende la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos.	1915

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Bien. Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión.

Y, por acuerdo de Portavoces, al comenzar esta Sesión Plenaria propongo guardar un minuto de silencio en

memoria del empresario Ignacio Uría Mendizábal, asesinado vilmente en el último atentado terrorista de la banda ETA.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, leo a continuación la Declaración Institucional para solicitar la concesión de la medalla de oro de Castilla y León a Sus Majestades los Reyes, que

ha llegado a esta Mesa por acuerdo de los Grupos Parlamentarios.

"La actual Constitución Española acaba de cumplir sus primeros treinta años de vida. Ha sido el primer texto constitucional de nuestra historia asentado en una aprobación abrumadoramente mayoritaria de los españoles, por ser fruto de un amplísimo consenso político y social, y haber asegurado a lo largo de tres décadas un espacio de libertad, de democracia y de progreso.

La Constitución de mil novecientos setenta y ocho acertó a ordenar nuestra convivencia en paz y en libertad, desde una amplia reconciliación nacional basada en generosas renunciaciones, y supo proponer soluciones imaginativas a algunas de las cuestiones más importantes de nuestra vida política, como fue la descentralización territorial del poder político dentro de la indisoluble unidad de la Nación española.

Asimismo, nuestra Carta Magna concibió a una Monarquía parlamentaria como la forma de Estado donde se aunaba el respeto a la soberanía nacional con el establecimiento de una institución capaz de arbitrar y moderar el funcionamiento de las instituciones del Estado y que fuera un referente simbólico para todos los españoles. Este esencial papel que la Constitución atribuyó a la Corona ha sido desempeñado con pleno acierto y eficacia por Su Majestad el Rey de España don Juan Carlos I, con la inestimable colaboración y apoyo de Su Majestad la Reina doña Sofía.

La figura integradora de la Corona, representada por Sus Majestades, ha generado un amplísimo respaldo social a su labor, ha ejercido con plena eficacia su papel moderador entre los poderes del Estado y ha contribuido al ejercicio de una democracia sin traumas, probada en varias alternancias de Gobierno.

Desde su plena legitimidad constitucional y dinástica, la Corona española es hoy una institución plenamente consolidada y asentada hacia el futuro como uno de los símbolos comunes de la Nación española.

La Comunidad de Castilla y León ha contribuido de modo decisivo a lo largo de los siglos a la formación de España como Nación, y sigue manteniendo un indeleble vínculo con la misma.

Por ello, asume también una especial vinculación con la forma política que España se ha dado a través de su Constitución, y que es, además, la causa primera de nuestra actual forma política como Comunidad Autónoma.

Fiel a estas convicciones, Castilla y León quiere reconocer, a través de la más alta distinción de la Comunidad, el papel de primer orden que Sus Majestades los Reyes han desempeñado, desde el ejercicio de

sus altas funciones, para que la España constitucional y autonómica se... se asentase de manera pacífica, y haya supuesto treinta años de progreso social, democrático y económico para nuestra Nación, y especialmente para Castilla y León.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León, en su reunión plenaria del nueve diciembre de dos mil ocho, solicitan a la Junta de Castilla y León que conceda la Medalla de Oro de Castilla y León a Sus Majestades los Reyes don Juan Carlos I y doña Sofía".

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Gracias.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Redondo.

PO 235

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Herrera, hace unos días solicitamos formalmente su comparecencia en estas Cortes para que explicara la situación económica por la que está atravesando Castilla y León, y pudiéramos hacer balance de sus propuestas y medidas, y valorar exactamente el grado de eficacia de las mismas.

Como respuesta a esta petición, hemos obtenido su negativa, que comienza a ser, por desgracia, lo habitual. Usted no ha comparecido ni una sola vez en las Cortes, ni a petición propia -cosa que han hecho desde el Presidente del Gobierno, en cuatro ocasiones, hasta los Presidentes de Galicia, Extremadura o Asturias- ni a petición de los Grupos de la Oposición.

Pero no solo eso. Mire, en los foros celebrados recientemente, en los que también se ha debatido sobre la situación económica de la Comunidad, tampoco ha participado, a pesar de que se esperaba con expectación su presencia.

Señor Herrera, perdóneme, pero ¿de qué se esconde? ¿Por qué no quiere comparecer y explicar la situación económica y hacer balance de sus medidas? ¿Por qué no quiere asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en esta crisis?

Mire, en momentos graves, cuando el paro de la Comunidad se sitúa en los peores índices desde hace doce años, cuando las grandes empresas están presen-

tando expedientes de regulación de empleo, cuando Castilla y León encabeza la lista de Comunidades con mayor caída de la producción industrial de toda España y cuando cada vez más ciudadanos de Castilla y León temen no poder llegar a fin de mes, es precisamente cuando, más que nunca, la sociedad necesita presencia de sus dirigentes y un liderazgo fuerte que transmita serenidad, confianza y, sobre todo, propuestas, señor Herrera.

Mire, en Castilla y León, desde que hace siete meses usted presentara sus célebres medidas anticrisis, poco hemos vuelto a saber de ellas. Porque, incluso ante las preguntas que le formulamos en cada Pleno, usted prefiere hacer oposición al Gobierno de España que rendir cuentas sobre su propia política económica.

Pero, a pesar de ello, señor Herrera, a pesar de ello, seguimos insistiendo en preguntarle por lo que empresarios, ciudadanos y trabajadores quieren saber. Todos coinciden en la necesidad de que la Administración Autónoma tome medidas de choque para evitar la destrucción de empleo, pero también medidas estructurales que permitan a Castilla y... y León mejorar la competitividad.

De ahí, señor Herrera, que yo le pregunte hoy: ¿qué medidas económicas estructurales piensa introducir la Junta para que la economía de la Comunidad supere la crisis económica que está atravesando y pueda encarar el futuro con fortaleza y solvencia? Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Responde, en nombre de la Junta de Castilla y León, su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Redondo, yo no me considero responsable de que ustedes hayan perdido la oportunidad anual, reglamentaria, de debatir la situación de la economía de Castilla y León en lo que suele ser, a esos efectos, el foro de debate de la enmienda a la totalidad. Salvo por la lesión de su Portavoz Adjunto al arrimar el hombro, no entiendo que ustedes para nada estén arrimando el hombro en el caso concreto de Castilla y León.

Yo soy... yo tampoco soy responsable de que usted, concretamente, no aproveche sus preguntas, sus oportunidades, en todos los Plenos para formular cuestiones que sean estrictamente abordables, y en las cuales podamos, con serenidad, debatir el estado de la cuestión en economía, en políticas sociales, en cualquier otro aspecto que a usted también le interese.

Yo ni siquiera soy responsable de que usted venga aquí objetivamente mal informada, porque mire que

tiene datos para utilizar, pero ha venido a utilizar, precisamente, el dato del índice de producción industrial, que, casualmente -¡cuánto lo siento!-, en el mes de octubre, determina un cierto repunte de la producción industrial en Castilla y León o, por mejor decir, una mayor caída de la media española, que determina que en este momento ese índice haya caído menos en Castilla y León que en el conjunto de España. Lo mismo podríamos hablar del paro, lo mismo podríamos hablar de otras valoraciones.

Pero, en fin, usted, en su austera pregunta escrita, y también en su difusa pregunta oral, me pregunta por medidas económicas estructurales. Creo que se refiere al impulso de la competitividad. Y yo quiero decirle: en ese Presupuesto -que yo no sé si la semana que viene van a apoyar, pero que tienen la oportunidad de apoyar-hay concreción, con respaldos financieros, para el conjunto de las políticas de competitividad, que no estamos improvisando, que estamos desarrollando, y que, evidentemente, están determinando que la nuestra, sin duda alguna también, en un momento de crisis, sea una economía más fuerte, más moderna y más competitiva. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana Redondo, Portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Mire, Presidente, no es el momento de evasivas ni de pretextos. No vale ya la manida excusa de que el Grupo Socialista no presentó en su día la enmienda a la totalidad, porque ha tenido muchas oportunidades de venir a estas Cortes a rendir cuentas de las medidas adoptadas por su Gobierno, si es que se ha adoptado alguna, cosa que a estas alturas ya nadie se cree.

Mire, no podemos debatir de lo que importa a los ciudadanos únicamente durante tres minutos cada quince días. Eso no es serio, y usted lo sabe, señor Presidente. Estamos ante una situación excepcional, realmente seria, muy grave, que compromete la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Usted, señor Herrera, no puede seguir manteniendo las rutinas de siempre; los automatismos y las inercias de veintidós años de Gobierno no sirven para dar respuestas adecuadas a la actual situación. Mire, se requiere liderazgo, determinación, incluso cierto grado de audacia. No es el momento de escurrir el bulto esperando que otros acierten o, en el peor de los casos, que se equivoquen para, así, poder echarles la culpa. Es el momento de poner imaginación, trabajo, de aunar voluntades y esfuerzos, de encontrar consensos en aras de superar cuanto antes esta difícil situación.

Mire, señor Herrera, es el momento de gobernar en Castilla y León. Hace unas semanas, los socialistas le proponíamos la constitución de una mesa para que se analizaran las reformas estructurales que necesita la economía de la Comunidad; reformas en sectores estratégicos como son la automoción o las energías renovables, sectores que necesitan de planificación, de diversificación, de innovación y desarrollo para ser competitivos. Hoy, aquella petición que nosotros hacíamos es ya un clamor popular, al que se han sumado todos los agentes sociales y económicos.

Hace unas semanas, usted le respondió a... a Óscar López que la Junta no era competente para abordar esa tarea. Hoy, aquella respuesta, señor Herrera, tampoco vale. Necesitamos saber qué nuevas medidas está poniendo en marcha o piensa poner en marcha; si, por ejemplo, piensa aceptar alguna de las propuestas del CES, como, por ejemplo, la desgravación ecológica que favorezca la sostenibilidad; o si piensa unificar los costes fiscales que gravan la creación de empresas; o también nos gustaría saber sobre la rebaja del Impuesto de Transmisiones a empresarios menores de treinta y cinco años. Todas ellas, medidas que están siendo practicadas y puestas en marcha en otras Comunidades Autónomas, como La Rioja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... Baleares, Galicia o Asturias. Porque, mire, señor Presidente, muchas decisiones se pueden tomar en materia económica en el ámbito de la Comunidad, y no es de recibo que en otras Comunidades se estén poniendo en marcha estos mecanismos y nosotros sigamos a la zaga. Es el momento de gobernar en Castilla y León, de tomar medidas, de... de ser audaces y de hacer algo. No podemos estar, como siempre, los últimos de la cola.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Redondo. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Porque gobernamos, hace ya muchos... mucho tiempo que pusimos en esta Comunidad Autónoma en marcha políticas de competitividad: formar, innovar, crear empresas, abrirse al exterior, indudablemente, generar también inversiones de base productiva; todo eso lo venimos realizando. Porque gobernamos, porque lideramos, lo estamos haciendo de la mano de los agentes sociales y económicos, no esperando a su falta objetiva de apoyo.

Mire, en el documento... el único documento formal, el único documento oficial que este Gobierno conoce del Partido Socialista, no hay más que más de lo mismo: improvisación, cortoplacismo. Para nada se habla en aquel documento de uno de octubre de esas medidas de carácter estructural.

Es casi un sarcasmo que, cuando la OCDE, cuando el Banco de España, cuando los agentes sociales y económicos de España le están pidiendo a un Presidente del Gobierno de España que cada quince días, en visperas de conocer un nuevo dato de paro, demoledor para el conjunto de España, anuncia una nueva ocurrencia, anuncia un nuevo conjunto de medidas a corto plazo, hablen ustedes de medidas estructurales.

Mire, no es así. Su Gobierno -el Gobierno que ustedes apoyan- ni quiso ver la crisis, y ahora, desde luego, no reacciona frente a la crisis.

Porque, ¿por qué usted no explica a los empresarios de Castilla y León por qué son de distinta condición respecto de los empresarios de otras regiones de España, de los vecinos portugueses o del conjunto de Europa en presión fiscal, por ejemplo, al Impuesto de Sociedades, y quién es el competente? ¿Por qué tenemos aquí unos costes diferentes en materia de energía, cuando esas medidas -esos costes, esos debates- no han querido ser dados por el Gobierno de la Nación? ¿Por qué no hay un conjunto de medidas estructurales en materia de empleo, impulsadas por el Gobierno de la Nación? ¿Por qué aquí, en materia de formación, hay un enorme diferencial -Informe PISA-, que... que determina que la educación en España sea el puesto veintitrés dentro de las treinta siguientes?

Miren, no. Las medidas son serias y se justifican por sus objetivos, o sobran. Y ustedes están haciendo aquí, también, en Castilla y León, un alarde de sumisión al Gobierno de la Nación. Pongamos, examinemos, una vez más -sé que les duele-, la primera de las medidas estrellas del Gobierno de España: la deducción de 400 euros en renta. Se justificó en el sentido de que iba a ayudar al consumo. Hoy, el mismo Gobierno que la pone en marcha, en primer lugar, tiene que reconocer que España está en recesión económica y una de las causas es la caída del consumo individual y familiar, luego es una medida que no ha dado resultado; pero, en segundo lugar, el sarcasmo: ustedes han permitido que se financie con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, el Fondo de Suficiencia. Y ustedes, en lugar de arrimar el hombro para reponer esos 200 millones de euros, se obstinan en seguir negando, en no dar respuesta. Y nosotros se lo vamos a recordar de por qué están haciendo caso omiso a lo que son, una vez más, la defensa de los intereses de Castilla y León.

Luego, señora Redondo, la economía -pese a lo que le hayan dicho a usted- no se aprende en dos tardes. Es

algo muy importante. Y, si usted quiere que hablemos de políticas de competitividad, aquí estamos nosotros. En el Presupuesto, la semana que viene, tiene partidas concretas en todas las Consejerías, en todas las medidas y en todas las políticas, por valor superior a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... 2.000 millones de euros, que están apoyando esas medidas estructurales, de las que hoy, aquí, haciendo un acto de seguidismo, usted se acuerda, pero que nunca han contado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... con su respaldo, a lo largo de los últimos años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

PO 236

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Presidente, apague el micrófono. Muchas gracias. Gracias. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ahora sí. Buenas... buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, evidentemente, con los índices de desempleo que existen, la crisis tiene que seguir siendo la protagonista. Y es verdad que en eso coincidimos los Portavoces a la hora de formularle las... las preguntas.

Mire, ya le anticipo: no tengo mucho inconveniente en agotar el turno, o en agotar este primer turno el tiempo, porque el tema requiere más un debate que preguntas concretas y particulares. Y mire, nosotros queremos hablar de la crisis y queremos hacerlo de una forma constructiva. Mire, el protagonista de la crisis, o la resolución de la crisis, o las medidas más importantes, sin duda alguna son las del Gobierno Central -por razones competenciales, es el que tiene que llevar el timón en este tema-, pero es verdad que las Comunida-

des Autónomas tiene que coadyuvar, tienen que colaborar también.

En ese sentido, debe de haber medidas estructurales; también coyunturales, no hay que descartarlas. Las coyunturales pueden ser bienvenidas, el corto plazo puede ser bienvenido, si también se ve un poco más allá con medidas estructurales.

Y, evidentemente, vamos a lo positivo y vamos a la Comunidad Autónoma, que es lo que nos interesa. ¿Tiene capacidad económica la Junta de Castilla y León para disponer de fondos para afrontar la crisis a mayores de lo que establece el Presupuesto? Pues, mire, entendemos que sí. A modo de sugerencia, quiero recordarle que la capacidad de endeudamiento de la Junta de Castilla y León todavía permite endeudarse en 200 millones más. Y la propia Consejera de Economía anunció que no se descartaba esa posibilidad.

Además de eso, hay un presupuesto inversor por parte de la Junta, no provincializado, que asciende a 374 millones de pesetas, que se puede dedicar a políticas inversoras, activadoras y generadoras de empleo; y el Plan de Convergencia, que por supuesto debe de respetar los criterios de equilibrio interterritorial y el tema demográfico, pero que, respetando esos criterios, también se puede orientar hacia soluciones que lo que generen son más puestos de trabajo.

En total, estamos hablando de una capacidad económica de 700 millones de euros, que no es poco, para afrontar medidas nuevas contra la situación de crisis.

Mire, hay algunas medidas que le competen al Estado. Yo creo que es un clamor, ahora mismo, la reforma del mercado laboral; y no estoy hablando del abaratamiento del despido, ni mucho menos, sino de la reducción de costes de empresas a la Seguridad Social, al menos en cinco puntos, para equiparlo a la situación de Europa; de reducir el Impuesto de Sucesiones de Sucesiones de Sociedades -algo se ha dicho también-, si es posible hasta un 15% -algunos países lo han hecho, aunque parezca mucho-; el aplazamiento del pago del IVA, las cuotas a la Seguridad Social o sanciones a empresas con dificultades económicas, o la reducción temporal del IRPF a parados y rentas medias y bajas. Esto es un clamor, que está ocurriendo y que lo están pidiendo todo: empresarios, trabajadores... todos.

Pero la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma, también tiene medidas. Y permítame que le hable de algunas, a modo de sugerencia, a modo de sugerencia, con el fin de ser constructivo y no hablar de qué mal estamos, de quién tiene la culpa y quién lo hace peor, sino adoptar medidas que solucionen los problemas.

El... el Pleno pasado yo le hablaba de la posibilidad -no le gusta a usted mucho- de que la Junta comprase viviendas, para luego convertirlas en viviendas de protección oficial. Bien, hay otras. Hay otras que, además, están de acuerdo con lo que ustedes acordaron -valga la redundancia- en el Consejo de Diálogo Social que se celebró la semana pasada. Por ejemplo, la Junta puede avalar a pymes para poder obtener crédito de las entidades bancarias y avalar así créditos a empresas solventes con problemas de tesorería y circulante, a través, por ejemplo, de ADE Financiación. La Junta puede firmar convenios con entidades financieras, a fin de poner en marcha un seguro de protección de pagos de viviendas y vehículos para personas que queden sin trabajo. La Junta puede subvencionar a las empresas de Castilla y León que contraten a trabajadores con carácter indefinido; Galicia, por ejemplo, ha establecido 10.000 euros por contrato indefinido para las empresas con menos de diez trabajadores. La Junta puede subvencionar costes laborales de las empresas que contraten parados de larga duración. La Junta puede ejercer como empresaria -de forma coyuntural, de forma coyuntural- para contratar a trabajadores en paro que puedan realizar trabajos concretos; por ejemplo, Galicia contrata a dos mil parados durante seis meses para desbroce de montes, limpiezas del medio natural y de carreteras; Andalucía contrata a tres mil parados para realizar tareas de conservación en patrimonio, especialmente en bienes de interés cultural y turístico, que bien lo necesitarían.

En definitiva: medidas, haberlas, haylas; existir, existen. Yo lo que le pido es que las estudie y las que sean posibles las ponga en práctica cuanto antes. Y cuando digo "cuanto antes" digo inmediatamente, en el próximo mes de enero, porque la situación no puede esperar mucho más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... He agotado mi... mi turno, pero no me importa, porque prefería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... una pregunta larga para una respuesta larga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Otero. Usted plantea que estudiemos algunas medidas a las que usted ha hecho referencia. Yo he de decirle que algunas de esas medidas -por ejemplo, las relativas al fomento del empleo- ya se incluyen, o bien pueden ser alternativas a las que actualmente se incluyen en los planes regionales de empleo que estamos desarrollando de la mano del Diálogo Social, y que yo he de recordarle que tan solo en el futuro Presupuesto contemplan un total de 285 millones de euros. Hay una flexibilidad. Pero yo, sobre todo, lo que le agradezco es que usted haya referido su... su pregunta, su... su inquietud, incluso su sugerencia a los términos reales en los cuales -usted conoce- la Comunidad, su Gobierno y su Administración van a poder moverse a lo largo del próximo año dos mil nueve.

Esos términos no los inventa nadie. Esos términos son los que son. Existe un... un Presupuesto -en este momento está en debate-, yo le encarezco que también aproveche -seguramente el Grupo Parlamentario Popular debe agotar en eso su capacidad de... de explicación estos próximos días- para... para extraer y para continuar en esa línea de apoyo y apoyar esos propios Presupuestos, que creo que marcan el... el margen máximo, la posibilidad máxima, en todos los sentidos; y se lo voy a explicar a continuación.

Creo que hemos definido unos Presupuestos Generales que, ciertamente, se contraen a un presupuesto limitado respecto de lo que ha sido el crecimiento de los propios Presupuestos en años anteriores (hablamos del 1,93), pero donde hemos marcado claramente las prioridades. Hemos querido, porque es nuestra principal obligación, porque es nuestro principal contrato con los ciudadanos, dejar a salvo el conjunto de políticas sociales asociadas a los grandes servicios públicos, y, por tanto, la mayor parte del crecimiento se contrae a esas políticas sociales, que absorben prácticamente el 70% de todo el Presupuesto.

Y también hemos hecho una apuesta especial, a través fundamentalmente de los programas de inversión de las empresas públicas, por la inversión dentro de lo que es el apoyo a la economía productiva: en un Presupuesto que va a crecer apenas el 1,93, las inversiones de la Comunidad Autónoma van a crecer más del 13%, y eso pone de manifiesto el esfuerzo que estamos realizando.

Si a ello le suma la austeridad en los capítulos de gasto corriente no asociado a la política social, y la propia... el carácter ejemplarizante de la contención, de la... de la congelación de los salarios de los altos públicos... de los cargos públicos, vemos como tenemos un marco que yo creo que, en principio, determina la posibilidad de hacer cosas.

Yo, por lo tanto, me remito a las prioridades de ese Presupuesto. Pero he de significar, igualmente, que, con cargo a ese Presupuesto, nosotros -he hablado de 2.000 millones de euros- vamos a poder financiar las políticas de competitividad y las políticas de empleo pactadas en el Marco de Diálogo Social. Y evidentemente, vamos a hacer honor al conjunto de medidas, veintisiete, puestas en marcha el pasado mes de mayo, y que, evidentemente, irán tomando cuerpo en cuatro anualidades, que son las previstas, y sobre las cuales yo compareceré -¿cómo no?- en estas Cortes, por lo menos cuando finalicen los siete primeros meses del primero de los ejercicios de la primera de las anualidades, para tener unos datos de situación y para poder reorientarlas.

Pero, muy brevemente, yo quiero decirle, usted ha hablado de la posibilidad de utilización del margen de endeudamiento que nos atribuye el Presupuesto; es que lo hemos dicho desde el primer momento, es que nos hemos querido reservar ese margen, es que en ningún momento, en nuestra voluntad, hemos querido sustraer lo que, evidentemente, va a tener que ser un esfuerzo extraordinario. Lo único que hemos dicho: apóyennos ustedes en reservarlo para las medidas que efectivamente sean necesarias, y definamos entre todos esas medidas. Y por eso, también, en el Marco del Diálogo Social, vemos que habrá que apoyar el empleo, que habrá que apoyar, desde el punto de vista de las políticas sociales, a aquellos desempleados para los cuales desaparezca la cobertura de los subsidios, y habrá que seguir apoyando también la financiación de las empresas de Castilla y León.

Hablando de financiación. El propio Presupuesto, usted lo va a ver -estamos negociando una enmienda que va a requerir el apoyo de todos-, va a ampliar notablemente el marco de los avales y garantías que vamos a poder prestar a esas empresas, o incluso a las empresas públicas, para endeudarse y para tener créditos para esas líneas de financiación que nos están demandando.

Evidentemente, vamos a seguir caminando también, es mi compromiso, especialmente en las líneas administrativas relacionadas con la actividad empresarial, por la simplificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, le ruego vaya terminando ya.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... por la simplificación administrativa; y no nos vamos a quitar, vamos a estar ahí, lo hemos puesto en marcha dentro de lo que es especialmente algunos sectores, como el propio sector de la automoción.

Creemos, sinceramente, que con todos esos márgenes, con la aplicación y, evidentemente, con el control a

un Gobierno, que debe ser consciente de que su margen se acaba ahí, pero debe ser especialmente riguroso en la ejecución de esas partidas, estaremos haciendo la contribución, la máxima contribución -hasta ahí podemos llegar-, a un Gobierno al que, desde luego, no se le va a poder pedir, como al Gobierno de la Nación, ni improvisaciones ni cortoplacismos, ni imprevisiones, que, evidentemente, no están en nuestras manos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): No podemos recurrir indefinidamente al déficit para estar todos los días o cada quince días sorprendiendo a los ciudadanos. Este es un Gobierno serio, tiene planteadas unas apuestas, unos compromisos, unas políticas, como las de competitividad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y no nos vamos a apartar de esa dirección. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

PO 239

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones se han realizado en cumplimiento de la... de la medida aprobada por la Junta de Castilla y León el día ocho de mayo de dos mil ocho en relación con el desarrollo de inversiones medioambientales en la Comunidad en materia de aguas, residuos y restauración... huy, perdón, y de repoblación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, se han movilizadoinversiones y licitado por importe de 177,8 millones de euros, correspondientes: 127,8 a toda la materia de abastecimiento, depuración y residuos, y otros 50 millones más en materia de repoblaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, las infraestructuras no se hacen en dos días, y difícilmente tienen crédito sus palabras, viendo cuáles son los resultados de lo que ustedes ejecutan de presupuesto.

Así, por ejemplo, en el dos mil ocho, ustedes presupuestaron emisarios y EDAR en Villarramiel, por 400.000 euros; en el Puente, por 300.000; en Simancas, por 100.000; en Laguna de Duero, por 300.000; en Ojo Guareña, por 100.000. Abastecimientos de agua, en Carucedo, por 312.000; en Tordesillas, por 530.000; en Garray, la Ciudad del Medio Ambiente, por 1.060.000; en La Bureba Norte, por 670.000; en Cuéllar, por 312.000; 383.000 en Fresno de Alhóndiga; o 104.000 en Viana. Lo mismo, programas de arsénico en la provincia de Ávila, por más de 2.000.000 de euros. O sellados de vertederos en Miranda de Ebro, por 100.000 euros; en Belorado, por 101.000; o 405.000 en Vegas del Condado y Villaquilambres.

Señor Herrera, y sin tener ningún conocimiento de... de economía ni necesitar dos tardes, esto supone, poco más o menos, de 7.397.000 euros sin invertir en presupuesto que ustedes tenían para obras de abastecimiento, saneamiento de aguas y repoblación. A esto hay que sumar otros 6.099.000 euros que tampoco han ejecutado del presupuesto que tenían. Un total de 13 millones y medio de euros que ustedes prometieron, que ustedes presupuestaron y que no ejecutaron.

Su falta de ejecución ha supuesto que los ciudadanos de Castilla y León tengamos un grave problema a... un grave déficit de inversiones; con lo cual, no pretendan hacernos creer que ustedes van a conseguir... van a realizar esas inversiones que la señora Consejera nos ha dicho en dos... en dos años, o en un año a partir de marzo. Si son incapaces de llevar a cabo esta ejecución, mucho más difícil nos resulta que vayan a realizar... en un año normal, han sido incapaces de ejecutarlo, mucho más difícil nos resulta que vayan a poder realizarlo en este tiempo.

En cuanto a reforestación, señora Consejera, 50 millones. En este Presupuesto han reducido ustedes el presupuesto en 14,52% (con lo cual, poco creíble), un 2,26% para saneamiento y abastecimiento de agua, también en este Presupuesto (con lo cual, sus medidas, poco creíbles).

Con lo cual, permítame, señora Consejera, que, a la vista de estos números, le diga que no podemos creer cuando hablan de las inversiones que van a realizar en este tipo de materias, y no la podemos creer porque los números cantan. Una vez le dije que donde había vela no hacía falta candil, y esta es la realidad que existe: más de 13 millones de euros de un Presupuesto consensuado, ya aprobado por ustedes, que han sido incapaces

de... de ejecutar. Con lo cual, difícilmente, todas las medidas que nos hayan propuesto, seguramente serán mentira, igual que los Presupuestos que aplauden, firman y aprueban. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, no sé si de economía sabe usted algo o no, pero, desde luego, lo que no distingue es la licitación del presupuesto. Y le he dicho que hemos licitado, es decir, en el Boletín Oficial de Castilla y León hay obras licitadas, en distintos fases (he firmado ya contratos de adjudicación, otros están pendientes de adjudicar), por importe de 177,8 millones de euros.

Su pregunta se refiere, además, Señoría, al periodo desde el ocho de mayo. No me ha hecho la pregunta de cuál es el grado de ejecución del Presupuesto dos mil ocho, que tendremos ocasión de debatir cuando usted quiera.

Ha nombrado una serie de obras, que solo, por ejemplo, le voy a decir: la licitación de la potabilizadora de la Ciudad del Medio Ambiente en el Boletín, pendiente de adjudicación, es de 4,1 millones de euros; no 1, 4,1. La obra de Cuéllar no son 300.000 euros, es 1.000.000 de euros, licitada y adjudicada, Señoría, licitada y adjudicada; tiene ya una empresa que va a comenzar las obras. El presupuesto prevé cantidades para inicio de las obras. Entre otros también a veces la fase de redacción de proyecto, porque primero se licita el proyecto, la dirección de obra, se aprueba el proyecto y se licita la obra. Y le insisto, Señoría: la ejecución la va a ver muy pronto, y va a ver cuál es el dinero invertido en esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, además... yo no miento, si es que los datos... Quizá, lo que tiene que hacer Su Señoría es ver de vez en cuando el Boletín de Castilla y León y la licitación, y también los Boletines de la Cámara de Contratistas; y preguntar a las empresas del sector en abastecimiento, en depuración, en repoblaciones, quién les adjudica las obras y para quién trabajan. Y a lo mejor Su Señoría entiende dónde está el dinero y cómo se gasta.

Pero yo le insisto: desde la fecha que es el contenido de su pregunta, se han licitado inversiones por importe de 177,8 millones de euros, en las que incluyo también inversiones con las Diputaciones Provinciales, por importe de 18,6 millones de euros, de aportación de la Comunidad Autónoma, que movilizan inversiones de

más de 40 millones de euros, para sustitución de redes y para convenios por escasez y por sequía.

Todo eso son obras, todo eso son puestos de trabajo y todo eso son inversiones en la Junta y en la Comunidad de Castilla y León. Aquí no hay ninguna Administración que invierta, porque, desgraciadamente, los datos de licitación, no puedo decir que, en obras competencia de esta Consejería -ni en abastecimiento, ni en depuración ni en repoblaciones-, haya ni una sola en el Boletín Oficial del Estado que licite el Ministerio de Medio Ambiente, ni este año ni el pasado, y espero que se corrija en el próximo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra don Emilio Melero Marcos.

PO 237

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera doña Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente. Señor Melero, yo no sé si es el hombro o el codo lo que ha arremido usted o lo que ha metido, de verdad, lo siento. Con todo el cariño: una contestación adecuada exige una pregunta inteligente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Ninguna perversión, Señoría. Lo mío tiene arreglo, Dios mediante... *[aplausos]* ... lo suyo ya sí que tiene alguna complicación, señor Herrera, señora Del Olmo. *[Aplausos]*.

Miren, constituye... constituye este Pleno la penúltima posibilidad institucional para acomodar su Presupuesto a las necesidades reales de Castilla y León. Hasta ahora, ustedes han sido no mancos, pero sí ciegos, mudos y sordos, con respecto, no a nosotros, sino a los ciudadanos de esta tierra.

Desde sus virtuales -porque siguen siendo virtuales, por más que usted aquí diga otras cosas, señor Herrera-, y nos ha mandado, ad calendas griegas, a la pregunta del Portavoz del Grupo Mixto, nada nuevo bajo el sol. Y yo les voy a citar tres medidas: la una, la diez y la veinticinco; no por azar, sino porque es la primera de cada uno de los ejes que ustedes planteaban en aquellas veintisiete medidas virtuales.

La primera: agilización de la licitación y aprobación de un nuevo plan de carreteras. Incumplido el anterior; el segundo, que ya debería estar vigente, no ha sido aprobado, no han sido ni siquiera contestadas las alegaciones, señor Silván.

La décima medida: cuente en esta Cámara cuántos nuevos proyectos se han visto comprometidos con esos 1.424 millones... 1.424 millones -bien digo- de aquella medida.

Y la veinticinco: por favor, contesten sobre la agilización de la autorización administrativa, por ejemplo, a los seiscientos puestos de trabajo de una superficie comercial en Arroyo o otra en Carbajosa de la Sagrada.

Y, entre tanto, no improvisaciones, señor Herrera, ocho nuevos planes coordinados internacionalmente por el Gobierno de España y por su Presidente también (por el suyo también, señor Herrera, por el suyo también, que lo ha negado dos veces esta tarde en esta Cámara). Y 200 millones de euros que les ha ofrecido... *[aplausos]* ... el Grupo Parlamentario Socialista para apoyarles en esta Cámara -parece que las cosas conducen por mejor camino en los últimos tiempos-, que permitirían hacer algunas cosas, como, por ejemplo, las siguientes: apoyar los 800 millones de euros para el sector de la automoción, o los 600 millones para programas de medio ambiente, o los 500 para programas de I+D+i, o los 400 para la rehabilitación en las casas cuartel de la Guardia Civil, o los 400 para la Ley de la Dependencia. O, miren ustedes, también, los 8.000 millones de euros para los Ayuntamientos, para todos, sin distinción de color, en función de criterios objetivos; y esto no es un plan de financiación, es una medida eficaz, universal y equitativa. Y así lo han saludado los Alcaldes: el de Madrid, la de Valencia, el de Valladolid o hasta el de Salamanca, ¡fíjese usted! Todo el mundo, menos algunos de ustedes.

Este es el PP de Castilla y León -Y termino ya-: como el perro del hortelano: unos llorando rencores por las esquinas y otros inmóviles. Y yo, señor Herrera, con todo afecto, le recomiendo que se cuide del síndrome de Simón el Estilita, que, subido en su columna, se quedó allí para siempre; le producía pánico bajar a la tierra. Baje usted de una vez a resolver los problemas de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y no nos dé monsergas cada quince días sobre lo que pasa en España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. *[Aplausos]*. Para réplica, la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Evidentemente, no ha sido inteligente ni la pregunta ni la respuesta. Lo siento. Hasta en el pedestal, yo creo que está el señor Rodríguez Zapatero con siete anunciados planes, siete, multiplicado por cuatro veces que han anunciado todas las medidas, pues creo que son hasta veintiocho. Eso es lo que hace el señor Rodríguez Zapatero: mucha publicidad y poca efectividad. Y, si no, que se lo digan a los casi tres millones de parados, que serán consecuencia posiblemente de estas medidas que tan buenos efectos están dando para la economía española.

En el Presupuesto de la... de la Junta de Castilla y León para el año dos mil nueve, han tenido una gran oportunidad que han desperdiciado -ya se lo ha dicho el Presidente, y se lo repito-: no han hecho una enmienda a la totalidad, y las enmiendas parciales han sido pocas y malas. Por lo tanto, es muy difícil mejorar un Presupuesto con esta Oposición tan constructiva.

De cualquier manera, lo que sí que está claro es que esos 200 millones que nos han ofrecido ustedes, según dicen; que no nos lo han ofrecido, ¡oiga!, que están ahí, que ha dicho el Presidente que se pueden usar en caso de que la crisis plantee más problemas o que se puedan solucionar algunos problemas, pero no nos lo han ofrecido, ustedes no lo tienen; lo que sí ha hecho el señor Rodríguez Zapatero es quitárnoslo, quitarlo del Fondo de Suficiencia. ¡Qué casualidad!, coinciden 200 millones que nos han quitado del Fondo de Suficiencia para dos mil nueve y los 200 que ustedes nos piden que nos endeudemos, que lo haremos en caso necesario, ¿cómo no?

Pero vamos a hablar del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo. Desde luego, es un plan improvisado. Digo plan, por llamarlo de alguna manera, porque está recogido en un único documento. Son medidas adoptadas a la ligera y, además, sin una verdadera planificación. Es un cajón de sastre, que recoge desde medidas de la campaña electoral, es decir los 400 euros -que nos han supuesto, repito, 200 millones a la Comunidad de Castilla y León-, como medidas de la anterior Legislatura, como la reforma del Impuesto de la Renta o el Impuesto de Sociedades. Como ve, un cajón de sastre donde caben todos.

Pero es que, además, vamos al final de ese documento: ni una medida estructural, ni una medida para lograr el cambio... el cambio en el patrón de crecimiento de la economía española. Por tanto, medidas improvisadas y a corto plazo, que lo único que están haciendo es disparar el déficit público; y, si no, que se lo digan al ICO, como hoy decía un periódico, que publicaba que el ICO, ¿eh?, al final, cartas, llamadas al ICO, protestas y, finalmente, no solo que el ICO gestiona mal, sino que las medidas del Gobierno no sirven para nada, que no se aplican, que

son mentira. Esto le dice el ICO al señor Presidente del Gobierno.

O sea que vamos a ver si, por una vez, señor Melero, somos serios y no improvisamos, y, sobre todo, porque la Junta estamos trabajando de manera responsable y sin improvisar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 238

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Ha previsto la Junta de Castilla y León complementar con un fondo propio el Fondo Estatal de Inversión Local para mejorar las infraestructuras locales y dinamizar la actividad económica y el empleo, aprobado por el Gobierno de España?

Mire, en otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho, aplicando los criterios que creen más oportunos. Y no dar pasos hacia adelante en este sentido supondría, seguramente, quedarnos atrás. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La Junta valora positivamente los millones de euros que se aprueban en este plan por parte del Gobierno de España, y que vienen a Castilla y León a complementar las ayudas que desde el Gobierno Herrera y desde el Partido Popular se vienen realizando desde hace muchos años al mundo local.

Les voy a poner dos ejemplos: en primer lugar, desde que el señor Zapatero es Presidente de Gobierno, la Junta de Castilla y León ha distribuido a los Ayuntamientos y Diputaciones más de 2.090 millones de euros. El próximo año, en estas mismas Cortes, se van a aprobar 467 millones de euros para Ayuntamientos y Diputaciones, 20 millones de euros más que los que se aprueban en este plan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo me alegraré de tener este debate con un Consejero de la Junta de Castilla y León y con... y no con un Parlamentario de la Oposición al Gobierno de España, y espero que... parece que va a ser posible, vamos a ver. *[Aplausos]*.

Interpreto de la respuesta que me da que no, que con lo que tienen dispuesto ya es suficiente, y que no están dispuestos a poner más. Yo creo que esta crisis tiene una característica, y es la velocidad con la que se produce, señor Herrera, es la velocidad con la que se produce. Es la característica de la sociedad de la... [murmillos] ... de la globalización. Y a ustedes lo que les ocurre es que están hablando de decisiones que han tomado hace seis o siete años.

Mire, nosotros le proponemos que... que... que creen un fondo complementario al del Estado, que creen un fondo complementario al del Estado. Y dice: "Ya ponemos bastante, ya ponemos bastante". Mire usted, no ponen bastante. Los Ayuntamientos de Castilla y León cuentan con menos financiación por habitante y año que la media de los Ayuntamientos españoles: 39 euros menos, según los últimos presupuestos liquidados. Sí señor, 39 euros menos, según los últimos presupuestos liquidados. ¿Y sabe por qué es eso? Pues eso es, precisamente, porque la Junta de Castilla y León financia a sus Corporaciones Locales -ya no digo a los Ayuntamientos, no le quiero contar lo que ocurre con las Diputaciones- menos que la media de los... menos que la media de las Comunidades Autónomas españolas. Y, por eso, los Ayuntamientos de Castilla y León están encantados, en este caso, de contar con una financiación en la que la dotación por habitante sea equivalente. Y los Ayuntamientos pequeños... -que le he oído decir... le he oído decir que son ocurrencias- los Ayuntamientos pequeños están encantados. ¿Por qué? Porque en la financiación del Estado que aprobó el Partido Popular en dos mil dos recibían menos dinero por habitante que los Ayuntamientos grandes. Están encantados.

¿Y sabe usted cuál es lo más grande de este fondo que ha aprobado el Gobierno de España? Que, al día siguiente de aprobarse, todos los Ayuntamientos de Castilla y León saben lo que les corresponde; y todos los vecinos y todos los ciudadanos de cada pueblo y de cada ciudad saben también cuál es el debate que en sus Ayuntamientos se produce para ver qué es lo que se aplica... en qué se aplica en cada ciudad y en cada pueblo. Pero ¿cuándo ha ocurrido esto con la Junta de Castilla y León? Si al día de hoy, al día de hoy, al día de hoy, los Ayuntamientos de Castilla y León no saben con qué recursos cuentan de la Junta de Castilla y León para dos mil ocho. Ya no le quiero contar para dos mil nueve, en la que, por cierto, vamos retrasados con la convocatoria habitual.

Y, mire usted, la mayor parte de los fondos que distribuye la Junta de Castilla y León, que son escasos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminado, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... señor Consejero, que son escasos, se distribuyen, además, sabe usted, sin convocatoria pública. Les voy a dar un dato más: mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, termine. [Murmillos].

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... este fondo supone el 1.000% más de lo que aporta la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... para el Pacto Local en los Presupuestos de dos mil nueve. Y supone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... tanta cantidad como la inversión total de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de las Corporaciones Locales de Castilla y León en dos mil siete...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... lo que significa que se va a poder duplicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... la licitación de obra pública...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No me haga enfadar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de estas Administraciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en el próximo ejercicio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Esa es la ocurrencia del Gobierno de Zapatero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Tome nota, señor Herrera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero, don Alfonso Fernández Mañueco. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Adelante.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La Junta de Castilla y León afronta con ánimo constructivo, al igual que las Diputaciones Provinciales, el desarrollo de este Plan. Mire, este Decreto Ley es pura improvisación. Fíjese si es improvisación que, si ustedes hubieran tenido la oportunidad de saberlo con antelación, hubieran presentado una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León. Se les ha pasado.

Y el problema, el problema es no qué se va a hacer en el dos mil nueve, sino qué se va a hacer en el dos mil diez, en el dos mil once, en el dos mil doce. El señor Zapatero... *[murmillos]* ... en el dos mil diez, se va a olvidar ya de su... de su municipalismo de conveniencia. Y ahí estará la Junta de Castilla y León, con casi cerca de 1.000 millones para el año dos mil diez y para el año dos mil once. Al menos eso.

Tengo que decir también que este Decreto Ley es insolidario con Castilla y León. ¿Por qué? Porque aplican un sistema de población puro, que, como bien saben ustedes, es perjudicial para nuestra tierra.

Y, además, le tengo que decir... *[murmillos]* ... lo que necesitan los Ayuntamientos y las Diputaciones es lo que le pidió el Presidente Herrera al señor Zapatero en mayo: un marco estable de financiación para el futuro.

Y le tengo que decir más: este Decreto Ley es un ejemplo de la solidaridad y de la ausencia de liderazgo del Gobierno de España. ¿Y por qué le digo eso? No han negociado con fuerzas políticas, no han negociado con Comunidades Autónomas, no han negociado con fuerzas sindicales; tan solo una breve reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Es el séptimo paquete anticrisis de su Gobierno. Parece, este Gobierno, como un pollo sin cabeza que corre hacia todos los lados pero no sabe dónde ir, sin orden ni concierto. Y le tengo que decir, por último: este Decreto Ley es el reflejo del agotamiento y de la incapacidad del Gobierno de España ante la profunda crisis económica que vive nuestro país. Con esta medida, ustedes quieren

crear tantos puestos de trabajo en un año como parados han creado ustedes en el último mes.

Y tengo que decirle más: a su Secretario Regional del Partido Socialista, que descalifica a las Diputaciones Provinciales o al Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias porque no opina como usted, le tengo que decir que él, en campaña electoral, dijo que no había crisis económica; dijo que estábamos en una situación de superávit, que los socialistas habían preparado a España para superar las turbulencias económicas internacionales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Desde esas palabras, seiscientos ochenta y cinco mil parados más hay en España. De lo único que es afortunado el señor López es de ser amigo del Alcalde de Getafe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego termine ya.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... si no, ¿qué le hubiera dicho? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 240
EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. De las veintisiete medidas contra la crisis que la Junta se comprometió a poner en marcha el catorce de mayo, hay solo una que afecta a la Consejería de Agricultura: acelerar las licitaciones de obras de las concentraciones parcelarias, caminos rurales y proyectos de regadío. Pregunto: ¿cuáles son los resultados de esta medida?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, Doña Silvia Clemente Muncio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el resultado de esta medida es que hasta el momento se han adjudicado y licitado obras por un valor superior a 87.621.509 euros, distribuidas entre obras de concentración y obras de regadíos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señor Presidente, mientras los ciudadanos reducen gastos para poder afrontar la crisis, se quedan sin trabajo o ven cómo se mueven los Alcaldes para hacer proyectos que generan empleo, ustedes, el Gobierno de la Comunidad, no solo no pone ni un solo euro para paliar la crisis, sino que ha paralizado la Administración para incentivarla.

Demostraré esta grave acusación repasando las licitaciones de obra de concentraciones parcelarias, que todo el mundo puede comprobar en el BOCyL: regadíos, caminos rurales...; lo que ha publicado el BOCyL antes y después del catorce de mayo.

Ávila y Valladolid: dos obras licitadas antes del catorce de mayo; ninguna después. Burgos: cuatro obras licitadas antes del catorce de mayo; ninguna después. León: tres obras licitadas antes del catorce de mayo; ninguna después. Palencia y Soria: ni una sola obra licitada en todo el año, de las veintiocho que tienen presupuestadas. Salamanca: seis obras licitadas hasta el catorce de mayo; ninguna después. Segovia: una obra licitada hasta el catorce de mayo; ninguna después. Zamora: cuatro obras licitadas hasta el catorce de mayo; y, ¡por fin!, una después, la obra de modernización del canal Toro-Zamora.

La Junta de Castilla y León solo ha sacado una obra a licitación en los siete meses de mayor virulencia de la crisis, y esa obra es una obra promovida, diseñada y puesta en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a través de SEIASA, en la que la Junta aporta un 20%.

El año pasado, en el mismo periodo, se licitaron treinta y siete obras de esas características, por un importe de 98,5 millones de euros. Este año, con un presupuesto mayor, con una crisis económica importante y con la decisión firme de acelerar las licitaciones, solo ha salido a licitación una obra de... en las nueve provincias de Castilla y León.

Tengo un documento en el que están recogidos sesenta y un proyectos, sesenta y un proyectos que tienen presupuesto de todas las provincias y que no han sido licitados ni van a ser licitados este año. Quedan veintidós días, y a ustedes no les da tiempo ni tan siquiera para gastar su propio Presupuesto, aprobado en estas Cortes.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León está abandonando a los ciudadanos en época de crisis, porque en lugar de acatarla... perdón, en lugar de atacarla, lo que hace es incentivarla, si no es capaz de gastar ni tan siquiera, señor Herrera, el presupuesto que ustedes han aprobado. Y eso les... eso se llama solo con un nombre: incompetencia, señor Herrera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Muncio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, yo creo que ya en el anterior Pleno le tuve que explicar que sería bueno que ustedes hicieran un cursillo de gestión presupuestaria. Pero cre... creo que hoy se confirman todavía más nuestras... nuestras sospechas de que es lo que más están necesitando.

En este momento, igual que le ha ocurrido con la pregunta que le han formulado a la Vicepresidenta Primera, yo creo que ustedes no saben ni mirar el Boletín Oficial de Castilla y León. Mire, Señoría, hay cincuenta y una obras licitadas y adjudicadas desde el acuerdo que se adoptó en mayo. Yo le puedo decir todas las que hay. Usted ha dicho que había una en Segovia, yo le puedo decir tres: mire, refuerzo de firme, capa, rodadura, camino rural de Mudrián a Chatún, 469.438; acondicionamiento de camino en Aldeanueva de la Serrazuela a Torreadrada, 657.677; refuerzo de firme y capa de rodadura camino Escalona a Sauquillo de Cabezas, 369.662. ¿Quiere que le diga la superficie, la longitud? Se la digo también, ¿eh?, no tengo ningún problema. *[Murmullos]*.

Mire, Señoría, regadíos. Usted ha dicho que no había nada licitado en Soria. Acondicionamiento caminos Bocigas de Perales y Zayas de la Torre, Soria, 2.967.979. Yo le invito, Señoría, a que vea usted los Boletines Oficiales, salen todas las adjudicaciones y todas las licitaciones. Importes del presupuesto adjudicado: 13.758.000, 34.539.000 y 20.694.000.

Mire, Señoría, es un problema de lectura, simplemente, de lectura de los presupuestos y de conocimiento del proceso de licitación. Yo le invito a que usted haga ese esfuerzo.

Hemos hecho un verdadero esfuerzo dentro de la contratación: veinte mil hectáreas de regadío son tres mil hectáreas más de lo que el Gobierno de Castilla y León se ha comprometido a contratar todos los años en el marco dos mil siete-dos mil trece. Hemos adquirido un compromiso de ciento veinte mil hectáreas. En este momento, tenemos veinte mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas adjudicadas en... en este año dos mil ocho, 87.621.509 euros.

Lo que sí es lamentable, Señoría, es lo que está haciendo el Gobierno de España. Eso sí es lamentable. Se ha terminado el horizonte dos mil ocho del Plan Nacional de Regadíos, ¿y sabe usted cómo está el balance de ese horizonte? El 93% del compromiso de superficie del Gobierno de Castilla y León cumplido.

¿Sabe cuál es el del Estado? El 60%. ¿Sabe usted con quién no cumple su compromiso, fundamental? Con el regadío de León y con el regadío de Salamanca. ¿Sabe cuántas veces he tenido que escribir a la Ministra? ¿Sabe usted que el propio Presidente, dos semanas después de este acuerdo de mayo, le llevó una propuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de suscripción de convenio de regadíos? ¿Sabe desde cuándo estamos esperando? Desde mayo de dos mil ocho; y, hasta hoy, el Gobierno de España no ha contestado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular su pregunta oral, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González. Puede empezar. Silencio, por favor.

PO 241

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León a la aplicación de las medidas contra la crisis relacionadas con la anticipación del proceso de licitación pública?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. La valoración que hace la Junta de Castilla y León es positiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. La réplica para doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire lo positiva que es, señora Consejera, que los datos del primer trimestre del dos mil ocho lo único que demuestran es que la licitación de obra pública en Castilla y León descendió un 27,3%, con respecto al mismo periodo del año dos mil siete. Y fíjese lo positivo que es que no han puesto en marcha ni una sola de las medidas que han... han anunciado contra la crisis.

En el área de Fomento, desde luego, ninguna de ellas: no han agilizado la... la licitación del 50% de las actuaciones que dejaron pendientes, sin hacer, del Plan Regional de Carreteras. Tienen paralizada la aprobación del nuevo Plan de Carreteras cuatro meses y aún... todavía no han sido capaces de contestar las alegaciones. En el presupuesto del dos mil nueve contemplan treinta y dos actuaciones menos, ejecutarán sesenta y

seis kilómetros menos de acondicionamiento, mejora y refuerzo de carreteras, harán una variante menos, y ningún desdoblamiento y ninguna autovía. ¿Consideran de verdad que esto es una medida para solventar la crisis?

Ninguna anticipación de la licitación ni ejecución de la red logística CyLoG. De una inversión de treinta millones y medio que tenían previsto para este año, solamente han invertido 1.400.000 euros. Cuando quieran completar la red CyLoG se habrá caído definitivamente todo el sector de la automoción y habrán estrangulado más el sector del transporte de mercancías por carretera.

Su compromiso de promocionar veinticuatro mil viviendas protegidas en la Comunidad choca con la realidad; y choca en la medida de que en el primer semestre del dos mil ocho visaron cuatrocientas dieciocho viviendas menos, iniciaron ciento cincuenta y tres menos y terminaron doscientas ochenta y nueve viviendas menos que en el dos mil siete; y, además, el Presupuesto para el dos mil nueve reducen un 21% la inversión en vivienda protegida. ¿De verdad a esto le llaman luchar contra la crisis?

En infraestructura de la red de radiocomunicación, han dejado de invertir en el dos mil ocho 3.100.000 euros; congelan las ayudas de Internet por banda ancha en los hogares, y le recuerdo, señora Consejera, que estamos seis puntos por debajo de la media nacional; ocho mil quinientas personas menos se beneficiarán este año del Programa Conéctate; y convocan las subvenciones para adaptación de los equipos a la TDT sin haber determinado quiénes serán las entidades colaboradoras. ¿A esto de verdad lo llaman eficacia en la gestión? Porque la realidad, señora Consejera, es que en muchos... en muchos municipios de nuestra Comunidad -usted lo sabe bien- no tienen cobertura de telefonía móvil, no disponen de acceso a Internet por banda ancha, no ven las... no ven muchas de las cadenas de televisión. La brecha en Castilla y León es cada vez más grande; la brecha es tecnológica, la brecha es territorial y la brecha es económica: de renta, riqueza, industrialización y empleo, de oportunidades y de recursos. En definitiva, un socavón en la convergencia interior que no han sido capaces de resolver y que demuestran la ineficacia de sus políticas.

Y de las veintisiete medidas anunciadas contra la crisis económica, como tantas otras cosas, no ha pasado de ser puro *marketing* mediático, oportunista y coyuntural, y la única lección que le pueden dar al Gobierno de España es solo en publicidad y autobombo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo la palabra tiene doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente. Usted yo creo que desacredita sin fundamento, y ha contado una serie de datos que, el primero que la digo, no tiene usted razón. Es que los datos le van a quitar la razón.

Habla de la licitación del primer trimestre de dos mil ocho. ¿Por qué no ha usado usted los datos de licitación los más recientes, los de noviembre de dos mil ocho? ¿O es que le da miedo usar esos datos?

Pues mire, le voy a decir los datos de la licitación del último mes conocido, noviembre: la Junta de Castilla y León hemos licitado prácticamente lo mismo que en el año dos mil siete, más de 874 millones, ¡ajo!; pero es que la licitación de la Administración Central se reduce un 31,4%. ¿Sabe cuánto es eso?: 746 millones de euros. Con sus cálculos, con esos cálculos que hacen de la generación de empleo, pues resulta que la pérdida de empleo producida por estos 746 millones menos no se va a recuperar ni con los 450 millones de euros que el señor López dice que van a recibir los Ayuntamientos de esta Comunidad de ese fondo local de inversión tan anunciado.

Pero yo creo que prefiere usted ignorar los datos. La Junta sigue invirtiendo y licitando. Los datos de ejecución del año dos mil ocho nos dan la razón: estamos en niveles de ejecución muy similares a los de dos mil siete. Y eso que en el año dos mil ocho el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero nos ha quitado el anticipo de Sanidad -le recuerdo: 250 millones de euros-, que en el momento de aprobar este plan, el ocho de mayo, contábamos con ese dinero, y que, gracias a esa maniobra discrecional o decisión arbitraria del señor Presidente del Gobierno, nos han faltado para poder cerrar este Presupuesto. Imagínese, hemos licitado lo mismo que en el dos mil siete, ¿eh? Si hubiéramos añadido esos 250 millones, que hemos tenido que destinar a Sanidad y a otros servicios que son esenciales, imagínese dónde hubiera ido la licitación de la Junta.

Por lo tanto, como le digo, yo creo que usted sigue ignorando los datos, que se aleja ahora mismo, como hace el señor López, que hace propuestas que no añaden absolutamente nada nuevo, y que solamente quieren gastar, y gastar sin preocuparles adónde nos lleva el déficit público que se está generando en el Estado español.

Frente a... frente a esa actitud, la Junta de Castilla y León, de forma responsable, estamos trabajando, seguimos trabajando y estamos cumpliendo con ese paquete de las veintisiete medidas que en su momento

aprobamos. La prueba es que en los Presupuestos de dos mil nueve hay más de 1.300 millones destinados a estas medidas.

Y, además, estamos buscando propuestas que tengan refrendo social con el diálogo social, no como el Presidente de Gobierno, que este año, por primera vez, no convoca la Conferencia de Presidentes ante un tema tan fundamental como es la crisis económica. A ese, al señor Presidente del Gobierno, sí que le falta liderazgo para afrontar esta crisis en la que nos vemos inmersos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez.

PO 242

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Las empresas públicas dependientes de la Junta de Castilla y León apenas han ejecutado el 54% de las actuaciones programadas en los últimos cinco años. ¿Piensa aplicar la Junta de Castilla y León alguna medida para que estas empresas cumplan con las actuaciones programadas en el año dos mil nueve?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra doña Pilar del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, yo no tengo ninguna duda de que las empresas públicas -y confío en que lo hagan- van a poder gestionar perfectamente las inversiones que tienen programadas en las cuentas públicas para el año dos mil nueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Pascual Felipe Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. La... la dejadez de las empresas públicas en cumplir con su programación le ha supuesto ya a esta Comunidad el haber dejado sin ejecutar 340 millones de euros en este período. Un ejemplo: la empresa Gesturcal había previsto ya en el año dos mil siete una inversión en el Polígono Industrial Canal de Castilla de 20 millones de euros; para el dos mil ocho preveía 26; y para el próximo, 29. Hasta ahora, no ha empezado a trabajar en nada, aparte de cumplir algo con las expropiaciones.

La propia Memoria de Gesturcal dice textualmente: "La mayoría de las inversiones previstas para el ejercicio dos mil siete no han podido llevarse a cabo por unas u otras circunstancias". Textual. Dice más: "En cuanto

al ejercicio dos mil ocho, podemos afirmar que se repiten en gran parte el sentido de las desviaciones comentadas para el ejercicio dos mil siete".

Si vamos a la otra empresa inversora -Gical-, ocurre más de lo mismo: en el dos mil siete, según su Memoria, de los 9.000.000 que tenían previstos para construcción de viviendas en catorce promociones de viviendas, han ejecutado el 33%; en el dos mil ocho, han ejecutado el 59%. Y de suelo residencial, no han ejecutado nada ni del dos mil siete ni del dos mil ocho.

La Sociedad de Medio Ambiente presupuestó inversiones para este año por once millones y medio. No ha empezado a funcionar todavía, y dicen ahora que van a empezar en enero del dos mil nueve.

Sin embargo, es en las empresas públicas donde la Junta pone el esfuerzo de inversión del próximo año, porque el presupuesto de las Consejerías es casi idéntico el dos mil seis... el dos mil ocho y el dos mil nueve. Es idéntico: 1.611 millones un año, 1.612 el siguiente. Donde pone el acento la Junta este próximo año es en las empresas públicas, donde incorpora más de 200 millones de inversión.

Fíjese que una de las medidas que ustedes han propuesto en su plan contra la crisis en mayo de este año, para impulsar la actividad económica, era anticipar licitación de obra pública por importe de 4.000 millones entre los años dos mil ocho y dos mil once -la primera-, cuatro años. Pues cuatro años de anticipación de licitación da, en términos reales, una... una adicional de inversión al año de 1.000 millones, señor Herrera. Sí, sí, de 1.000 millones en cuatro años, que es como maduran las inversiones.

Pues bien, ya conocemos que en dos mil ocho -ya lo sabemos- las inversiones de la Junta van a ser menos, inferiores a las del dos mil siete. Ya lo sabemos a estas fechas. Sí, señor Herrera, y lo comprobará cuando liquiden el Presupuesto. Y en el dos mil nueve aumentan exclusivamente en 200 millones, y además se lo encargan a las empresas públicas, que son los organismos que peor cumplen sus objetivos de todo el entramado de la Junta. No me extraña, señor Presidente, que usted no se atreva a venir a las Cortes a dar cuenta de la ejecución de esas medidas, ni que apenas hablen de ellas ya los responsables de la Junta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Herrera, anímese. (Acabo). Anímese, plante cara a la situación económica de nuestra Comunidad y no permanezcan más tiempos ausentes de las tomas de decisiones que se necesitan para superar la crisis económica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Doña Pilar del Olmo tiene la palabra de nuevo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es la tercera vez, señor Fernández, que hablamos de las empresas públicas. Yo no entiendo muy bien su intención. Parece que usted tiene diferente vara de medir si hablamos de las empresas públicas estatales que si hablamos de las empresas públicas de la Comunidad. Es lógico: una cosa es Ferraz y otra cosa son los ciudadanos de Castilla y León.

Pero no se preocupe tanto por las empresas públicas. Le recuerdo que aquí las inversiones que se van a hacer a través de las empresas públicas son el 19% del total de las inversiones de las cuentas públicas, mientras que en el Estado -le recuerdo- son el 56% de la inversión total que realiza el Estado. Ahí sí que es preocupante, ahí sí que es preocupante. Pero, como comprenderá usted, nosotros, la mayor parte de las inversiones se realizan a través del Presupuesto: el 81%, para ser exactos. Pero es que, además, ¿por qué ustedes se preocupan tanto por nuestras empresas, mientras aplauden lo que hacen empresas del Estado? Pues vamos a analizar los datos, también, de las empresas del Estado. [*Murmullos*]. Aguas del Duero, ¿eh?, una empresa muy vinculada a la Comunidad. A mí me preocupa, porque trabaja aquí, en Castilla y León; invierte aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... en Castilla y León. Pues ha ejecutado el 17%. La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ha ejecutado un 7%. Seiasa del Norte -según los datos de los Presupuestos- no ha ejecutado nada. Lo tengo aquí; o sea, no crean que estos datos... o sea, ustedes comprenderán que son datos oficiales de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué desconfían de la Junta de Castilla y León? ¿Por qué tienen dos varas distintas de medir? No todas las necesidades, ¿eh?, inversoras se pueden solucionar a través del Presupuesto -ustedes lo saben perfectamente-; ¿o qué quieren?, ¿ir a déficits que el propio Gobierno de España nos impide? Tenemos un límite: el 1%. Hay escasez de dinero en los mercados. Nosotros necesitamos seguir invirtiendo en Castilla y León, y lo vamos a hacer: a través de los Presupuestos y a través de las empresas públicas. ¿O qué va a ocurrir? ¿Lo que pasa al ICO, que está pidiendo ahora, de manera clamorosa, que por favor le den más dinero para hacer todas estas medidas, que se le han encargado precisamente a este organismo? Nosotros somos responsables, nosotros usamos los instrumentos que tenemos y que podemos.

Hay que ampliar las fuentes de financiación, fuentes externas; y va a ser fundamental para poder poner a disposición de los ciudadanos bienes y servicios. Además, necesitamos instrumentos muchos más... mucho más ágiles para combatir esa crisis económica que ahora todos estamos viviendo.

Por lo tanto, señor Fernández, hay que seguir confiando en el buen trabajo de las empresas públicas y en las personas que las dirigen. Pero espero que esta preocupación por las empresas públicas se extienda a algo que a mí sí me preocupa más: la financiación autonómica, que usted no... no solamente no la menciona, sino que, si hubiéramos tenido y nos apoyaran en esa financiación autonómica, ahora mismo no tendríamos que acudir al endeudamiento ni acudir a nada. Y ese es el problema que tienen: que ustedes no arriman el hombro realmente, ni construyen nada positivo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez. Ahí, ahora.

PO 243

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo no sé si a esta pregunta se contestará desde Castilla y León, o seguiremos escuchando permanentemente justificaciones con lo que hacen otros; que yo creo que es bastante triste para nuestra Comunidad el que, permanentemente, quien tiene que dirigir la Comunidad recurra a justificarse con lo de los demás y no dar nunca cuenta de lo que le corresponde. [*Aplausos*].

Mire, si algo ha caracterizado la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla y León ha sido la falta de transparencia. Más de cien preguntas escritas hemos tenido que realizar este Grupo, iniciativas en este Pleno, en las Comisiones, con preguntas, interpelaciones, y ahora ya, por fin, dos años después de comenzarse la aplicación de la Ley, han colgado en la página web cómo se encuentra la aplicación en cada una de las provincias.

La verdad es que, analizando esos datos, no me sorprende que no hayan querido dar cuentas, que hayan estado ocultando los datos. Porque, claro, nos dicen en la página web que hay veintiuna mil trescientas noventa y ocho personas que tienen reconocida la prestación de dependencia. Pero, claro, si seguimos viendo, solo hay siete mil trescientos ochenta que se estén beneficiando de esa... de esa prestación. O sea, solo uno de cada tres de los solicitantes de la prestación de dependencia se están beneficiando.

Castilla y León, según la estimación que se hizo en el Libro Blanco de la Dependencia, en el año dos mil siete tenían quince mil ochocientos ochenta personas que haberse beneficiado de la aplicación de la Ley. O sea, que -casi dos años después- estamos en siete mil trescientos ochenta, o sea, la mitad de las personas que tenían que haberse beneficiado en el dos mil siete.

Posiblemente, ese cálculo fuera una aproximación, pero lo cierto es que Castilla y León está muy lejos de ese cálculo... el cálculo por el cual le daban el dinero. Por eso, ¿qué valoración hace la Junta de la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señorías, la valoración que hacemos desde el Gobierno de la Comunidad -desde la Junta de Castilla y León- sobre la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia es una valoración positiva, en continuo avance y mejora, gracias al esfuerzo conjunto de los Ayuntamientos, las Diputaciones, los profesionales de los servicios sociales y, por supuesto, de la Junta de Castilla y León.

Valoración coincidente con la que hace el Ministerio, que, ya desde verano, reconoce que estamos entre las cuatro Comunidades Autónomas en desarrollo y aplicación... las cuatro primeras Comunidades Autónomas en desarrollo y aplicación de la Ley de la Dependencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para réplica, de nuevo don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: No es verdad eso que acaba de decir, señor Consejero. Mire, somos la Comunidad más envejecida de España; y eso, además, ustedes lo utilizan para pedir. Somos la Comunidad más envejecida de España; y nuestra relación de solicitantes de la dependencia en relación con nuestra población -que ese es el criterio que hay que tomar- somos la quinta por la cola; o sea, estamos muy lejos de Andalucía, que es la primera, que tiene solicitado... el 2,77% de la población tiene solicitada la dependencia; y nosotros estamos en el 1,27 de nuestra población. Somos la quinta por la cola; solo hay unas pocas Comunidades detrás, como Valencia o como Madrid.

Mire, en Andalucía hay veinte mil ciento nueve personas que se han dado de alta en la Seguridad Social para atender a los dependientes; en Castilla y León,

ochocientos veinte. O sea, así como veinticuatro veces menos en Castilla y León que en Andalucía. Siendo la Comunidad más envejecida, deberíamos ser la Comunidad que estuviera a la cabeza de personas que se benefician y personas que están trabajando por la Ley de Dependencia, porque estamos en un momento de crisis y la Ley de Dependencia es una oportunidad para tener empleo. No solo no está consiguiendo, señor Consejero, que se atienda a los dependientes de Castilla y León, sino está evitando que se cree empleo en Castilla y León (veinte mil en Andalucía, ochocientos veinte en Castilla y León). Desde luego, usted tiene una responsabilidad muy importante en la aplicación de esta Ley, y el señor Presidente de la Junta, señor Herrera, también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... porque es el máximo responsable de la Comunidad, y tiene que hacer que se aplique la Ley de Dependencia como corresponde en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Primero, recordar que hay absoluta transparencia en la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Es más, los datos que usted ha leído aquí lo corroboran; pero son los mismos datos que en la página web de Imsero del día uno de diciembre aparecen.

Y mire, Señoría, no juegue, no juegue con los porcentajes. Hay más de treinta y una mil personas, más de treinta y una mil personas que tienen reconocida su situación de dependencia, paso principal, ind... paso necesario previo para poder acceder a servicios y prestaciones. Más de veintitrés mil, o la están recibiendo, o la están recibiendo -usted se olvida de una cosa muy importante en la Ley- o están decidiendo cuál es la prestación más adecuada (respeta la decisión de las personas dependientes y sus familias), pero están ya en camino de recibirla.

Y mire, Señoría... *[murmullos]* ... y mire, Señoría, no solo estamos... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... dando información en la página web, como ha dicho usted, sino a través de los medios de comunicación. No tenemos nada que ocultar, los datos están ahí. Pero, además, hay una cosa muy clara a lo que ha dicho usted, hay una responsabilidad que no compete solo al Gobierno de la Junta de Castilla y León, compete también al Gobierno de la Nación. Usted ha puesto aquí el peor ejemplo que puede ponerse para la aplicación y desarrollo de la Ley de la Dependencia: el 73% de las personas que están atendándose por dependencia en Castilla y León lo hacen a través del sistema de servicios sociales de Castilla y León, y usted ha puesto como ejemplo lo contrario, porque, excepcionalmente, aquí solo el 23% lo reciben por las prestaciones económicas Andalucía lo que está haciendo, y debiera el Gobierno de la Nación vigilar, una dependencia barata y no una dependencia de calidad; y aquí la calidad y la cantidad deben ir unidas, Señoría, porque es importante también ese tema.

Y además, mire, todo ello, le he dado datos, demostración. No se trata de criticar, aquí hay una corresponsabilidad en la aplicación y desarrollo de la Ley de la Dependencia. Y todo esto en Castilla y León se hace de forma igual, igual acceden todos los castellanos y leoneses a las prestaciones por dependencia, y se da de forma equitativa; sin la norma de desarrollo única y homogénea que están ustedes, el Gobierno de su partido, consolidando las desigualdades en el acceso a las prestaciones por dependencia -y eso también es muy grave, Señoría-, sin falta de desarrollo homogéneo y uniforme. Y aquí, mire, Señoría, hace un año pactado y respaldado por la sociedad.

No es en Castilla y León, no es la Junta de Castilla y León la que está diciendo, no es el Gobierno el que está diciendo que se paralice la Ley, entre otras cosas, por falta de financiación que no le da otro Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero. Aquí la cumplimos, la seguiremos cumpliendo, porque estamos y estaremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... con las personas dependientes y sus familias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Doña Yolanda Vázquez Sánchez tiene la palabra para formular su Pregunta a este Pleno.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores del Gobierno, la

planta abulense de Nissan cuenta en la actualidad con una plantilla de unos seiscientos cincuenta trabajadores, la mayoría de los cuales la próxima semana se enfrentarán a una nueva parada de la producción, como consecuencia del adelanto del segundo expediente de regulación de empleo presentado por la Dirección de la empresa en Ávila.

Esa situación se ve agravada por la incertidumbre sobre el futuro de la propia planta, pendiente de la adjudicación de un nuevo modelo de camión ligero. Será en el mes de marzo del próximo año cuando la Dirección de la empresa decidirá definitivamente si el citado producto se fabrica o no en la factoría de Ávila. Si eso es así, a mediados del dos mil diez comenzaría a fabricarse, lo que supondría no solo el mantenimiento de la actual plantilla, sino que incluso se podría ver incrementada. Pero en caso de no serlo, con el nivel de producción actual, alrededor de un 20%, la planta de Ávila estaría abocada al cierre.

Comprenderá el Gobierno de la Junta, por tanto, que es de vital importancia que esta segunda situación no se produzca, porque una provincia y una ciudad como Ávila, que ha visto como recientemente se cerraba una de las empresas que mayor número de trabajadores tenía -me estoy refiriendo a la empresa LEAR-, y en un momento de crisis como el presente, donde además, en esa provincia, la escasez de tejido industrial y la fuerte dependencia de la construcción en los últimos años ha hecho que la destrucción de empleo sea comparativamente mayor que en el resto de la Comunidad, les aseguro que si Nissan empieza a despedir masivamente a su plantilla, podríamos estar hablando también de una auténtica hecatombe: son seiscientos cincuenta empleos directos, calculen ustedes los indirectos.

Es por ello que entendemos imprescindible la implicación de la Junta de Castilla y León en esta cuestión, y, como esperamos que así también lo entienda el propio Gobierno, la pregunta que formulamos hoy es: ¿qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar la fabricación en Ávila del nuevo producto, que suponga la consolidación y la continuidad de la fábrica abulense de Nissan?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Mire, nosotros venimos trabajando de forma continuada y coordinada con la Dirección de Nissan desde hace muchos años ya; no lo hemos interrumpido nunca; incluso, en aquellos momentos en que,

superadas dificultades, me refiero al año dos mil cuatro/dos mil cinco, se inició... se iniciaron nuevas producciones en esa empresa.

Hemos trabajado en estos años, Señoría, para que sea posible hoy localizar, o -mejor dicho-, como usted indicaba, el próximo año localizar nuevas inversiones en esa planta. Hemos trabajado con proyectos de I+D para poder diseñar y desarrollar nuevos prototipos, hemos trabajado apoyando la industrialización y apoyando sus inversiones en estos años, hemos colaborado en el acercamiento de proveedores a la planta de Nissan para abaratar los costes de logística, estamos facilitando y construyendo infraestructuras logísticas en la actualidad para facilitar también y reducir los costes logísticos.

Señoría, en definitiva, lo que estamos haciendo, como digo, de forma continuada, es trabajar por que esa planta sea cada día más competitiva y podamos estar hablando de lo que estamos hablando hoy, que es de que se la encarguen nuevos productos y nuevas producciones.

El sector de la automoción, Señoría, tiene serias dificultades; no solamente Nissan, sino en el conjunto de España y también en Europa. Lo que conviene, Señoría, es que tomemos todas medidas rápidamente, aceleradamente, no solamente que las anunciemos, sino que las adoptemos de inmediato; y por supuesto que trabajar por la competitividad de este sector, que es lo que más me preocupa. Parece ser que el Ministro ha dicho que vamos a hacer un plan, yo lo que deseo es que no llegue tarde ese plan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Yolanda Vázquez tiene la palabra.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no dudo que hayan estado ustedes trabajando con Nissan, pero también trabajaron mucho con LEAR y el resultado fue el que fue.

Mire, yo creo que la situación actual exige un esfuerzo mayor del que están haciendo, que parece ser que lo han hecho en algún momento. Pero, además, es que todo lo que me ha dicho usted que ha hecho por Nissan le puede servir de argumento para exigirle a Nissan que la planta de Ávila se debe mantener y que ese nuevo producto se debe fabricar en Ávila.

El Gobierno de España -lo ha dicho usted- ha puesto en marcha un plan específico para mejorar la situación del... del maltrecho -también lo ha reconocido usted- sector de la automoción, en el que están trabajando además las Comunidades Autónomas; pero, mire, la *Generalitat* de Cataluña ha hecho algo más: su Presidente acaba de venir de Japón hace unos... ayer estuvo,

ayer estuvo en Japón, para pedirle a Nissan que se mantenga las plantas de la fábrica en el puerto franco de Barcelona.

De verdad, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, váyase usted a Japón también y hable con quien tenga que hablar para que... *[aplausos]* ... ese camión se fabrique en la planta de Nissan de Ávila, porque, si no, le garantizo... Y no lo digo yo; su Delegado, el Delegado Territorial de la Junta en Ávila, el Delegado Territorial de la Junta en Ávila, el otro día, manifestaba su preocupación, porque conoce lo que es Ávila. Insisto, eso sería una hecatombe para Ávila. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Vicepresidente Segundo, Tomás Villanueva, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. El día seis, Señoría, estaba celebrando la Constitución el señor Montilla en Madrid, y no estaba en Tokio.

Pero, mire usted, a Tokio no hay que ir con publicidad. El Presidente de la Comunidad Autónoma ha estado en la Dirección, en el mundo de estas compañías; hemos ido varias veces a Tokio sin decir nada, Señoría. No necesitamos ir a Tokio hoy para... *[murmillos]* ... hoy... hoy no necesitamos ir a Tokio para estas decisiones, Señoría, tenemos una interlocución... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... continuada. No hay ningún problema, Señoría, y estamos trabajando para que eso sea una realidad. El problema -le puedo decir porque lo conozco- es que incluso el Gobierno de España se enteró tarde del problema de Nissan en Barcelona, bastante más tarde que nosotros, del problema que tenía de cierre de esa planta.

Mire usted, respuesta inmediata de un Gobierno la que hizo el Presidente de la República Francesa, que nos obligó a nosotros pedir la intervención del Gobierno de España y que veremos a ver en qué acaba ese asunto.

Y mire, no confunda usted el problema de LEAR. Ha sido la última planta de esas características, por trabajo intenso, por mano de obra intenso, que se ha cerrado en este país; bastante antes se cerraron las catalanas de esta misma compañía LEAR. Y, si no, pregunte usted al señor Montilla, que le aclarará.

El plan de España que dice... que ha anunciado el Gobierno de España de los 800 millones de euros no se ha instrumentado ni desarrollado todavía nada, Señoría, absolutamente nada. ¡Ojalá se... se desarrolle esta misma tarde! Pero hasta ahora no hay nada, y están muy preocupadas las empresas. Y le corresponde, Señoría, al Gobierno de España liderar esta situación. No le pierda usted de vista, Señoría. No se puede venir como vino el señor Zapatero a la... a la planta de Nissan a hacer lo que vino a hacer aquí, a hablar de... de la planta de Cataluña. Para eso no se hace venir al Presidente de una compañía internacional a una planta, para luego no hablarle de los intereses ni de la Región ni de la planta que visitó. Eso lo hizo el señor Zapatero, y usted lo sabe muy bien.

Por lo tanto, no nos dé lecciones, aquí hay que trabajar, Señoría, no apuntarse al final. Y nosotros le he dicho claramente que venimos trabajando con Nissan desde hace muchos años. No necesitamos ir a Tokio porque nos conocen personalmente, desde hace muchos años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... nos conocen. *[Murmillos]*. Y resolveremos el problema. Y resolveremos el problema; trabajando, no sacándonos las fotos ni anunciando, como ha anunciado el Presidente del Gobierno de España, 800 millones que todavía no... no ha sido capaz de instrumentar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco Rodríguez.

PO 245

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias. La pregunta que se formula se concreta en qué ha hecho la Junta de Castilla y León desde agosto de dos mil seis, mes en que debieron concluir las obras de construcción de las sesenta viviendas de protección pública concertadas de la promoción impulsada por la Junta en el Plan Parcial Campo de Tiro de Valladolid, hasta el día de hoy, en que siguen sin ser entregadas y... siguen sin ser entregadas a otros tantos adjudicatarios, sesenta ciudadanos y sus familias, a los que tienen que hacer posible la satisfacción de su derecho constitucional a disponer de una vivienda digna, adecuada y asequible.

Lo que se ha hecho o no se ha hecho -que es por lo que se pregunta- en ese periodo, desde agosto de dos

mil seis a hoy, aunque también podríamos haberlo hecho, o hacerlo, por lo que se ha hecho o no hecho desde noviembre de dos mil cuatro, mes en el que se abrió el plazo de presentación de solicitudes para su adjudicación -BOCyL del treinta de noviembre de dos mil cuatro-. La adjudicación se hace en abril de dos mil siete, justamente nueve meses después de los veinte que se otorgaban en la... en el propio acuerdo de apertura de ese plazo.

Espero escuchar ahora razones de peso, porque detrás -en realidad habría que decir delante, delante de todo- están sesenta familias que lo han sufrido, que lo están pasando mal, siguen viviendo -decía la información periodística- de la caridad de padres y suegros, y, por lo tanto, creo que merece la pena que se dé una explicación convincente en el día de hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, se ha hecho. ¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Conseguir que las viviendas se terminen y sean entregadas antes de que finalice este año. Y lamento que esta pregunta haya entrado con posterioridad, quizás, a que los propios adjudicatarios tengan la notificación y la comunicación por parte de la promotora de este hecho. Porque, efectivamente, estamos hablando de sesenta viviendas, pero lo más importante es que estamos hablando de sesenta familias.

Y sabe usted, además, y, si no, se lo recuerdo o se lo digo, que estamos hablando, en todo caso, de una promoción de vivienda... de vivienda protegida, de vivienda protegida, pero eso no ha impedido que la Junta de Castilla y León haya hecho en ningún momento dejación de sus responsabilidades, porque siempre tenemos ese referente y, en este caso, los intereses de esas sesenta familias, que antes de finalizar el año tendrán la oportunidad de ocupar esa vivienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Lo cierto es que los ciudadanos a los que la satisfacción de su derecho constitucional no se ha hecho convincentemente -se ha retrasado sin explicación alguna- exigen un derecho que, por cierto, ha tenido un recorrido poco ejemplar, como poco, en cuanto a la gestión del mismo por la Junta de Castilla y León.

Ya sé que la Junta no es la promotora, no es la constructora, pero sí es la propietaria de los terrenos que hizo la concesión a la promotora. Y a la Junta hay que reprocharle, desde luego, desde el punto de vista político, su inactividad y sus retrasos e incumplimientos. El primero, el que ya le he dicho, nueve meses más allá de los veinte que tenía para resolver la concesión, la adjudicación de las viviendas. El segundo, de más de dos años en la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios: debió ocurrir en agosto de dos mil seis y hasta hoy no se ha llevado a cabo -dice usted que a final de año, todavía me lo alarga más-. El tercero, desde el dieciséis de mayo de dos mil siete -fin de obra- hasta el catorce de marzo de dos mil ocho, en que se otorga por el Ayuntamiento la licencia de primera ocupación, casi un año. El cuarto, desde marzo -licencia de primera ocupación- hasta hoy, más de diez meses, se dice bien, de pura inactividad; pura inactividad, ni siquiera se han hecho los deberes propios de cualquier propietario, no digo ya del promotor.

¡Ah!, y se me olvidaba, hay un quinto y último, el último que se ha hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, le ruego termine ya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... hace unos días por los servicios de su Consejería, cuando se comprometió a que en un mes -y ha vencido ayer-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... se les haría entrega de las viviendas. Por cierto, en este tema no hay reproches al Gobierno Zapatero que valgan. Señor Herrera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... -aunque no está-, tome nota. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Antonio Silván, Consejero de Fomento, tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): No es cuestión de reproches, es de constatar la realidad. Y esa crisis que ustedes han estado negando hacia, hace... hasta hace escasamente unos días, unos meses, también afecta a todos y también, lógicamente, al sector de la construcción y al sector inmobiliario.

Pero insisto: la Junta de Castilla y León en ningún caso ha hecho dejación de sus funciones y de sus res-

ponsabilidades en esta promoción, insisto, como usted ha hecho en su pregunta y en su intervención de vivienda protegida de régimen privado, promoción privado. ¿Y qué hemos hecho? Por supuesto, exigir a la promotora el cumplimiento de sus compromisos; exigir, dentro de esas condiciones, a la constructora la terminación de las obras; hemos mantenido numerosas reuniones con la empresa constructora, con la empresa promotora y también con los compradores o adjudicatarios de esa vivienda. Y creo que, además, usted lo sabe y es conocedor y consciente de ello.

Se le ha ofrecido, además, asistencia jurídica a los propios adjudicatarios para hacer valer sus propios derechos, para garantizar la terminación de las obras; las obras hoy ya están terminadas, e insisto, según la promotora -carta remitida a todos los adjudicatarios-, se entregarán antes de finalizar el año. La Junta de Castilla y León ha retenido las garantías prestadas por el promotor hasta que las viviendas sean entregadas; y también, para garantizar que esas viviendas cumplan esas condiciones inicialmente convenidas de calidad y habitabilidad, no se han calificado definitivamente hasta que se han subsanado absolutamente todas las deficiencias.

Lo más importante, Señoría, y no es ser ni positivo ni negativo, es ser realistas: esas viviendas serán ocupadas por las sesenta familias vallisoletanas antes de finalizar el año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Don Fernando Rodero García tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno.

PO 246

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas urgentes piensa adoptar su Consejería para aplicar el esfuerzo presupuestario del Gobierno de España? Pero también le propondría un reto, enmienda a todos sus compañeros, y solo, si quiere, hablamos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias. *[Aplausos]*. El Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene la palabra, don César Antón, para contestar.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo que sigue siendo urgente hoy, y ya lo era hace dos años, es que el Gobierno de la Nación aporte la financiación que se establece en la Ley de Dependencia; es decir, que garantice una financiación estable y una financiación suficiente, que cumpla lo previsto en la Ley de Dependencia. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para réplica, don Fernando Rodero tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias. Vamos a ver si logramos, por lo menos, cumplir la parte mía del compromiso. Mire, señor Consejero, le hemos formulado esta pregunta porque de verdad que estamos muy preocupados por sus antecedentes administrativos.

Mire usted, utilizando tan solo, y exclusivamente, datos oficiales de su departamento, le tendré que recordar lo siguiente. Primero, usted no fue capaz de ejecutar el presupuesto que esta Cámara le asignó, dejando nada más y nada menos que 93 millones en el limbo de su incompetencia administrativa. Pero más grave parece aún que, a fecha de noviembre, solo haya sido capaz de ejecutar poco más de la mitad de los 863 millones de su Consejería. Tal vez sí usted aprendió en dos tardes las lecciones de economía, o esos cursos de... de análisis presupuestario que le decía su compañera.

Segundo. Usted no ha sido capaz de gestionar las casi cuarenta mil solicitudes de valoración presentadas en su departamento. Una de cada cuatro solicitudes está a la espera de recibir el primer movimiento administrativo que tenga a bien realizar su departamento. Por si fuera poco, el 63,95 de los dependientes que tienen derecho, según su resolución, a las prestaciones que establece la Ley quedan sine día a la espera de ejercer sus derechos, y tan solamente un 36,05% constituye el cupo de afortunados castellanos y leoneses que pueden disfrutar ya de las prestaciones que les pertenecen.

Tercero. Usted no está siendo capaz ni tan siquiera de ofertar las prestaciones de servicios que el plan individual de atención establece para cada persona dependiente, según su valoración, ya que el 44,37% les asignan una cantidad de dinero determinada, y son los propios dependientes o sus familiares quienes deben de solucionarse el problema.

Cuarto. Usted no es capaz de poner en pie el servicio de atención y ayuda al dependiente con unos mínimos parámetros de homogeneidad. Mire, usted siempre acusa de heterogeneidad al Gobierno. Usted está construyendo doscientos tres modelos diferentes de aplicar la Ley de la Dependencia, que corresponden a doscientos tres Ceas; si no, no es comprensible que el porcentaje de resoluciones efectuadas varíen, entre las nueve provincias, en más del 40%; que, de la misma manera, el porcentaje entre las mismas prestaciones concedidas varíen en un más de 50% entre las diferentes provincias. Señor Consejero, son sus datos. Yo, de verdad que estaba avergonzado por el diferencial de riqueza entre Burgos y Zamora o Ávila...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... con 30 puntos de diferencia. Pero usted está creando aún muchas más

diferencias, usted está colaborando en esta enorme... no está colaborando en la enorme tarea de articular esta Autonomía. Y ahora, señor Consejero, en nombre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... de muchos dependientes y asociaciones, díganos qué va a hacer con el suplemento financiero que va a duplicar el del año anterior.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero. *[Aplausos]*. Don César Antón tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señor Rodero, como usted bien ha dicho, son nuestros datos y le faltan algo más de dos tardes y algún curso que otro para aprender a leerles, a interpretarles y a contarles bien. Pero no tiene nada que ver lo que ha dicho con la realidad. La realidad es que en Castilla y León, de forma igualitaria en todas las provincias, a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno de su partido, el Gobierno de la Nación, fomentar las desigualdades en el acceso a prestaciones, y entonces no recibéndolas con equidad.

Pero además, pero además, no cumpliendo la Ley en cuanto a su financiación. Aquí ha quedado usted retratado, Señoría, y nos veremos dentro de poco. Acaba de decir usted aquí que el Gobierno de la Nación le acaba de otorgar a Castilla y León el doble de lo que tenemos; espero y deseo que, por el bien de esta Comunidad, por los dependientes y por sus familias, sea verdad, pero espero también que no quede, como en otras ocasiones en un mero anuncio. Porque aquí hemos oído de todo: hace poco, sus compañeras, que no firmábamos el convenio; las dos primeras Comunidades que le firmamos, una fuimos nosotros. Que no ejecutábamos la financiación; el dinero del año dos mil siete todavía está por llegar.

Mire, Señoría, lo que está pasando aquí es lo que pasa cuando una financiación se tiene que aportar entre tres: si uno no pone todo lo que tiene que poner, nos toca ponerlo a los demás. Y la realidad -que lo sepan todos- es que el coste de las prestaciones de la atención a la... personas dependientes, más de 23.000 que cuestan hoy, el 80%... casi el 80% lo aportamos la Junta de Castilla y León y las familias. Es que el Gobierno de la Nación -y no se oculte sobre estos datos, dé la cara, Señoría-, el Gobierno de la Nación, el Gobierno del señor Zapatero, aporta menos para la atención a la dependencia que lo que aportan los dependientes y sus familias. Y eso, Señoría, es muy grave, es no cumplir la Ley y es, sobre todo, intentar engañar a los ciudadanos.

Mire, Señoría, yo solo digo una cosa: ojalá sea cierto, como decía, lo que acaba usted de decir aquí. Pero le recuerdo, le recuerdo que no es la primera vez que anuncia que iban a venir 871 millones de euros, íntegramente para las Comunidades Autónomas. Eso lo dijo la Secretaria de Estado -es cierto que no era Secretaria... Vicesecretaria Regional de su partido-, pero fuimos a Madrid y solo repartieron 241. La falta de transparencia está todavía en decirnos a todos dónde están los otros 630 millones de euros. ¿O acaso han ido a esas Comunidades Autónomas que quieren paralizar la Ley por falta de financiación, y además se lo dan cuando no nos lo dan a Castilla y León? Está bien que se lo den, pero también a Castilla y León, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, última pregunta oral de este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 247

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Villanueva, que me imagino que es el que me va a responder, vamos a hablar de más medidas, pero muy concretas, contra la crisis, y en este caso en la Comarca de El Bierzo; porque si algo es estructural es la creación de suelo industrial que, a su vez, genere la ubicación de empresas, que a su vez generen la creación de puestos de trabajo. Eso sí que es trabajar para salir de la crisis.

Mire, en la comparecencia para explicar los Presupuestos, hace un par de meses, un mes y pico, hablando de los polígonos industriales de León, puso usted de ejemplo la... el espíritu de colaboración en El Bierzo cuando se hizo el Polígono de El Bayo, en Cubillos, recuerda usted, cómo dos Administraciones de distinto color político, Ayuntamiento de Ponferrada y de Cubillos, podían ponerse de acuerdo. Y dijo textualmente -tengo aquí el Diario de Sesiones-: "Lo mismo va a ocurrir cuando al otro lado de la ciudad de Ponferrada, con otro Ayuntamiento -creo que es Camponaraya (es Camponaraya, con seguridad)-, vamos a hacer otro gran proyecto"; se refería al Parque Tecnológico de El Bierzo. "He hablado con el Alcalde, con los dos Alcaldes, y van a desarrollar conjuntamente otro gran proyecto -el Parque Tecnológico de El Bierzo-. Eso es lo que queremos, Señoría".

Bueno, pues ahora, un poco para ampliar y completar esa información que avanzó en su comparecencia para explicar los Presupuestos, yo le pregunto: ¿cómo va a participar la Junta, cuándo, cómo? Y no digo dónde porque parece que eso está claro, por lo que han acordado ya ambos Alcaldes, el de Camponaraya y el de Ponferrada, pero sí quisiera conocer más detalles sobre un proyecto muy importante.

Porque, mire, hoy El Bierzo puede presumir de tener suelo industrial -no sé si suficiente, pero, desde luego,

suelo industrial-; ahora hace falta el suelo cualificado como tecnológico, o calificado como tecnológico, para completar ese suelo industrial en la Comarca de El Bierzo. Por tanto, sí que me gustaría que me concretase más y me ampliase más la información sobre el futuro de ese Parque Tecnológico de El Bierzo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, hice aquella referencia porque yo creo que en la proximidad de esa fecha tuve un encuentro, precisamente, creo que fue con el Alcalde de Ponferrada, y me comentó esa disposición. Y luego he podido, con el Alcalde de Camponaraya, pues, confirmar estos extremos.

Mire, ellos tienen ahí suelo a disposición, suelo industrial preparado, que podíamos desarrollar, y que la participación de la Junta sería a través de la sociedad antes Gesturcal, hoy Parques Empresariales, como hemos hecho en León capital y en... y en otras zonas de... de la Región, parques... en relación con los parques tecnológicos.

Hay un pequeño problema, y nos gustaría que esta incógnita se despejara lo antes posible -me han dicho que, además, se va a celebrar un encuentro en estos próximos días-, y es que este Parque Tecnológico tiene mucho sentido que, desde el punto de vista empresarial y... e investigador, tenga un desarrollo energético, ¿no? Y usted conoce que, en el entorno de... de Ponferrada, el Gobierno de España quiere desarrollar un proyecto en torno a la Ciudad de la Energía. Nos hemos puesto en contacto con el Gobierno de España, y estos dos Alcaldes también así lo están; y lo que no tiene sentido es que no aprovechemos las sinergias y la coincidencia de estos dos proyectos. Lo que no tiene sentido es que se desarrolle, el día que se desarrolle, la Ciudad de la Energía, y que nosotros estaríamos dispuestos de inmediato a ejecutar ya la infraestructura del Parque Tecnológico.

Por lo tanto, creo que hay que aprovechar esas sinergias, yo creo que se puede coordinar perfectamente estas dos iniciativas, y que debíamos de trabajar, la Administración Central y la Autonómica y las municipales, en desarrollar un único proyecto, ¿eh? En el supuesto que no se facilitara, pues lo tendríamos que desarrollar nosotros. Pero, insisto, ¿qué sentido tiene que desarrollemos un proyecto tecnológico en torno a la energía, que debiera ser el motivo o la especialización, y que luego, pues, se construyera, próximo o cercano a

esos terrenos, lo que llaman la Ciudad de la Energía? No tendría la verdad que mucha lógica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, una... una de las dudas queda despejada. Es decir, sería la que gestionase urbanísticamente el parque tecnológico Parques Tecnológicos de Castilla y León. Por tanto, sería la gestión pública, la gestión urbanística me refiero. Bueno, eso queda despejado.

En segundo lugar, efectivamente, yo comparto la idea de que si, efectivamente, el proyecto Ciudad de la Energía se va incardinar con ese proyecto del parque tecnológico, se haga de forma conjunta, sería ideal. A mí me preocupa en estas cosas el tiempo y los retrasos, cuando se trata de poner de acuerdo a tantas Administraciones -estamos hablando, al menos, de cuatro Administraciones, más la empresa pública Parques Tecnológicos de Castilla y León-; me preocupa que, como consecuencia de ello, se vaya retrasando en el tiempo, porque yo creo que ese suelo tecnológico urge en Ponferrada, en El Bierzo, en toda la Comarca, porque en momentos, como este, de crisis es, precisamente, cuando hay que utilizar todos los instrumentos, y el suelo industrial es un instrumento básico para ubicar allí empresas de carácter tecnológica, como está ocurriendo en otros lugares de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, sí le pediría celeridad en esas negociaciones. Y, en todo caso, si se demorasen las conversaciones, si se retrasase el proyecto por no ponerse de acuerdo, sí que, al menos, la empresa pública...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Parques Tecnológicos puede ir ejecutando esa urbanización del parque tecnológico, al menos para no perder tiempo. Oportunidad al consenso, por supuesto que sí; pero tampoco estemos aquí durmiendo el sueño de los justos, porque es un proyecto urgente para toda la Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Y ahora para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Totalmente de acuerdo, Señoría, lo comparto plenamente. Y así lo debo de expresar.

Yo creo que, este tipo de proyectos, hay que tomar decisiones, porque luego hay que entrar en la fase de redacción del proyecto y hay que iniciar todo... todo el resto de... de trámites, y no conviene posponerlo. Nosotros vamos a esperar a... a este encuentro, que el propio Alcalde de Ponferrada me ha indicado que se iba a celebrar, con el Ministerio, a los afectos de concretar exactamente cómo se va a desarrollar, si hay esa posible coordinación.

Y, en todo caso, para nosotros es sencillo encargar la redacción del proyecto, una vez que tengamos la disposición del suelo, y poder proceder de inmediato a la ejecución de este proyecto. O sea, no hay mayor dificultad que la... que la propia empresa pública Parques Empresariales y Tecnológicos, pues, pudiera ya... la pudiéramos dar la autorización para que iniciara todos los trámites que le corresponde hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Gracias, Señorías. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC 133

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar sobre el Informe del Gobierno de Castilla y León sobre el Acuerdo político de los Ministros de Agricultura de la Unión Europea, alcanzado el veinte de noviembre de dos mil ocho, sobre la revisión de la Política Agraria Común"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Esta comparecencia se ajustará al procedimiento establecido por la Junta de Portavoces y la Mesa en sus respectivas reuniones del pasado día tres de diciembre. Tiene ahora la palabra, en primer lugar, la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Muncio. Puede empezar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNCIO): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, como miembro del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en base a la posibilidad que brinda el Artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

El interés que tiene el sector agrario en Castilla y León determina mi comparecencia ante este Pleno. Un interés que viene dado tanto por la importancia de la producción de las materias primas como del sustento de una industria de transformación que está asentada en nuestro territorio. No olvidemos que estamos hablando,

entre el sector productor y el transformador, de un 11% del valor añadido bruto regional y de más de ciento veinte mil empleos directos, lo que exige una información precisa de los acuerdos que se adoptan y que van a influir a corto y a largo plazo en la actividad económica que se desarrolla.

Como Sus Señorías conocen, la Política Agraria Comunitaria determina las principales líneas de actuación en este sector. Esta política reconoce la importancia que tiene el sector agrario en Europa y la necesidad de mantener una financiación específica de los Presupuestos de la Unión; financiación que, por otra parte, ha ido adaptándose a las diferentes etapas por las que ha pasado. Actualmente se destinan 55.000 millones de euros al año, y representa el 40% del Presupuesto comunitario. Todo ello para una población que trabaja en el campo y que está en torno al 5% de la población activa europea. En Castilla y León, la financiación europea al sector agrario está en torno a los 1.000 millones de euros anuales; en este caso, para una población activa del 7%, superior, por lo tanto, a la media española y a la europea.

En el año dos mil tres se adoptó la reforma de la Política Agraria Comunitaria, en principio, con un horizonte de diez años, hasta el dos mil trece. Esta reforma, en gran medida, venía determinada por la situación de excedentes agrarios que se habían producido en la Unión Europea, y también porque la Comisión Europea tuviera una buena posición de partida en las negociaciones que, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, se iban a afrontar a corto plazo. La reforma realizada se basó en tres principios fundamentales:

Desligar las ayudas agrarias de la producción, incorporando un nuevo concepto al acervo de la Política Agraria Comunitaria, el del "desacoplamiento".

Relacionar el pago de las ayudas con el cumplimiento de normas que excedían del puro contenido agrario, extendiéndose a aspectos medioambientales, de seguridad y de calidad alimentaria, así como de bienestar animal. Este principio también incorporó un nuevo término, que es el de la "condicionalidad".

Y, por otro lado, avanzar en el denominado "segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria", que es el desarrollo rural, dotándole de más financiación en un escenario presupuestario cerrado que no permitía nuevas dotaciones. Para ello se incorporó un mecanismo que permitía el trasvase de financiación del primer pilar -el de las ayudas directas al sector- al segundo pilar. Este mecanismo determinó la incorporación de un concepto nuevo: el de la "modulación", que, en esencia, consiste en detraer una parte de las ayudas directas que reciben los agricultores para obtener recursos que podían utilizar los Estados en políticas estructurales de desarrollo rural.

Esta reforma del dos mil tres ha marcado una nueva etapa en la Política Agraria Comunitaria, introduciendo, por una parte, ayudas desacopladas a través del régimen de pago único, es decir, separando la ayuda de la producción; y permitiendo, por otra parte, la transferencia de financiación a la política de desarrollo rural a través de una reducción de un 5% en los pagos directos a los agricultores. Comenzó en dos mil cinco con una reducción del 3%, para llegar al 5% a partir de dos mil siete.

La reforma contemplaba también un análisis a medio camino –es decir, en dos mil ocho– para identificar los ajustes que era necesario realizar con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos. Esta evaluación es lo que se ha denominado "chequeo médico de la PAC".

En este punto, hay que tener en cuenta que la reforma no se ha aplicado por igual en todos los Estados miembros: algunos han desacoplado más ayudas que otros, e incluso, como es el caso de España, se ha establecido un sistema mixto –una parte de la ayuda acoplada y otra desacoplada–, pensando que una separación total de las ayudas de la producción podría dar lugar a riesgos graves, como abandono de la producción, falta de abastecimiento de materias primas o incluso provocar problemas medioambientales y sociales en territorios con pocas alternativas económicas.

También hay... hay que tener en cuenta que la aplicación del nuevo régimen de ayudas ha podido hacerse entre dos mil cinco y dos mil siete. En algunos Estados, como, por ejemplo, Portugal o Irlanda, se aplicó en el dos mil cinco; otros, como Alemania, lo hicieron en el dos mil siete; y España y Francia, en el dos mil seis.

Es importante, por lo tanto, conocer estos factores para tener en cuenta la dificultad de hacer una valoración de la reforma en este momento, ya que no existe una experiencia generalizada en Europa. En consecuencia, los estudios de impacto que se pueden hacer solo pueden basarse en simulaciones.

Otro aspecto que también quiero destacar son las fluctuaciones de los precios de las materias primas en este periodo de tiempo, y el continuo incremento de los costes de producción. Hemos sido testigos de la escala de precios en dos mil siete, que afectó a precios de cereales y oleaginosas, duplicando los precios que tenían en origen, y la drástica caída de estos precios en el presente año; también el incremento de precios en medios de producción, como el caso de los fertilizantes, que han triplicado su valor en menos de dos años.

Estos aspectos incorporan, sin duda, elementos de distorsión en el sistema productivo, reclamándose ahora más que nunca políticas activas que garanticen la producción de materias primas a precios razonables para el productor y el consumidor.

De acuerdo al mandato del propio Consejo, de revisión de la reforma de dos mil tres, la Comisión Europea presentó el veintitrés de noviembre de dos mil siete una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros, denominada "Preparándose para el chequeo de la reforma de la PAC".

En esta Comunicación, la Comisión plantea como aspectos más relevantes de la revisión los siguientes: en primer lugar, avanzar en el régimen de pago único por explotación, rompiendo aún más el vínculo entre las ayudas y la producción; en segundo lugar, simplificar los requisitos que condicionan la percepción de las ayudas; en tercer lugar, reducir, e incluso eliminar, los sistemas de intervención pública en los productos agrarios; en cuarto lugar, preparar al sector lácteo para la supresión del sistema de cuotas en dos mil quince, incrementando progresivamente esta hasta hacerla ineficaz; y en quinto y último lugar, la Comisión proponía incrementar la reducción de las ayudas a través del mecanismo de la modulación.

El veinte de mayo de dos mil ocho, la Comisión propuso al Consejo los textos reglamentarios para conseguir los ajustes pretendidos; e incorporó, el diez de julio, un estudio de impacto general de sus propuestas. Las reacciones del sector agrario europeo, y, en particular, del español, no tardaron en producirse, con un rechazo generalizado al incremento de la reducción de las ayudas y dudas más que considerables a las actuaciones a desarrollar en el sector lácteo, ya que no se garantiza en un futuro la viabilidad de este sector, al menos en los países mediterráneos.

Incluso, en esta Cámara, fue aprobada una Resolución el día veintisiete de junio con motivo del "Estado de la Región", instando al Gobierno Regional a mantener una posición firme en las conferencias sectoriales de agricultura, defendiendo planteamientos como la supresión del incremento de la modulación, en el marco del chequeo médico de la PAC, para que esta sea la posición del Estado español en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, y transmitiendo el más absoluto rechazo a las reducciones planteadas por la Comisión.

Este planteamiento es totalmente compartido por el Gobierno Regional, puesto que estamos convencidos de que la prioridad debe dirigirse hacia la competitividad del sector, sin restarle recursos, tan necesarios en un periodo de fluctuación en los precios de las materias primas, el incremento de los costes de producción, al que me he referido y en el que en este momento nos encontramos.

Como Sus Señorías conocen, los debates se han desarrollado en el segundo semestre en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea, con el propósito de cerrar los mismos con la actual Presidencia francesa de esta Institución.

Para conseguir este objetivo, el Parlamento Europeo, mediante el informe del Eurodiputado Capoulas, del Partido Socialista Europeo, fijó su posición el diecinueve de noviembre, reclamando: un recorte menor de las ayudas directas a los agricultores, incrementando al doble la franquicia actualmente existente de 5.000 euros; retraso en el desacoplamiento de las ayudas; pidiendo también el mantenimiento de la intervención pública en sectores como los cereales y la carne de porcino; y, por parte del Eurodiputado, pidiendo también el aumento de las cuotas lácteas un 1% al año, y creando un fondo para la reestructuración de este sector.

Una vez aprobado el Dictamen del Parlamento Europeo, los Ministros de Agricultura llegaron a un acuerdo político el día veinte de noviembre, al día siguiente de la formulación de las propuestas por el señor Capoulas.

Los aspectos más importantes de este acuerdo son el objeto de la información a esta Cámara, junto con una primera valoración de los efectos de los mismos, ya que tienen repercusiones serias sobre el sector agrario de la Comunidad.

En primer lugar, explicaré las principales medidas de este acuerdo aprobado.

En cuanto a la aplicación del régimen de pago único, en este apartado, los acuerdos contemplan los siguientes aspectos: un desacoplamiento de las ayudas, y que va referido a que una serie de ayudas que actualmente seguían ligadas a la producción se disocian de esta, avanzando, por lo tanto, en el concepto, incorporado en el dos mil tres, de desacoplamiento; se establece un periodo transitorio para alcanzar este objetivo, y que diferencia cultivos herbáceos, semillas protegidas y forrajes desecados; y se podrán mantener los sistemas actuales de estas ayudas en la producción de primas al ovino-caprino y en las vacas nodrizas.

Otros efectos relacionados con el pago único son los que se refieren a la supresión del requisito de retirada obligatoria de tierras, como ya se anunció en julio de dos mil ocho. Se suprime también la ayuda a los cultivos energéticos. Se establece un límite inferior de ayudas de 100 euros, por debajo del cual no se pagarán; en Castilla y León, esta circunstancia afecta a dos mil setecientos ochenta productores.

Y, por último, en cuanto al modelo de pago único histórico, como actualmente se aplica, o regional, que es el pago equivalente a un importe único por superficie, se va a permitir que los Estados miembros que optaron por aplicar el régimen siguiendo un modelo histórico, que es el caso de España, puedan ajustarlo, orientándolo hacia un modelo regional, en tres etapas anuales a partir del dos mil diez.

En relación con los mecanismos de intervención que interesan a Castilla y León, se verán debilitados. En concreto, en cereales, la cebada no tiene asignadas cantidades para desencadenar los mecanismos de intervención, y solo se podría activar por decisión de la Comisión. Desaparece la intervención en carne de porcino; y en mantequilla y leche desnatada en polvo, se fijan límites de treinta mil y ciento nueve mil toneladas, respectivamente, por encima de los cuales la intervención solo se podrá llevar a cabo mediante un sistema de licitación, presentando ofertas a la Comisión.

Las consecuencias del acuerdo también afectan al sector lácteo. Se mantiene la propuesta de eliminar el sistema de cuotas lácteas en dos mil quince y de aumentar las cuotas en todos los países productores de leche un 1% anualmente, durante cinco años; periodo que va a comprender las campañas 2009/2010 a 2013/2014.

En relación con el sector lácteo también, se introducen dos revisiones intermedias, treinta y uno de diciembre de dos mil diez y de dos mil doce, con el fin de analizar la evolución del mercado y tomar nuevas decisiones para garantizar el aterrizaje suave de cara a la eliminación total de las cuotas.

Otro de los contenidos destacados de este acuerdo es el que se refiere a las ayudas a los sectores con problemas especiales.

En la actualidad, se puede reservar por sectores hasta un 10% de los límites financieros nacionales de pagos directos, para utilizarlo en ayudas con objetivos ambientales o de mejora de la calidad, y a la comercialización de los productos en el sector de que se trate. Con el acuerdo alcanzado, esta posibilidad se hará más flexible, ya no será necesario utilizar la financiación en el mismo sector y podrá dirigirse para otros, como puede ser la producción de arroz, leche, carne de vacuno, ovino y caprino, en las regiones desfavorecidas o en zonas vulnerables, o tipos de actividades agrarias.

También podrá utilizarse para apoyar medidas de gestión de riesgos, como es el caso de regímenes de seguros agrarios, y en sanidad animal. En este contexto, se ha incrementado el límite presupuestario hasta el 3,5% del sobre nacional para nuevas actuaciones que estimulen la actividad agraria.

Respecto a las ayudas que se están concediendo actualmente mediante el sistema de detracción del 10% en un sector para dirigirlo a ese mismo sector, como es el caso de la producción de remolacha en Castilla y León, se ha fijado un periodo transitorio de tres años, de dos mil diez a dos mil doce, para mantenerlas y valorarlas posteriormente en el nuevo sistema.

Además, se permitirá a los Estados miembros que usen la financiación no utilizada de su dotación nacional

para las medidas que pongan en marcha dirigidas a los sectores con problemas específicos, o para destinarla a actuaciones financiadas con el Fondo Agrario para el Desarrollo Rural.

En relación con la condicionalidad, el chequeo médico, en principio, simplifica el régimen en algunos aspectos; en especial, se va a permitir que las buenas condiciones agrarias exigidas a los productores para que se financien las ayudas puedan adaptarse a las circunstancias específicas de cada Región.

El chequeo médico también se refiere al desarrollo rural y a los nuevos desafíos. Este es el efecto más trascendente del chequeo médico para Castilla y León, y que es el relativo al incremento de la modulación. En la actualidad, todos los productores que reciben más de 5.000 euros en ayudas directas se les aplica una reducción del 5% en sus pagos; esta financiación se trasfiere al presupuesto para el desarrollo rural. Con el chequeo médico que se ha aprobado, se incrementa la reducción, con carácter general, al 10%, manteniéndose la franquicia actual de 5.000 euros. Esta reducción se va a aplicar progresivamente hasta el año dos mil doce, sumando diferentes porcentajes: en el dos mil nueve, un 2%; en el dos mil diez, un 3%; en el dos mil once, un 4%; y, finalmente, de manera completa en el dos mil doce, el 5%. Además, habrá una reducción suplementaria del 4% para los pagos que superen los 300.000 euros por perceptor.

La financiación que se obtenga con estas reducciones adicionales a la actualmente existente podrá utilizarse por los Estados miembros para actuaciones dirigidas a los desafíos que ha definido la Comunidad, y que son, en concreto: cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, medidas específicas en el sector lácteo e innovación ligada a estos cuatro primeros desafíos.

La utilización de esta financiación exigirá fondos públicos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, incorporando estas en Regiones como Castilla y León el 25% del gasto público.

Otras actuaciones recogías... recogidas en el acuerdo aprobado en materia de desarrollo rural se refieren al incremento de ayudas en las inversiones para jóvenes agricultores, que van a pasar de 55.000 a 70.000 euros, y la eliminación de restricciones en ayudas a las inversiones en explotaciones lácteas relacionadas con la cuota láctea. Esto último, con el objetivo de suprimir el régimen de cuotas.

En cuanto al futuro de la PAC después del dos mil trece, el Consejo y la Comisión han alcanzado también un compromiso para eximir las posibilidades de evolución de los pagos directos en la Unión Europea, e

incluso abordar la cuestión a nivel diferenciado entre los Estados miembros.

Señorías, hasta aquí he querido exponer las cuestiones más importantes del acuerdo alcanzado el pasado veinte de noviembre. Si me permiten, voy a hacer una valoración desde el punto de vista de los intereses para el sector agrario de Castilla y León.

En primer lugar, quiero empezar por la declaración que la propia Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, señora Fischer Boel, hizo del acuerdo. Y dijo textualmente: "Me alegro de que hayamos conseguido llegar a un compromiso que mantiene todos los principios de nuestra propuesta original".

Efectivamente, el acuerdo final se puede sintetizar en cuatro principios: más reducción de ayudas a los agricultores, más desacoplamiento, supresión de las cuotas lácteas y debilitamiento de los sistemas de intervención. A cambio, nos ofrecen simplificación en la gestión de las ayudas. Bienvenida sea, pero la práctica nos dirá si es real. Me sorprende, y a la vez me preocupa, la reacción del Gobierno de España, a través de la titular del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, cuando los titulares de la posición española, una vez adoptado este acuerdo, fueron que "España considera satisfactorio el acuerdo político sobre el chequeo médico de la PAC".

Señorías, estas declaraciones triunfalistas se oponen a las valoraciones que han realizado todas las organizaciones profesionales agrarias, la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, la Asociación Nacional de Productores de Carne, la Asociación Nacional de Productores de Leche; es decir, todo el sector productor. Por lo tanto, algún trasfondo negativo tiene que tener este acuerdo. Pues yo les voy a explicar cuál es: sencillamente, estamos debilitando el sector agrario español, le estamos impidiendo que alcance la competitividad que necesita. Nosotros nos hemos posicionado frontalmente en contra de una mayor reducción de fondos de las ayudas directas; la modulación que se ha conseguido es insostenible para el sector agrario. El Ministerio nos vende la idea de que han conseguido reducir la propuesta de la Comisión del 8% al 5%, y que este éxito va a permitir que solo el 23% de los perceptores del territorio nacional se vean afectados por reducciones.

Pues bien, el panorama en nuestra Región es muy distinto, y debería de tenerse muy en cuenta por el Ministerio, debido al peso que tenemos en España. De los noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete perceptores que existen en Castilla y León, cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve van a aplicársele la modulación acordada. Es decir, al 48%, más del doble de lo que anuncia el Ministerio para España. Y eso es así porque nuestras explotaciones tienen un mayor

dimensionamiento y están más cercanas a los cánones de competitividad.

Pero es que, además, este recorte no es baladí: en el periodo dos mil nueve a dos mil doce, los agricultores y ganaderos de Castilla y León van a dejar de percibir 207 millones de euros, el equivalente a seis mil novecientos salarios. A partir de dos mil doce, la aportación anual será una cantidad de 61 millones de euros al año, es decir, el equivalente, en este caso, a dos mil salarios al año. Y todo ello, para actuaciones no ligadas directamente con la agricultura, viendo, por otra parte, que los costes de producción se incrementan todos los años y que no hay garantía de precios.

Y, si me permiten, el riesgo latente que existía ya, con un precedente: la aportación del sector agrario mediante la modulación a políticas no agrarias productivistas, ahora se consolida con un mayor trasvase. Veremos en qué acaba todo esto a largo plazo.

Si continúo con la valoración, me pregunto: ¿qué pasa con los sistemas de intervención pública? Pues realmente ha sido un fracaso: se suprime la intervención del porcino y se debilita la intervención de cereales. Nos hablan, no obstante, de posibilidades de intervención en trigo, en unas cantidades determinadas.

Miren, Señorías, en Castilla y León, cuando hay que inter... intervenir, se actúa en los sectores más importantes: lácteo, carne y cereales. En este último se interviene en cebada, nunca en trigo. Les voy a poner un ejemplo de la última intervención pública en cereales, que llevamos a cabo en la campaña dos mil-dos mil uno: compramos quinientas cincuenta mil toneladas a nuestros agricultores, transfiriendo al sector 70 millones de euros para recuperar los precios de mercado. Esto ahora se ha perdido; ya no es posible realizarlo, y necesitamos sistemas de intervención que se puedan utilizar inmediatamente para que tengan efectos en los mercados.

Respecto al sector lácteo, la situación que estamos viviendo, debilitándose cada vez más la capacidad productiva de nuestras explotaciones por la entrada de producto de Francia, no se va a solucionar con las medidas acordadas. Si cabe, el efecto va a ser aun más perverso: por una parte, se van a descapitalizar las explotaciones, al perder valor un activo propio, como es la cuota lechera; y, por otra parte, se va a permitir que Estados con mayor capacidad de producción refuercen su posición en Europa, desgraciadamente a nuestra costa.

Necesitábamos un incremento de cuota que no fuera lineal y que estuviera acompañado de un programa de reestructuración que permita la transferencia de cuota entre explotaciones. En consecuencia, necesitábamos la cuota por un periodo más prolongado.

Señorías, solamente con estas cuestiones, el chequeo médico resulta muy negativo para Castilla y León. Entre la señora Fischer y el Eurodiputado del Partido Socialista Europeo señor Capoulas, han convencido a nuestros representantes en el Consejo de que el camino que tiene que seguir nuestra agricultura es este. Eso sí, valorando los efectos como ha hecho el Gobierno de España, que no es la valoración real de las consecuencias que lleva implícita.

Les agradezco mucho su atención y me quedo a su disposición para aquellas aclaraciones que deseen plantearme. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Manuel Fuentes. Gracias. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora Consejera, quiero resaltar que ustedes utilizan su mayoría en este Parlamento para incluir en los Plenos debates de política nacional, para poder criticar al Gobierno. Ese parece que es su único objetivo. Y, paralelamente, así se evita hablar de los muchos y variados problemas que tenemos en Castilla y León, que, lejos de solucionarse -de algunos hablaré-, se van agrandando, y que son de su exclusiva competencia.

Respecto del acuerdo político alcanzado por los Ministros de Agricultura europeos el veinte de noviembre, decir que no se trata de una nueva reforma en profundidad de la Política Agraria Comunitaria -usted lo ha dicho-, sino, como ustedes mismos señalan en el Orden del Día, ha sido una revisión de las medidas introducidas en la reforma de dos mil tres. Y la evaluación de sus resultados no puede hacerse sin tener en cuenta los resultados del equipo que negoció la reforma, que estableció las bases para esta evaluación, y quiero que esto se entienda bien: la reforma de la Política Agraria Comunitaria fue aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el veintiséis de junio de dos mil tres, y la representación española -usted lo sabe- estaba dirigida por el señor Arias Cañete, con el señor Rajoy como Vicepresidente Primero del Gobierno, el señor Aznar era el Presidente del Gobierno de este país, y el señor Valín era el Consejero de esta Comunidad Autónoma. Ahí están las bases de la reforma que ha dado lugar a este chequeo médico actualmente.

El señor Valín, en un artículo de opinión publicado en *El Norte de Castilla* dos días más tarde, señalaba: "El resultado de la reforma es claramente positivo, desde el punto de vista económico, para los profesionales del

campo de Castilla y León". Yo le pregunto: ¿esto no son declaraciones triunfalistas? "Los recortes o modulación de las ayudas -decía el señor Valín- serán, como máximo, del 5% de las ayudas que reciban los agricultores. Pero, además, los fondos obtenidos con este recorte retornarán como ayudas en desarrollo rural al sector agrario".

El señor Herrera defendía en todos los foros su posición en aquel momento, y era la oposición del Gobierno de la Junta de Castilla y León al desacoplamiento de ayudas; es decir, a pagar por no producir. Esta era la posición del Gobierno de Castilla y León.

El señor Cañete, el once de marzo de dos mil tres, en el Congreso de los Diputados, rechazaba el desacoplamiento total de las ayudas directas ante el riesgo de abandono de la actividad, y defendía la implantación de la modulación obligatoria del 5%. ¿Esto ahora es insostenible y antes no?, le pregunto.

Ustedes aprobaron en dos mil tres que se redujeran hasta un 5% las ayudas que recibían los agricultores -lo que usted ha explicado muy bien llamando "modulación"-, para pasar ese presupuesto a financiar las políticas de desarrollo rural, y aprobaron las bases para aplicar el desacoplamiento parcial o total de las ayudas según sectores; ni tan siquiera era consciente de este hecho el Portavoz de la Junta, señor De Santiago, cuando el veintidós de mayo, criticando la postura negociadora del equipo de la Ministra Elena Espinosa, dijo: "La postura de la Junta es desfavorable a la nueva reforma de la PAC, que se deriva de la mala negociación de la anterior que hizo el Gobierno de España". Es siempre grato escuchar a su Portavoz, sobre todo en estos temas, porque siempre son útiles para el debate, pero todos los agricultores de esta Comunidad Autónoma y los ganaderos saben que la negociación de la anterior reforma, de la que viene esta, en el dos mil tres, fue realizada por los señores Aznar, Rajoy y Cañete en el Gobierno.

Ustedes han cambiado de posición cuando cambió el Gobierno de este país, es curioso: de defender la modulación -le he dicho algunos ejemplos, hay muchos más-, pasaron a rechazarla; y de defender las ayudas acopladas a la producción, han pasado a la defensa del desacoplamiento total. Pero fue el señor Cañete el que, representando a nuestro país, aprobó la modulación del 5% de las ayudas que reciben los agricultores.

Paso a fijar la posición del Partido Socialista en los puntos más polémicos del chequeo médico.

Simplificación del régimen de pago único. Usted lo ha explicado y estoy de acuerdo con su explicación. Consideramos un avance la simplificación de los trámites que tienen que hacer las Comunidades Autónomas y

los productores para percibir las ayudas a partir de ahora. Consideramos positivo también que no reciban ayudas aquellos agricultores que tienen menos de una hectárea o que están cobrando menos de 100 euros, cerca de diez mil en Castilla y León, y que ese montante económico pueda dirigirse a aumentar las ayudas de los agricultores profesionales. También consideramos positivo que se haya eliminado definitivamente -como usted decía- la retirada obligatoria en los cultivos herbáceos.

Desacoplamiento. Se avanza en el desacoplamiento de cultivos herbáceos. Esto es una demanda que hacen la gran mayoría de las organizaciones profesionales agrarias en esta Comunidad, que tendrá un desacoplamiento total en breve, lo que permitirá a los productores sembrar lo que les resulte más rentable en sus explotaciones. En otros sectores -usted lo ha explicado- se ha conseguido un periodo transitorio hasta dos mil doce para mantener las ayudas acopladas, lo que nos parece -y fijo la posición del Partido Socialista- una buena medida para defender la continuidad de las explotaciones. Nosotros no hemos cambiado de posición y no apostamos por el desacoplamiento total en todos los sectores.

Modulación. Se ha conseguido reducir el incremento adicional de modulación que proponía la Comisión, que -como usted sabe- era el 8%, y ha quedado en un 5%; esto no puede negar que se ha conseguido. No era la posición del equipo de la Ministra Espinosa, que ha defendido -y lo ha dicho públicamente, me parece que en alguna conferencia sectorial en la que usted también ha participado- que el presupuesto para el desarrollo rural debería de aumentar, pero nunca salir de los bolsillos de los agricultores y ganaderos; pero este ha sido el acuerdo. Hay que tener en cuenta que es una negociación de veintisiete países, con posturas e intereses muy distintos, y los acuerdos no siempre son los que le hubieran gustado a los diferentes equipos negociadores; no es el que nos hubiera gustado al Partido Socialista de Castilla y León.

El equipo de la Ministra Espinosa, creemos, ha trabajado haciendo bloque con Francia, con Irlanda y con otros diez países, y ha conseguido reducir lo que decía la Comisaria Europea en un momento, ha conseguido dulcificar algunas medidas muy duras. Y estoy seguro que no es el acuerdo que ella hubiera firmado, si hubiera tenido que decidir; pero hay negociación en los países de la Unión Europea.

Pero lo que no podemos entender, de ninguna manera, es que ustedes califiquen este acuerdo como catastrófico para el sector, cuando es un acuerdo en el que se reducen las ayudas a los agricultores hasta un 5% adicional. Igual que el acuerdo que ustedes firmaron cuando tenían la responsabilidad de la negociación, con el agravante de que fue el Partido Popular el partido que firmó por

primera vez la posibilidad de que se pudieran reducir ayudas de los agricultores para financiar políticas de desarrollo rural.

Ustedes abren el melón -si me permite que lo diga de esta manera- y después critican a quien no tiene más remedio que partirlo en rodajas.

No es cierto que el chequeo de la PAC va a afectar negativamente a cuarenta y ocho mil productores de Castilla y León, como usted ha anunciado; no coinciden los datos. Y le digo por qué digo esto y de dónde saco los datos: si utilizamos los datos del último informe del Consejo Económico y Social -que todo el mundo puede comprobar-, el incremento de modulación de ayudas no va a repercutir -repito-, no va a repercutir sobre cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres productores de Castilla y León, que cobran menos de 5.000 euros de ayudas; sí va a afectar, aproximadamente, a treinta y ocho mil productores de Castilla y León, diez mil menos de los que usted dice, que cobran más de 5.000 euros, que van a ver disminuidas sus ayudas en un 2% más en el dos mil nueve, en 1% más en cada uno de los tres años posteriores, y va a afectar, todavía más, a esos quince perceptores de Castilla y León que cobran más de 300.000 euros.

Tampoco es verdad que todos los afectados vayan a recibir 205 millones de euros menos entre los años dos mil nueve y dos mil doce. Le digo de dónde sacamos el dato: el estudio que hemos hecho en el Partido Socialista. El importe máximo que dejarán de percibir los agricultores y ganaderos de Castilla y León por modulación, nadie lo sabe, pero se puede situar en torno a 100 millones de euros, menos de la mitad del que usted personalmente ha anunciado. Y nuestro estudio coincide con los cálculos hechos públicos, por ejemplo, con el sindicato Asaja de Castilla y León, por poner solo un ejemplo. Si usted lee el último Boletín, que hoy me ha llegado, de la Unión de Campesinos, el estudio detallado que hacen es que se van a perder 83,4 millones de euros; lo puede usted leer, y ese es el estudio -cito dos de dos organizaciones agrarias-. Espero que mañana, en el Consejo Agrario, usted dé datos contrastados a las organizaciones profesionales agrarias.

Pero también hay que decir que se ha conseguido que todo el montante de dinero de los derechos que tienen los agricultores españoles que no se solicitaban y se quedaba la Unión Europea, ahora se quede en los diferentes países, se quede en nuestro país, se quede en España; y aplicando el Artículo 68, se pueden dirigir cerca de 200 millones de euros a incrementar las ayudas a los agricultores. Este montante compensará una parte de la pérdida de ayudas directas que van a sufrir los agricultores y los ganaderos. Y otra parte puede, perfectamente -usted lo sabe-, ser compensada por la parte del presupuesto que hay de desarrollo rural cofinanciado,

que se va a dirigir a los agricultores, y que es una decisión de las Comunidades Autónomas, que son las que diseñan los programas de desarrollo rural.

En definitiva, la reducción de ayudas que supone el incremento de la modulación para los agricultores y ganaderos, también de esta Comunidad Autónoma, podrá ser compensada dependiendo de la política que aplique la Comunidad Autónoma en la que estamos. Es decir, la que aplique la Consejera de Agricultura, usted.

También quiero decir que desde el equipo de la Ministra Espinosa, desde que esa Ministra lleva en el Gobierno de la Nación, las ayudas PAC que llegan a Castilla y León no ha hecho más que aumentar; y esto también lo tienen que saber los ciudadanos. En los años dos mil cinco a dos mil siete, llegaron a Castilla y León 890 millones de euros en ayudas de la Política Agraria Comunitaria; en el dos mil... en el dos mil siete, 890, como decía; en el año dos mil ocho, usted sabe que han llegado, aumentadas, 913,6 millones de euros; y en el dos mil nueve -lo que ustedes han puesto en el presupuesto- es que se prevé que llegue más aumento de ayudas PAC, 923,8 millones de euros. Solo en los dos últimos años, las ayudas PAC que llegan a los agricultores y ganaderos de Castilla y León han aumentado en un 33,7 millones de euros, que suponen un 3,7%. Y eso es así.

Y el acuerdo del chequeo de la PAC al que han llegado los Ministros europeos garantiza que se va a mantener este nivel de ayudas hasta el año dos mil doce.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando, señor Presidente). Solamente este logro, este aspecto, que garantiza una continuidad, me parece que habría que valorarlo positivamente.

Respecto a la cuota láctea, su anuncio de que el sector, con este acuerdo, va a padecer uno de los efectos más graves del chequeo, me va a permitir que le diga que me produce estupefacción. ¿Y por qué? Pues porque, teniendo competencias exclusivas en ganadería y en industria agroalimentaria -y voy terminando, señor Presidente-, y habiendo anunciando usted quince veces en los últimos meses su compromiso en resolver los graves problemas que tienen los productores de leche, usted nada ha hecho que no sean grandes declaraciones y reuniones, que no han tenido ningún resultado; y, si no, dígaselo usted a los ganaderos de leche de la Montaña Leonesa, o a los de Valladolid o de Ávila, que siguen viendo como las industrias, a las que ustedes les han dado unas muy buenas ayudas, les avisan de hoy para mañana que no les recogen la leche y le pagan lo que les da la gana. Y eso es injusto. Y usted tiene la obligación de defender los intereses de ese sector.

En el acuerdo, usted sabe que se ha aceptado una postura intermedia, una postura intermedia que habrá que revisar, habrá que evaluar en el dos mil diez y dos mil doce; es decir, que tendremos dos oportunidades para ver, dependiendo de la evaluación, si el sistema de cuotas se mantiene o no, que lo más probable es que no se mantenga. En eso, tiene usted razón.

El aumento lineal para todos los Estados no nos parece justo al Partido Socialista de Castilla y León ni al Grupo Parlamentario, pero, en lugar de lamentarse, lo que debemos es de trabajar para aumentar la competitividad del sector y tener una mejor posición para poder competir y pelear con la leche francesa. Terminó.

Espero que usted se comprometa en su segunda intervención a presentar en estas Cortes -y tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista- un plan de mejora de la competitividad del sector lechero en Castilla y León, porque es su responsabilidad; porque aquí no vale el meter las manos en los bolsillos y echar balones fuera, como siempre.

Los acuerdos también recogen la... favorecer a los jóvenes con un aumento muy importante.

En definitiva, el acuerdo tiene luces y sombras, como todo acuerdo en el que participan veintisiete países con intereses diferentes, que se cierra después de una negociación dura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, le ruego que ahora sí termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de más de un año. (Termino). Si el acuerdo es muy negativo, señora Consejera, y si realmente el problema más grave -que sí que es un problema- es la reducción de la modulación, la reducción de las ayudas que van a tener los... los agricultores, le hago una propuesta interesante: exija al Presidente de la Comunidad que aparezcan los 2.000 millones famosos de ese plan que ustedes han inventado, y dediquen 100 millones a compensar a esos agricultores y ganaderos, y tendremos 1.900 millones todavía para hacer política agraria en esta Comunidad Autónoma, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar, asimismo, posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene ahora la palabra, por el mismo tiempo, el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que, con la intervención de la Consejera de Agricultura y Ganadería, está claro que la

revisión de la PAC, aprobada con la connivencia del actual Gobierno español, es rotundamente nefasta para Castilla y León y todos sus agricultores y ganaderos. Y por mucho que se empeñen algunos Grupos Políticos, no es posible defender como buena ni la gestión del Gobierno ni el resultado del acuerdo sin que a los que así proceden se les caiga la cara de vergüenza.

Señorías, este resultado es uno de los fracasos más estrepitosos acumulados por Gobiernos socialistas desde que en los ochenta negociaron el capítulo agrario. Es más ominoso que el fiasco de la OCM de la remolacha o que el del actual... de la actual negociación del escenario financiero. Sí, Señorías. Es mucho más vergonzoso e indignante porque, en este caso, se suma no solo la falta de criterio y la impotencia del Gobierno para defender con firmeza los intereses españoles ante el resto de Europa, sino también la ausencia de voluntad de hacerlo, por tener otros intereses y prioridades. Y esto último, Señorías, sí que no tiene perdón.

¿Cuáles son esos intereses? Pues yo se lo voy a decir, dos fundamentalmente: el primero, intentar ocultar su pasado; y el segundo, intentar vender política con dinero ajeno sin poner un solo duro.

Para demostrarlo, aunque hay otros muchos aspectos, como la desaparición del régimen... de los regímenes de intervención, voy a centrarme en dos de los aspectos que nuestro Grupo considera más graves del mal acuerdo alcanzado: el de las cuotas lácteas y el de la modulación adicional.

Respecto del sector lácteo, el Gobierno socialista ha defendido que, ante la difícil situación que atraviesa el mercado, no era el momento adecuado para adoptar medidas bruscas en el sector lácteo. En consecuencia, se ha mantenido la propuesta de incrementos de cuota de producción de un 1% anual durante cinco años. Por tanto, nuestros ganaderos, que han hecho un enorme esfuerzo de reordenación, deberán conformarse con el mismo porcentaje de incremento que el de los países excedentarios de cuota, de donde -mira tú por dónde-, cada vez con mayor frecuencia, provienen los excedentes de leche y derivados causantes de serias distorsiones en el mercado lácteo nacional y de la desaparición de explotaciones.

Está claro que el Ministerio no ha querido reivindicar en Bruselas el injusto reparto de cuota láctea negociado en mil novecientos ochenta y seis, que ha provocado la drástica reducción del sector y ha condenado a España a depender de nuestros socios comunitarios en el aprovisionamiento de este producto tan básico. La razón de por qué no se ha negociado con firmeza este asunto es, en el fondo, no querer resucitar la mala negociación del Gobierno socialista de entonces. ¿Alguien con un mínimo de juicio se imagina a un

Gobierno socialista reivindicar hoy el arreglo de una catástrofe provocada por ellos mismos anteaer? Esta es la razón por la que el Gobierno ha pasado de puntillas sobre este asunto: amnesia histórica selectiva; en este caso, no conviene que les pongan colorados. Si para resolver algo tengo que recordar el origen del problema, y sé que ese problema está provocado por mí mismo, prefiero no reconocer mi culpa y mirar para otro lado. Así de sencilla y así de primaria, Señorías, ha sido la posición española respecto de este sector.

Para corroborar aún más lo que acabo de relatar, solo hay que contemplar el énfasis con que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y... y Marino, consciente de que el acuerdo afecta negativamente a nuestro sector, nos intenta convencer en sus comunicados oficiales -y cito textualmente- que "se han introducido dos cláusulas de revisión intermedia en dos mil diez y dos mil doce, que permitirán analizar la evolución del mercado y tomar nuevas decisiones para garantizar un aterrizaje suave de cara a la eliminación de las cuotas en dos mil quince". Miren, Señorías, no me negarán que la redacción suena más a pedir perdón que a un éxito negociador. Esto es, como preven ya que el aterrizaje del sector lácteo español va a ser de emergencia, en lugar de reivindicar una cuota para España equivalente al consumo nacional, demandar un mecanismo ágil de transferencia de cuotas entre productores y la prolongación del sistema más allá de dos mil quince, que es lo que tenían que haber hecho, prefieren pararse a pensar en dos mil diez y en dos mil doce cómo amortiguar la bofetada. Impresentable, Señorías. El Gobierno socialista, porque le escuece su propio pasado y no quiere recordar, vuelve a poner al sector lácteo español ante una gravísima situación.

Para entender la cuestión de la modulación, Señorías, debemos recordar dos ideas previas:

Primero, que la Unión Europea pretende hacer frente a esos nuevos desafíos -crisis energética, cambio climático, gestión del agua, etcétera- o al desarrollo del mundo rural sin... nada más que detrayendo de la PAC, pero sin recursos adicionales. Este enfoque lo juzgamos erróneo. No se puede responsabilizar... responsabilizar en exclusiva a los habitantes del mundo rural de estos desafíos ni financiar las medidas solo a costa de sus bolsillos. Los problemas del conjunto de la sociedad deben ser afrontados por el conjunto de la sociedad.

Y segunda idea previa. El Gobierno socialista está siendo incapaz de hacer frente a la crisis y reactivar la economía; ha dilapidado la buena herencia dejada por el Partido Popular, y ahora, con España endeudada, su obsesión consiste en recabar fondos de donde sea para aparentar que hace... hace políticas sectoriales, con la consiguiente repercusión negativa en Castilla y León.

En resumen, la Comisión Europea y el Gobierno socialista español tienen, por razones distintas, el mismo interés en reducir las ayudas de los agricultores y ganaderos. Y para ello nuestro... nuestro Gobierno, después de ser dócil cual corderillo en Bruselas, pretende mostrarse como un titán en sus comunicados, y nos apacigua diciendo que se ha conseguido reducir el incremento adicional de modulación, que... que la aplicación de la modulación solo afectará a un 23% de los perceptores, que supondrá unos 163 millones de euros, y que no tendrán un impacto real apreciable en la renta del sector. Pues bien, a otro perro con ese hueso, Señorías.

La propia Consejera ha confirmado la superación de estos datos para Castilla y León: un 48% de los productores -más de cuarenta y seis mil personas- sufrirá el recorte de las subvenciones. Pérdidas que, entre dos mil... dos mil nueve y dos mil doce, ascenderán a 205 millones de euros en la Comunidad, por lo que el impacto en Castilla y León será muy acusado: más de 200 millones de euros que los agricultores y ganaderos no percibirán, justo cuando, por la crisis, más lo necesitan, y que, teóricamente, irán a financiar los nuevos desafíos y el desarrollo del mundo rural.

Y aquí quería yo llegar, aquí. Si ese dinero es sacado de los bolsillos de nuestros agricultores y ganaderos, ¿quedará el dinero en Castilla y León? Interesante pregunta que alguien tendrá que responder del Gobierno de la Nación. ¿Es posible que el Gobierno socialista pueda vender como propio lo que primero quita a los agricultores y ganaderos? Aunque me repugna pensarlo, parece probable. Veamos por qué.

El Gobierno de la Nación tiene una innegable deuda con el desarrollo rural de Castilla y León, pues ha sido el principal responsable de la disminución de fondos comunitarios -más de 1.000 millones de euros-, al negociar el actual escenario financiero.

Para paliar esta reducción, la Junta de Castilla y León ha comprometido un plan integral agrario, con un gasto público situado en torno a 4.200 millones de euros, de los que el 70% del total corresponden a la propia Junta, 17 al FEADER y solo el 13% de la... al Gobierno de la Nación. Por tanto, si por cada euro del Gobierno del Estado la Junta pone casi 6, hay alguien que se está yendo de rositas con el desarrollo rural de Castilla y León. Y ese alguien está claro que es el Gobierno de Zapatero. Y Zapatero lo sabe; por eso ha visto en el acuerdo del chequeo médico de la PAC la oportunidad de oro para cerrar la cuadratura del círculo. Su estrategia es como si yo necesito dinero -dinero que no tengo- para hacer política de desarrollo rural, puesto que he asumido una Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y no quiero que me ocurra como con la Ley de Dependencia, que todos me acusan de

invitar y no pagar, por tanto, tengo una solución: me amparo en Bruselas y en los socialistas europeos para quitar dinero de las ayudas de los agricultores y ganaderos; sumo un buen puñado de millones, y luego los aplico a las políticas de agua, de energía o de desarrollo rural, aparentando ante el sector agrario y las Comunidades Autónomas que hago un esfuerzo sobrehumano, que en realidad casi no me cuesta nada, porque lo pagan ellos.

Pues bien, Señorías del Grupo Socialista -y ya voy terminando, señor Presidente-, trasladen a sus compañeros del Gobierno de la Nación que ni el sector agrario de Castilla y León ni el Gobierno Regional ni el Grupo Parlamentario Popular tragan con este tipo de estrategias. En el lenguaje de la calle, estas estrategias se llaman "ir de gorra".

Si de verdad se quiere aplicar con eficacia la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla y León, se empieza, primero, devolviendo a nuestra Región y al campo el dinero que se les quita; y segundo, después, aportando a mayores el mismo esfuerzo presupuestario que efectúa la Junta de Castilla y León con su Plan Integral Agrario. No vamos a admitir ningún timo del tocomochó. Estaremos muy pendientes de la aplicación de la revisión de la PAC en nuestra Comunidad, de la condicionalidad, del desacoplamiento, de la modulación, del desarrollo y aplicación del nuevo Artículo 68. Háganlo saber, Señorías, háganlo saber. De todo vamos a estar pendientes. Exigiremos luz y taquígrafos en cada una de sus fases, porque queremos las cuentas claras. Y por eso instamos al Gobierno de la Nación, y a la Junta de Castilla y León desde aquí, al diálogo y a la negociación permanente de todos y cada uno de los apartados de la nueva PAC revisada que afectan a Castilla y León, para que los fondos detraídos del primer pilar reviertan en beneficio del sector agrario y del mundo rural de nuestra Comunidad.

De lo contrario -de no hacerlo así-, estaremos legitimados, como ahora estamos, para afirmar que el Gobierno de Zapatero quiere engañar al sector agrario y al mundo rural español y de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Para contestar a las intervenciones efectuadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, introducimos en los Plenos los debates que son de interés para los castellanos y leoneses, y tenemos la responsabilidad de Gobierno y por eso ejercemos nuestra responsabilidad

de informar, haciéndolo en el foro de mayor representación que existe en nuestra Comunidad Autónoma, que es este Parlamento Regional. Y esa es nuestra obligación. Ciento veinte mil personas están trabajando en el sector productor y en el de la industria de transformación, y tenemos el compromiso de trabajar por ellos, trabajar para que el futuro de los agricultores y los ganaderos, y de la industria agroalimentaria, sea cada vez mejor en Castilla y León.

Por eso traemos a este Pleno -y lo he hecho a petición propia-, porque el Gobierno de España estaba engañando a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León; y mi obligación es informarles de lo que realmente va a suceder y cuáles son las consecuencias del chequeo médico de la PAC. No es un chequeo médico trivial, no es una reforma en superficie, como usted ha dicho. Eso es lo que está diciendo el Gobierno de España; 207 millones de euros no son una reforma trivial. Pregúntesele usted a los ochenta y cinco mil agricultores y ganaderos que entre el año dos mil nueve y dos mil doce van a ver como, anualmente, se detrae esa cantidad de los ingresos que están recibiendo. Pregúntele usted, hágase una ronda por Castilla y León, que es muy fácil hablar con los agricultores, y les va preguntando que qué opinan de la reducción que van a tener en los pagos directos, para transvasarlo al desarrollo rural. Yo... yo le invito a que usted haga ese trabajo, para que después, también, venga y nos informe de cuál es la percepción de esta reforma que usted ha denominado como superficial para más de ochenta y cinco mil agricultores y ganaderos.

Mire, Señoría, se ha referido usted y ha dedicado mucho tiempo a algo que tampoco afecta ya, en este momento, a los agricultores, que son las diferentes negociaciones de Gobiernos pasados. Y se ha referido usted, concretamente, a la introducción de la modulación y a la negociación que el señor Arias Cañete hizo en aquel momento. Pues consiguió que del 15% de modulación se quedara en el 5%. Ojalá el Gobierno, en este momento, hubiera conseguido que del 8% que proponía la Comisión se hubiera quedado en... en una tercera parte: estaríamos en la mitad de lo que nos hemos quedado, es decir, en el 2,5%. Solo perderíamos 103 millones de euros; por lo tanto, nada despreciable la cantidad.

Usted se ha referido también a negociaciones de Gobiernos anteriores. Yo... me gustaría que usted recordara alguna que sí que ha sido satisfactoria para la cuota láctea, como fue la negociación, en mil novecientos noventa y nueve, de Loyola de Palacio, que consiguió incrementar la cuota láctea en quinientas mil toneladas, y que consiguió incrementar el cupo de bovinos en un 10%, e incrementar los rendimientos de cereales en Castilla y León, a efectos de las ayudas, a dos mil quinientos kilos por hectárea. Qué casualidad

que siempre que son Gobiernos del Partido Socialista es perjudicial para el sector agrario de Castilla y León. ¡Qué casualidad, Señoría! Siempre que negocia el Gobierno de España, el sector agrario de Castilla y León sale perjudicado. Y solo recordarle las últimas negociaciones: reducir al 50% la cuota de azúcar en nuestro país. Eso ha sido un efecto que se ha conseguido por la negociación -la nefasta negociación- de un Gobierno del mismo color político que usted defiende.

La reforma del aceite de oliva, que perdieron 70 millones de euros, y que también fueron negociados por el Gobierno del Partido Socialista. Y, ya, para qué vamos a hablar de lo que usted, reiteradamente, encima, tiene la desfachatez de traer a este Parlamento: los 2.000 millones de euros que tiene que poner Castilla y León para suplir los 1.099 millones de euros que perdimos como consecuencia de la nefasta negociación de fondos europeos por parte del Gobierno de España.

Mire, Señoría, esas son las negociaciones que se han hecho por los Gobiernos anteriores; y usted viene y pone en tela de juicio los datos de los efectos económicos. Señoría, nosotros pagamos todos los meses los pagos que vienen de la Política Agraria Comunitaria. Y le tengo que decir lo mismo que le he dicho en la pregunta oral que me ha formulado: yo le invito a que usted conozca los procesos informáticos que permiten el pago a todos y cada uno de los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Le voy a decir cómo se ha sacado el resultado de los 207 millones de euros. Se está usted apoyando en unos datos del Consejo Económico y Social, que son datos de superficie y que no se refieren al número de perceptores. Mire, el número de perceptores hasta 5.000 euros son cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho, el 52% del total de los beneficiarios, que reciben 87.252.021 euros anuales; entre 5.000 y 300.000, hay cuarenta y seis mil doscientos treinta y tres beneficiarios, que son el 48% de los que perciben ayudas en Castilla y León, y que perciben 831.494.401 euros, y que constituyen el 90% desde el punto de vista de la cuantía económica; y de más de 300.000 euros hay dieciséis. En total, noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete perceptores, que en total van a dejar de percibir 207 millones de euros, Señoría.

Es que usted ha hecho el mismo cálculo, el mismo que la nota de prensa del Gobierno de España, en torno, aproximadamente, a 163 millones de euros. Pero, bueno, Señoría, ¿cómo me va a poner usted a mí en tela de juicio los datos de quién perciben, si hacemos las transferencias contantes y sonantes todos los meses al número de beneficiarios? Eso que me está mostrando usted no es ningún documento oficial, usted se basa aquí en la publicación de unos, en la publicación de otros, para apoyarse en fuentes a la hora... -y perdone por lo de "fuentes", pero son... coincide con su apellido- no son fuentes oficiales para que usted extrapole datos oficia-

les. Los datos oficiales de pago de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria los tiene la Junta de Castilla y León en la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Y me ha dicho usted, Señoría, que he dramatizado sobre los efectos. Yo insisto: no hay ningún dramatismo, porque 207 millones de euros bien merecen dramatizar en este momento para el sector productor de Castilla y León. Y no he sido la única que lo he hecho; yo le voy a recordar las declaraciones de todas las organizaciones profesionales agrarias: ASAJA ha dicho que este recorte supone, en la práctica, situar en la cuerda floja a numerosas explotaciones, en unos momentos en los que la mayoría de los sectores agrícolas y ganaderos están atravesando ya graves problemas de viabilidad. COAG muestra su más contundente rechazo a una reforma de la PAC que deja la alimentación europea en manos de un mercado desregulado. UPA considera negativa la reforma. La Confederación de Cooperativas de España considera que el acuerdo no responde a las necesidades del sector y del mercado; el aumento de la modulación al 10% no está justificado, máxime cuando los fondos se emplearán para acciones ajenas al sector. La Organización de Productores, de Agricultores y Cooperativas Europeas, en el mismo sentido. Y las únicas declaraciones favorables, Señoría, las de la Comisión Europea y las del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, esas son las únicas declaraciones a favor de este chequeo médico de la PAC.

Ha hablado usted de aspectos positivos -yo también lo he dicho a lo largo de mi exposición-, pero el balance es negativo. Hay aspectos de gestión administrativa que en el momento que se pongan en marcha comprobaremos si son positivos. Hay aspectos a los que usted se ha referido, y que yo también he mencionado, como es el hecho de contar con 200 millones de euros para aplicarlo a sectores desfavorecidos, que cuando veamos cómo se aplican, y si vienen a Castilla y León, pues también podremos decir que resulta positivo; pero no compensan la pérdida de los 207 millones de euros que vamos a perder.

Y lo que me sorprende tremendamente de sus palabras, lo que más me ha sorprendido, es que usted no esté preocupado con la situación del sector lácteo. Sinceramente, Señoría, creo que usted debería de conocer a fondo cuál ha sido el esfuerzo que sí que ha hecho el Gobierno de España para otros sectores que no merecen el esfuerzo que el sector lácteo de Castilla y León: el sector del tabaco en Extremadura ha sido defendido y el Ministerio se ha desgastado en esa negociación para conseguir ayudas. No se desgastó para la remolacha de Castilla y León, y tampoco lo ha hecho para el sector de la leche.

Y no me puede usted decir que yo tengo competencias exclusivas, porque, entonces, lo que le voy a decir a la Ministra es que voy yo a la próxima negociación que

haya en Europa, y que me siento yo para decidir sobre Castilla y León. Sabe usted que eso no es posible, no engañe a los Parlamentarios; eso no cabe, yo no puedo ir representando al Gobierno de España, y la Política Agraria Comunitaria determina de manera exigente cuáles son los principios de aplicación; no se pueden vulnerar ni se pueden modificar a capricho ni a criterio de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, ni tampoco del Gobierno de España. Lo que hay que hacer es negociar bien, y situarse al lado de países que nos interese para negociar posturas como la que necesitamos para el sector lácteo.

Nuestra propuesta era un programa de reestructuración, y nuestra propuesta es que no fuera lineal el aumento de cuota láctea para todos los países, y España tenía que haber defendido con uñas y dientes esa posición, porque esa posición –y me reitero en mis palabras– perjudica gravemente al sector lácteo de Castilla y León.

Y no me puede usted decir que nosotros nos enteramos y le decimos a los ganaderos lo que está pasando. Pregunte usted mañana qué está pasando hoy en Ávila, en Burgos, en Valladolid, en León; pregunte, hoy están dejando de recoger la leche. Y el Gobierno de Castilla y León está intentando resolverlo, pero no es competencia del Gobierno de Castilla y León el sector lácteo, es competencia del Gobierno de España defender en Bruselas las necesidades de un sector para el que se tenía que haber desgastado la Ministra Espinosa; un sector que va a sufrir su debilitamiento en los próximos años, y que, tristemente, lo vamos a ver.

Y no puede usted decirme que se queda estupefacto ante esto que estoy diciendo yo, porque esta es una triste realidad, en la que por supuesto que intentaremos hacer más propuestas y presionaremos al Gobierno de España. Y yo, lo que hago es invitarle a usted a que esa propuesta de presión la comparta con el Partido Popular, aquí, para que el Gobierno de España mueva ficha y ayude al sector lácteo de la Comunidad Autónoma, que de verdad lo necesita.

Y mire, Señoría, para concluir, el perjuicio que se genera para Castilla y León con esta reforma, con esta revisión de la PAC, es un perjuicio que solo tiene una explicación, y que es el denominador común de todos los males que acechan a nuestro país, y que es la debilidad estrepitosa que tiene el Gobierno de España en los foros internacionales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

134

"Interpelación número 34, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías, señor Consejero. Empezaré esta interpelación por hacer referencia a algo básico, pero desgraciadamente no interiorizado por esta Administración, y es la importancia del carácter educativo en el primer ciclo de Educación Infantil. Y espero poder convencerle con el doble objetivo de conseguir una igualdad de derechos efectiva para todos los niños y niñas de esta Comunidad y, segundo, alcanzar una unidad de criterios para esta etapa infantil en Castilla y León.

Mire, la acción educativa no comienza en la Escuela Primaria, comienza su larguísimo camino en el inicio de la vida. Los niños y niñas son, desde el nacimiento, sujetos de experiencia –de hecho, lo son desde el periodo prenatal–, y necesitan procesos interactivos de carácter educativo para construir los cimientos sobre los que se asentará su vida futura, y también para asentar los modos de relacionarse consigo mismo y con el mundo, tanto con los objetos como con las personas.

Y por ello, los cuatro grandes pilares básicos de la Educación Infantil, según el Informe de la Unesco, son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; es decir, pilares educativos.

Si queremos hacer de los centros educativos un mundo apropiado para los niños y niñas, debemos asegurar que se imparte una Educación Infantil de calidad, y por eso defendemos este derecho de los niños y niñas de Castilla y León, porque es crucial en la vida de las personas, y los beneficios que genera son múltiples: las interacciones son más positivas con los compañeros y compañeras, participan mejor en actividades cooperativas, obedecen con una frecuencia mayor, presentan menos problemas conductuales, adquieren un vocabulario más amplio y se encuentran mejor preparados para el aprendizaje de la Lengua y de las Matemáticas.

Los estudios sobre calidad educativa realizados a nivel nacional confirman la importancia de estas variables. Así, los resultados del Informe PISA, al que tanto suelen hacer referencia, muestran que son precisamente

los países que, como Finlandia, optimizan las variables estructurales en la etapa de la Educación Infantil aquellos cuyos alumnos obtienen mejores resultados en etapas educativas posteriores.

Visto claramente el modelo educativo y sus ventajas, aterrizamos en Castilla y León, donde nos encontramos, para empezar, que la responsabilidad de este ciclo educativo está en la Consejería de Familia, lo que deja claro la prioridad de esta Administración, es decir, un modelo asistencial. Como también deja claro el que usted, señor Consejero de Familia, vaya a intervenir hoy y no el Consejero de Educación, a pesar de que vamos a hablar de aspectos educativos.

Queda claro también su modelo de doble red, una, supuestamente, educativa y otra asistencial, por la tipología de centros que hay en Castilla y León: unos de titularidad de la Junta de Castilla y León, pendientes, desgraciadamente, de la Ley de Transferencias y, por el momento, de gestión pública; centros de las Corporaciones Locales, de titularidad pública y, en una gran parte de casos, de gestión privada; guarderías laborales subvencionadas; ludotecas; centros infantiles; etcétera. Y, ¿cómo no?, programas como Juntos, de titularidad pública y gestión privada, con concesiones en las que prima un proyecto económico por encima de uno pedagógico. Programas como el de Crecemos, con hasta trece niños de diferentes edades; ahora, incluso se contemplan catorce, que conviven en el mismo aula, en espacios en gran parte inadecuados y con un carácter decididamente asistencial. Pequeños Madrugadores. Y, finalmente, la proliferación de una oferta privada descontrolada, sin la garantía ni los controles mínimos que exige el Primer Ciclo de Educación Infantil, y que usualmente conocemos por guarderías, ludotecas o, ambigualmente, por centros infantiles, a los que en la mayoría de las localidades de nuestra Región no se les exige ningún tipo de requisitos mínimos para su apertura, al no estar regulados desde la Administración Autonómica, y que, bochornosamente, requieren los mismos requisitos de apertura que una peluquería.

Esta tipología supone un problema incluso para la inspección. ¿Quién la hace? Está claro que en los centros educativos la realiza la Consejería de Educación mediante los inspectores educativos; pero ¿qué pasa en programas como Juntos o Crecemos?, ¿o qué pasa en aquellos centros privados que no están dados de alta como... como escuelas infantiles?, ¿y qué pasa, también, en esas guarderías, ludotecas, centros infantiles por donde ni siquiera pasa la Consejería de Sanidad, al no tener dada de alta ni siquiera un comedor? Es decir, un despropósito. Y de esta manera, nuestros hijos e hijas están en manos de un sistema difícilmente controlado.

Este maremágnum de modelos y falta de criterios para la implantación de una Educación Infantil de

calidad se refleja en el Decreto 12/2008, de catorce de febrero, que trata de legalizar y legitimizar la multiplicidad de tipos de atención a la infancia, dando cabida a la implantación de esa doble red, obviando el derecho de las criaturas a recibir una educación de calidad.

En cuarto lugar, hay profesionales que son técnicos superiores de Educación Infantil, maestros de Educación Infantil, personal que fue habilitado para la implantación de la LOGSE, prueba, una vez más, de lo amplio, distinto y carente de equilibrio que es este ciclo en nuestra Comunidad.

Pero ¿qué sucede con los profesionales del resto de programas, centros y espacios de atención a la infancia? Tenemos constancia de que en muchas ocasiones, como ocurre incluso en el programa Crecemos, los profesionales carecen de titulación mínima requerida, y se están organizando cursos de un mes para formarles. Y, también, ¿qué sucede con toda la oferta de guarderías privadas?

Con respecto a las escuelas de Educación Infantil pertenecientes a la Junta de Castilla y León, hay serios problemas; el principal es que no hay tiempo para trabajo educativo, tiempos de atención indirecta, es decir, tiempos para realizar proyecto educativo, proyecto curricular... curricular, el plan general anual, la memoria, programaciones de aula, talleres, preparación de actividades educativas, para reuniones de equipo educativo, para evaluar, para realizar trabajo de tutoría, etcétera. Es decir, que, a pesar de tener una clara consideración educativa y de exigírseles un trabajo educativo, se les niega en su tiempo laboral esa dedicación. Y esa es una responsabilidad de la Consejería de Familia.

Además, el Decreto de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Junta de Castilla y León habla de centros de Educación Infantil, pero no contempla órganos de gobierno colegiados, como son el Claustro, o el Consejo Escolar, ni tampoco las tutorías a las que hace referencia la LOE en su articulado.

Es decir, señor Consejero, que parece que el carácter educativo lo tienen para exigir documentos para cubrir estadísticas, pero no para dar una educación de calidad, que exige la participación de los agentes educativos y tiempos de exclusividad. Lo que es evidente es que un ciclo educativo debe estar en educación, para tener claramente un carácter educativo con lo que conlleva una educación de calidad.

Por otro lado, los profesionales siguen siendo el recurso más relevante en el Sistema Educativo, y del que dependen en mayor medida los resultados obtenidos por el alumnado. Las habilidades necesarias para impartir una educación de calidad no se improvisan, no son innatas, son el producto de una buena formación; y no

ayuda la reducción de exigencia en las titulaciones necesarias para responsabilizarse de la educación de los niños y niñas en estas edades. Ni tampoco ayuda la falta de estabilidad de los profesionales, ya que esto conduce, evidentemente, a un empeoramiento de la calidad de las escuelas infantiles.

Otro aspecto importante son los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, los ANEAE. Nuestra legislación defiende que todos los niños y niñas, con déficits y sin ellos, tienen derecho a ser educados en los centros educativos ordinarios y a encontrar en estos centros una atención desde el momento en el que se detecta la discapacidad. Es la educación la que permite, con frecuencia, impedir que una discapacidad se instaure, y es la herramienta que promueve mejor el desarrollo. En esta Comunidad, debe ser la Consejería de Educación, no la de la Familia, la que actúe en este sentido, ya que es competente en Educación Especial. Pero, claro, decide Familia, y los informes educativos parecen no ser vinculantes.

Pero lo peor, señor Consejero, es que con este sistema de doble red y con la vía asistencial se está privando de un derecho, de una atención temprana de calidad a multitud de niños y niñas de nuestra Comunidad, sin una garantía de igualdad y de equidad... *[aplausos]* ... y sin que se responda con dignidad a las demandas de las familias y al conjunto de la sociedad.

Las escuelas de Educación Infantil han tenido un gran trasiego en Castilla y León en estos últimos años, han pasado de Consejería a Consejería, no sabiendo qué hacer con ellas y demostrando esta Administración su desconocimiento de la importancia de este ciclo educativo, obviando el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución, tan necesario para los niños y niñas de esta Comunidad; y han pasado de Sanidad y Bienestar Social a Educación y a Cultura, a Cultura y a Educación, y, finalmente, a Familia, sin mencionar la Ley de Transferencias, lo que demuestra la poca importancia que esta Administración otorga a este ciclo educativo, o simplemente que no saben qué hacer con él.

El panorama no está completo en Castilla y León sin hablar de la falta de involucración y compromiso con la aplicación de la LOE, algo que ya hemos apuntado anteriormente, como la falta de órganos colegiados, tutorías, necesidades educativas específicas, sin hablar del currículo, ratios profesionales. Pero lo grave e irresponsable es que la falta de compromiso nos puede llevar a perder fondos del Estado para cofinanciar esta etapa educativa. El Plan Educa 3 deja claro que los fondos son para escuelas infantiles públicas y carácter educativo, y por ello vienen acompañados de una memoria económica. Esperemos que esos fondos no se pierdan, porque, insisto, son fondos para educación.

Conclusión, y para finalizar esta primera intervención: es evidente la importancia que tiene impartir una educación de alta calidad en los primeros años de la vida. La diferencia entre unos y otros programas se encuentra en la formación de los profesionales, en las ratios, en el tamaño de los grupos, los espacios, en el currículo; en definitiva...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, ya acabo). ... en la legislación, es decir, en todas esas variables por la que esta Administración no ha apostado y no apuesta, como ha dejado claro con esta doble vía: la asistencial y la educativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría, por el tono de su intervención. Y lo que es claro es que no yo no puedo influir en las preferencias que tenga usted de que sea otro compañero del Gobierno el que atenga... atienda a su interpelación, pero intentaré dar cumplida respuesta a su petición.

Mire, dos son los objetivos que persigue la política general de la Junta en materia de Educación Infantil para los niños menores de tres años: la atención educativa, la atención educativa -estoy de acuerdo con usted, la atención educativa es necesaria-, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Y ambas, a ambas me voy a referir.

Mire, la atención educativa de cero a tres años en esta etapa la recoge la Ley Orgánica 2 del dos mil seis, porque forma parte de la Educación Infantil del Primer Ciclo; y corresponde a la Comunidad Autónoma, a las Comunidades Autónomas, en este caso a la de Castilla y León, la determinación de los contenidos educativos, de los contenidos educativos y los requisitos que deben reunir los centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil.

El Decreto 12/2008, de catorce de febrero, de la Junta de Castilla y León determina tanto los contenidos educativos del Primer Ciclo de información... de Educación Infantil y los requisitos que deben reunir los centros -una norma con rango de decreto que desarrolla la ley-. Y la creación administrativa de las escuelas infantiles públicas así como la autorización educativa de los centros privados corresponde a la Consejería de Educación.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades promueve y financia la construcción de escuelas infantiles, pero adaptándonos... adaptándose escrupulosamente al cumplimiento de este decreto al que me he referido anteriormente, y desde esta Consejería se promueven, fundamentalmente, las políticas sociales. Consideramos que la educación es el mejor instrumento para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y corregir posibles desequilibrios de origen social, económico y cultural.

Y luego, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para la Junta de Castilla y León el apoyo a las familias y a la conciliación de la vida personal, familiar, ha sido un objetivo prioritario en las últimas Legislaturas. El Decreto 292/2001, de veinte de diciembre, establece líneas de apoyo a la familia en la conciliación de la vida laboral de Castilla y León. Empezó a sentar las bases de una política decidida para... hacia el empleo de todos y la natalidad como hechos compatibles y convergentes, a través de las líneas de ayuda... de ayuda para la creación y puesta en marcha de centros que permitieran la conciliación de la vida familiar y... y laboral, sin olvidar su contenido educativo.

Así, en la Legislatura dos mil tres a dos mil siete se crearon seis mil setecientas treinta y seis nuevas plazas en doscientos cincuenta y ocho centros, y generaron novecientos veintidós empleos; empleos que también regula el decreto qué titulación y qué formación se requiere para la atención de los niños que están en estos centros. Y a través de cuatro instrumentos: convenios o acuerdos... cofinanciación con Ayuntamientos de Castilla y León; el Programa Crecemos, fundamentalmente atendiendo la especialidad y especificidad de nuestro medio rural con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos; el Programa Juntos, con los Ayuntamientos y asociaciones o empresarios de los grandes polígonos industriales; y, por último, los centros infantiles para empleados de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A través de estos instrumentos, pues establecemos en el decreto normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en marcha de los centros infantiles, intentando adecuar sus... sus dotaciones y recursos a la demanda real de plazas e impulsando una red de centros públicos, de centros públicos, en estrecha colaboración con las Entidades Locales.

¿Qué ha permitido este decreto? Tener una homogeneidad en las características no solo del edificio y constructivas, sino en las unidades totalmente diferenciadas con instalaciones específicas y teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de estos municipios, su situación demográfica y geográfica, con especial consideración -como decía antes- al medio rural. La Junta de Castilla y León financia el 80%, el

otro 20% al Ayuntamiento competente. No solo el centro es público por las características que hemos dicho, sino, como puede darse cuenta, la financiación es totalmente pública.

Y nuestra realidad, también los pequeños municipios, pues tienen necesidad de atender adecuadamente a los niños de cero a tres años, con una atención de cuidado, y también compaginar la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, de las madres y de los padres, que trabajan en nuestro medio rural. Por eso, desde un ámbito, además, que es muy importante en estos... en estas materias, desde el contenido, desde el origen de la Mesa del Impulso del Diálogo Social, este Programa Crecemos hace que hoy, después de un convenio marco con todas las Diputaciones y con los Ayuntamientos, estén presente el Programa Crecemos, los centros, en doscientos dieciocho, con tres mil cincuenta y dos plazas.

Y el Programa Juntos, pues no cabe duda que la concentración de empleados en los grandes superficies industriales o en los polígonos industriales hace que sea una atención educativa cercana al lugar de trabajo, facilite la conciliación de la vida familiar y laboral y además... pueda, además, atender de forma cercana y adecuada a los hijos de las... padres y de las madres... de las madres que van a trabajar a estos centros... a estos polígonos industriales. Hay cinco centros finalizados, dos ya en funcionamiento y los otros están en marcha. Y no... no acabamos aquí, si hay proyectos nuevos que se puedan considerar, les afrontaremos también con este instrumento.

Y luego la Junta de Castilla y León tiene unos centros propios, a los que, fundamentalmente, usted se ha referido, pero yo creo que todos son centros con ese doble componente al que yo me he referido, que son veintinueve escuelas infantiles que tiene la Junta de Castilla y León, y que ahora, en estos momentos, agrupan dos mil doscientas ochenta plazas.

Además de todas estas fórmulas de creación de plazas públicas, también se completa... se cumplimenta con la financiación para el mantenimiento y funcionamiento de estas plazas públicas a través de la orden de convocatoria que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sacamos todos los años para que aquellos centros públicos, de Entidades Locales fundamentalmente, puedan ser beneficiarios de financiación para el funcionamiento y mantenimiento. Y esto repercute, además, en que al hacer menos gravoso... al financiar el coste de funcionamiento y mantenimiento de estos centros, puedan ser menos gravosos las tasas que estas entidades cobran a las familias que atiendan allí.

En este año dos mil ocho, por darle un dato, han sido para el mantenimiento de plazas infantiles y las ayudas

directas... porque el tercer nivel es creación de centros, financiación del mantenimiento de los centros, pero también damos ayudas directas a las familias; con lo cual, la suma de esto hace que facilitemos... facilitemos con criterios sociales, con criterios sensibles, la conciliación de la vida familiar y laboral, y que aquellas familias con rentas más bajas, que trabajen ambos cónyuges, pues puedan atender adecuadamente y con el menor coste posible la atención educativa y el cuidado de los niños de menos de tres años.

Y lo hemos redondeado recientemente con un compromiso del Presidente Herrera, que era la elaboración y aprobación de la II Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, aprobada recientemente y publicada en el Boletín el pasado uno de diciembre.

En la vigencia de este... de esta Estrategia Regional, de esta II Estrategia Regional para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, pues hay multitud de líneas. Por el tiempo, voy a referirme solo a las que considero más importantes y más relacionadas con el tema de la interpelación.

Mire, el compromiso es de llegar a las más de las quince mil plazas públicas para niños y niñas de menos de tres años. Pero en esta II Estrategia, en la segunda línea denominada "Ganar tiempo, ganar calidad de vida" -que están totalmente relacionadas-, hablamos también de la... del impulso a la formación continua y a la mejora de la cualificación profesional de los profesionales que atienden a los niños en los centros infantiles; hablamos de gestión de calidad con la realización de cartas y servicios de compromisos de calidad; hablamos de la promoción de las experiencias concretas de calidad; potenciar el acceso para las familias con necesidades específicas -familias numerosas, monoparentales, con hijos con discapacidad, parto múltiple, teniendo en cuenta la renta familiar per cápita para sus necesidades... en función de sus necesidades económicas-, pero también ampliación de criterios sociales al coste del servicio: mantenimiento y flexibilización de la ampliación del horario, apertura y cierre con los Programas de Pequeños Madrugadores y Pequeños Tardones; también garantizar que en todos aquellos desarrollos urbanísticos en los que esté prevista la promoción de más de trescientas viviendas jóvenes, cuenten con una reserva de suelo para la construcción de centros infantiles.

Y, por último, para finalizar, me referiré a la Resolución 44 aprobada en el Debate de Política General de la Comunidad el pasado mes de junio. Esta resolución establecía dos compromisos: la planificación y concreción de nuevas plazas públicas y el incremento del presupuesto destinado al mantenimiento de plazas públicas para menores de tres años, para niños de menos

de tres años, de titularizar... titularidad de las Corporaciones Locales.

Pues bien, conocen ustedes que hemos finalizado esa planificación para el final de la Legislatura, y, además, en el Presupuesto del dos mil nueve, que está a punto de aprobarse en estas Cortes -y espero que esto sea un motivo más para que ustedes lo apoyen-, figura en el Capítulo IV de la Dirección General de Familia 4,2 millones de euros para mantenimiento de centros de titularidad de las Corporaciones Locales, incrementándose el crédito con respecto al dos mil ocho en un 5,49%.

Esto hace un balance que los centros infantiles, con los instrumentos que le he relacionado, que hayamos avanzado ya lo suficiente, que hayamos creado en lo que va de Legislatura más de dos mil plazas y que tenemos el compromiso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): (Sí, señora Presidenta). ... y tenemos el compromiso de llegar a las quince mil plazas antes de finalizar la Legislatura.

Como resumen y conclusión -señora Presidenta, ya termino-, indicar que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades seguirá subvencionando la construcción de centros infantiles para niños de menos de tres años de titularidad de entidad... de Entidades Locales, financiando parte del mantenimiento de estos centros de las Entidades Locales y guarderías infantiles laborales, gestionando los propios centros y ampliando el Programa Crecemos en el ámbito rural, así como convocando subvenciones a las familias para financiar los gastos en escuelas, centros infantiles de Castilla y León, que tienen la doble finalidad: atención educativa y atención para la conciliación, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Muchas gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, yo de verdad que esta tarde he venido aquí con la intención de hablar de Educación Infantil, de un sistema educativo, y, desde luego, creo que la interpelación, en ese sentido, estaba bien clara: escuelas infantiles. Por tanto, agradezco los datos aportados -que tampoco clarifican mucho más, porque ya tenemos el documento que usted ha aportado sobre la apuesta de la Consejería de Familia a lo largo de esta Legislatura-, pero vuelvo a decir que lamento

una vez más que no esté el Consejero de Educación aquí para hablar de aspectos educativos, que es verdaderamente por lo que estamos aquí esta tarde.

Y creo que, en ese sentido, le habrá quedado claro en mi primera intervención -y, si no, vuelvo a insistir en ello- que hay aspectos claramente mejorables en las escuelas de Educación Infantil. Y hablo de escuelas de Educación Infantil, no hablo de centro asistencial, que es... parece que es el modelo por el que la Consejería, evidentemente, ha apostado. Creo que hay aspectos muy mejorables, como pueden ser esa ausencia de tutorías en los tiempos de atención indirecta, porque el Decreto de primer ciclo de Castilla y León es que simplemente no especifica quién se tiene que hacer cargo de estos tiempos, si es el responsable del centro, si es el responsable de atención directa, o si, simplemente, se valora la necesidad de esa función tutorial. Y es que esa función es imprescindible en cualquier etapa educativa, pero más aún, si cabe, en esta etapa de Educación Infantil de cero a tres años, porque es cuando los niños son más vulnerables y dependen totalmente de un adulto. Por tanto, es fundamental dejar claro cuál es esa función, y creo que es algo que, evidentemente, no aparece, ni con claridad ni sin claridad, en el Decreto de primer ciclo de Castilla y León.

Por otro lado, analizados los decretos de primer ciclo de las diferentes Comunidades Autónomas, hemos visto que aquí en Castilla y León se está haciendo una dejación de funciones en cuanto a la regulara... regularización de la atención de necesidades educativas especiales. ¿Por qué? Porque en otras Comunidades, como Navarra, Madrid, Cataluña, Extremadura, Cantabria, Baleares, sí que han tomado este problema educativo de una manera seria. Aquí, en Castilla y León, es que tampoco se contempla; y esto supone un grave problema, porque está privando de una igualdad de oportunidades a los niños de Castilla y León con respecto a los niños de otras Comunidades Autónomas, cuando no se regula este tipo de intervención.

Pero es que además, en aspectos educativos y en este primer ciclo de Educación Infantil, tenemos que dejar claro que estamos a muchos puntos de diferencia del resto de las Comunidades Autónomas en tasa de escolarización. Nosotros, por supuesto, muy por debajo. Miren: País Vasco, están en el 48,3% de escolarización para cero-tres años; Madrid, 32,9; Cataluña, 32,1; Aragón, 30,4; Navarra, 25,7. Y sigo. Le decía: estamos en la décima... décima posición de las Comunidades Autónomas de España. Y, desde luego, estamos muy lejos... muy lejos de alcanzar el objetivo del 33% de escolarización para cero-tres años, según la Cumbre de Barcelona del dos mil dos.

Mire, ese esfuerzo que está... que usted dice que están realizando para... para el... para esta etapa, para esta

etapa infantil, es, desde luego y decididamente, por la vía asistencial; programas como "Crecemos", "Juntos" no cumplen mínimamente los requisitos que se contemplan en el Decreto de primer ciclo de Castilla y León. Y no lo contemplan ni en ratios, ni en espacios, ni en titulaciones, ni en proyecto educativo.

Y, por otro lado, los datos de su apuesta para este ciclo hablan de ciento cuarenta y un centros, y solo cincuenta y siete tendrían, decididamente, ese carácter educativo, si... si incluimos esas escuelas de Educación en convenio con las Corporaciones Locales, si no, nos quedaríamos con las veintinueve escuelas de Educación Infantil actualmente.

Por tanto, de esa apuesta de la Junta de Castilla y León, solo alrededor de 50% tendrían un modelo educativo, y eso tendrían esa orientación educativa, y otro 50% el modelo asistencial.

La ratio también son preocupantes en Castilla y León, y también distan mucho de las recomendadas por la Red de Atención a la Infancia por la Comisión Europea, que aconseja, por ejemplo, cuatro plazas para menores de doce meses, cuando aquí estamos en ocho plazas.

Pero hay un tema que verdaderamente es preocupante, y es la inspección de esta etapa. ¿Quién está inspeccionando los centros infantiles? Está claro que en las escuelas de Educación Infantil lo hace el Inspector de Educación, pero ¿qué sucede en programas como Crecemos, o qué sucede en la multiplicidad de oferta privada, sin ningún tipo de control, que existe en esta Comunidad Autónoma? ¿Quién ejerce el control sobre los niños y niñas de esta Comunidad en esta etapa tan vulnerable?

Mire, creemos que con estos programas, como Crecemos y otros de la Consejería de Familia, se está obviando completamente el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad, desde el nacimiento, que favorezca su desarrollo integral. Decididamente, la Junta de Castilla y León ha tratado de legalizar todo este tipo de proyectos, permitiendo la implantación de esa doble vía: una educativa y otra asistencial. Y yo, con esta interpelación, quiero dejarle claro, señor Consejero, que esta es una llamada de atención a la falta de conciencia y parece que al desconocimiento que tiene esta Administración en el tratamiento de la infancia, permitiendo una falta de igualdad de oportunidades de los niños y niñas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, acabo enseñada, señora Presidenta). ... de los niños y niñas de

entre cero y tres años de edad, en función del lugar de... donde vivan o de los recursos económicos que tengan sus familias. Y esto sume... supone una privación de un derecho básico, que es el educativo. Señor Consejero, tome en serio este ciclo educativo, porque es fundamental para el desarrollo de los niños, para el éxito escolar y, en definitiva, para crear mejores ciudadanos, que es a lo que todos aspiramos en esta sociedad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, Señoría -no quisiera irme con la duda de aquí-, ¿tiene usted algo contra el Programa Crecemos? ¿Tiene usted algo de que las Diputaciones, los Ayuntamientos de esta Comunidad y la Junta de Castilla y León -todos juntos- hayan atendido con sensibilidad una necesidad, una demanda de los pequeños municipios de la pobla... de nuestra Comunidad, para que las madres y los padres que trabajan en este municipio también puedan tener atendidos, cuidados, con garantías de calidad, a sus pequeños y, además, puedan conciliar la vida familiar y laboral? ¿Qué tiene de malo el Programa Crecemos, Señoría? Porque es que no me gustaría irme de aquí... [*aplausos*] ... casi ha pedido la abolición. Una interpelación sobre centros de Educación Infantil la ha convertido usted en crucificar al Programa Crecemos. De verdad, Señoría, no lo entiendo. Podemos hablar de todo, podemos debatir; pero no vaya contra la realidad social de nuestra Comunidad, contra la sensibilidad de las Administraciones más cercanas, contra la Administración Local, las nueve Diputaciones, que, juntas con la Junta de Castilla y León, estamos dando ese servicio con sensibilidad a las madres, a los padres que lo demandan y que lo quieren.

Pero mire, Señoría, vuelvo a reiterarlo. Yo, hay una cosa... ha hecho una afirmación aquí que yo creo que en el Parlamento debemos tenerla muy clara: los derechos los garantizan las leyes; no estamos vulnerando ningún derecho, porque estamos cumpliendo la ley que garantiza esos derechos; aquí, en Castilla y León, igual que en otras Comunidades Autónomas. No estamos vulnerándola. Y estamos haciendo lo que es nuestra obligación: un decreto. Un decreto es una norma del Gobierno; y ese decreto le puedo asegurar que establece los requisitos, como le he dicho, de la competencia para la Educación Infantil y los requisitos con garantías de que los centros cumplen sus normas de titulación, de profesionales, de unidades. Ahí, el propio Decreto, si le echa usted un vistazo, establece la separación de unidades, el máximo de niños de cero a uno, de uno a dos, de dos a tres, y los profesionales que tienen que estar atendiendo. Eso son garantías. La inspección, Señoría; es que hay

una Inspección de Educación. Hay... dice que están... un total, absoluto descontrol de los centros. Vaya usted al registro, hay un registro que... que registra los centros que están... infantiles en nuestra Comunidad, para acceder a subvenciones, para que las familias puedan llevarles a esos centros.

No, por favor, no alarme a la sociedad. Puede que haya situaciones de mejora, como ya ha dicho usted, en las que haya que trabajar, en esa organización interna. Pero eso... eso es una cosa muy interna, de organización y de funcionamiento, a que pueda decir aquí que no se están garantizando los derechos a la Educación Infantil de cero a tres años, a todos los pequeños de nuestra Comunidad, y que las familias, las mujeres y hombres que trabajan puedan conciliar la vida familiar y laboral. Y le puedo asegurar una cosa; eche otra ojeada al Decreto. Le puedo asegurar que en ese Decreto, si usted lo ve bien, tienen cabida -y estamos trabajando la Consejería de Educación con la Consejería de Familia-, tienen cabida los Programas Crecemos para garantizar el cumplimiento de las normas.

Mire, Señoría, hay otro tema que ha salido aquí. Es que nos dice que la Junta de Castilla y León, o el Gobierno de Castilla y León, pues no estamos teniendo sensibilidad -ha llegado a decir que incumplimos o no garantizamos los derechos para la educación de los niños de cero a tres años. Pero es curioso que, recientemente, el Plan Educa 3, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte -creo, todavía-, pues tiene una connotación muy clara: habla de una actividad socioeducativa, establece los criterios... los criterios para qué centros pueden acogerse... acogerse a esa -por cierto, bienvenida- cofinanciación; que en la Legislatura anterior creo que fueron... prometieron 1.000 millones para plazas de centros infantiles y no vinieron. Aquí ya le he dado datos que vamos por delante, pero y le puedo asegurar que la vamos a aprovechar, le puedo asegurar, y le vamos a subir.

Y le puedo asegurar, y lo veremos cuando firmemos el convenio, cómo los centros que estamos construyendo, a los que nos estamos refiriendo, que cumplen la ley y que cumplen ese decreto, están incluidos en el programa del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; es decir, el ámbito socioeducativo para los niños de menos de tres años, con ese ámbito de atención y educación infantil, le cumple y le estamos cumpliendo. Y lo verá cómo se juntan en ese convenio que firmaremos, y que, por supuesto, bienvenido sea, aunque sea un poco tarde, pero que se sume a lo que ya veníamos haciendo desde la Junta de Castilla y León.

Mire, además es... el carácter educativo, los niños de cero a... a tres años, y sin meterme en cuestiones que seguro que saben mucho más, pues usted misma o los profesionales, ha querido parecer aquí usted hoy que

necesitaban, pues, una serie de profesionales para tener que realizar una serie de conocimientos y conceptos. Yo entiendo, humildemente, que la educación, la etapa educativa, es más de convivencia, de desarrollo de habilidades, de encontrarse y de compartir y, también, de alguna parte, de conocimientos. Es eso lo que se está dando, ese contenido... educativo en el decreto.

Y lo estamos haciendo con la doble función, con la doble función de cumplir la legalidad, y, desde luego, en la misma línea que, como decía, está apuntando el propio Ministerio: con sensibilidad, teniendo en cuenta las situaciones sociales, las circunstancias familiares y haciéndolo accesible a las personas y a las familias que más lo necesitan.

Créame, Señoría, seguro que podremos encontrar aspectos en que, trabajando juntos, pueda mejorarse la organización. Pero que quede muy claro que los derechos de la educación para los niños de cero a tres años en Castilla y León, según la ley y la norma que desarrolla ese libreto, estamos cumpliéndola y están garantizados; no se vulnera ningún decreto, estamos trabajando para lo que cumplimos, que es nuestra obligación. Y, por supuesto, si hay aspectos de mejora, bienvenidos sean; pero, por supuesto, para las familias, para los niños de cero a tres años, en cumplimiento de los derechos que les son reconocidos en las leyes. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

187

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Interpelación número 87, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de cinco de noviembre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista con esta inter... interpelación, pretendemos conseguir dos objetivos: primero, que la Formación Profesional Ocupacional sea un instrumento que contribuya a facilitar el acceso al empleo; y que la Formación Profesional Ocupacional, que tiene un importante presupuesto para el próximo año, 126 millones de euros, se gestione con transparencia y garantice la igualdad de oportunidades a todos aquellos

centros que aspiran a impartir la Formación Profesional Ocupacional.

Queremos plantear diez preguntas, diez preguntas que, de alguna forma, entendimos que, en su respuesta, se marcaría lo que queremos que sea la Formación Profesional Ocupacional.

Y la primera sería si se considera, desde la Junta de Castilla y León, que los 120 millones de euros que en el actual ejercicio dos mil ocho y los 126 del próximo año dos mil nueve están sirviendo para facilitar la empleabilidad de los trabajadores y se está respondiendo a las demandas que presentan las empresas. Me gustaría que se me respondiera, porque da la impresión de que, en muchas ocasiones, se está más pendiente de gastar esos 120 millones de euros -una cantidad muy considerable, estamos hablando de 20.000 millones de las antiguas pesetas-, se está más pendiente de cómo se... se gasta ese presupuesto que cómo se consiguen objetivos y resultados con ese... con ese presupuesto.

La segunda pregunta que queremos plantear es por qué no se ha confeccionado una lista de las actividades prioritarias para el año dos mil ocho, porque las especialidades que han seguido utilizándose en el año dos mil ocho eran del dos mil siete. Entendemos que ha habido un cambio en las necesidades del mercado laboral, que hubieran justificado ese... esa nueva situación, esa nueva relación de especialidades, de prioridades formativas, que permitiría, pues que las... los cursos que se desarrollan respondieran más a la realidad del mercado laboral.

En abril del dos mil siete, hace aproximadamente veinte meses, el Gobierno de España ha aprobado el Real Decreto 395/2007, de veintitrés de marzo, por el que se regula el subsistema de formación para el empleo; me gustaría saber si se están haciendo las gestiones. (Va a ser muy difícil que el señor Consejero me conteste a las preguntas, porque no me está escuchando, y me contestará luego otra cosa. Entiendo que tiene la contestación... no... *[aplausos]* ... trae la... trae la intervención preparada, y entonces da igual lo que pregunte que lo que no pregunte. Entiendo que una interpelación es precisamente para preguntar. Y pregunto cosas concretas; pues me gustaría que se me contestara cosas concretas. Podemos hablar de otras cosas, pero para eso estamos aquí, ¿eh?). Quiero decir, hay un Real Decreto, que es el 395/2007, del veintisiete de marzo, por el que se regula el nuevo sistema, ¿eh?, subsistema de Formación Profesional para el empleo. Me gustaría saber qué actuaciones está haciendo la Junta de Castilla y León para adaptar la actual Formación Profesional del Plan FIP y el resto de la Formación Profesional a... a este nuevo subsistema que el próximo año debería de entrar en funcionamiento. En este mes, como es habitual en los últimos años, debería de sacarse

la convocatoria para el dos mil nueve, y, en consecuencia, lo que estoy preguntando está muy relacionado con el futuro inmediato, y nos parece que es del máximo interés. Me gustaría saber qué se está haciendo para coordinar la Formación Profesional Ocupacional y la Formación Profesional reglada; qué se ha hecho para que los certificados de profesionalidad que se tienen que conceder a partir de este nuevo decreto que antes citaba... qué se ha hecho para reorganizar el sistema de Formación Profesional Ocupacional.

Existe una tasa de abandono temprana de la etapa escolar que ha crecido dos puntos en los últimos tiempos. Estamos en un 24% de abandono de la etapa escolar en edad temprana, lo cual es un... un dato preocupante. Que entendemos que la Formación Profesional Ocupacional debería responder, precisamente, por sus características, frente a la Formación Profesional reglada... esas características que deberían responder más a esa realidad de los demandantes de empleo y, a la vez, de las demandas que presentan las empresas. Por eso, también preguntaría qué se ha hecho en ese sentido, si hay algún planteamiento para asegurar que ese fracaso escolar no se traduce realmente en un fracaso en el acceso al mercado laboral.

Hay una realidad, y analizando cómo se adjudican los cursos de Formación Profesional Ocupacional, encontramos que hay una discriminación de las provincias en relación con las capitales de esas provincias. La población que vive en los municipios rurales tiene más difícil el acceso a la Formación Profesional Ocupacional. Hay provincias, como es el caso de Palencia, en el cual vive un 52% de la población en la provincia, y solo se asignan horas de formación un 4%; o sea, un 4% para un 52% de población. En Soria, hay un 69% de la población que vive en la provincia, no en la capital, y solo se le asigna un 17,7%. En Valladolid hay un 38 y un 11,9. O sea, esta claro que la... los cursos se están impartiendo fundamentalmente en las capitales de provincia, y no atendiendo a la territorialidad. Nos parece que eso era uno de los objetivos del Plan contra la Despoblación, y, en consecuencia, si analizamos cómo se están adjudicando o cómo se están aprobando los cursos, pues vemos que el Plan contra la Despoblación ha quedado totalmente sin atención dentro de la Formación Profesional Ocupacional del Plan FIP. Y, de hecho, hay municipios, que para nosotros son muy importantes porque son municipios cabeceras de provincia, municipios de más de cinco mil habitantes, que no tienen ningún curso del Plan FIP en dos mil ocho; estamos hablando de Briviesca, de Medina del Pomar, de Cacabelos, de Fabero, de Valverde de la Virgen, de Venta de Baños, de Muriel de Cerra... Villamuriel de Cerrato, Alba de Tormes, Guijuelo, Peñaranda de Bracamonte, San Ildefonso y El Burgo de Osma. Nos parece que esos municipios, pues, por la importancia que tienen a efectos territoriales, deberían ser municipios que impartieran cursos del Plan FIP.

Hay una nueva pregunta que le... me gustaría hacerle, señor Consejero, y es si tienen en cuenta las recomendaciones que realiza el CES, el Consejo Económico y Social, porque hemos podido comprobar que las mismas recomendaciones que hacía en su Informe del dos mil seis, literalmente, se repiten en el Informe del dos mil siete; lo cual quiere decir que no han tenido en absoluto en cuenta las recomendaciones que hizo el Consejo Económico y Social, ¿eh?, en el año dos mil seis. Concretamente, demandaba que se dote de más medios humanos y materiales al Servicio de Formación Continua; y esta misma petición se vuelve a reiterar en el Informe que hemos conocido respecto dos mil siete. También demandaba que se refuerce la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo y se mejore la coordinación con el Servicio de Formación Continua, también se vuelve a repetir en el Informe del dos mil siete. Y también mandaba... recomendaba que se plantea... se plantea avanzar en el impulso de la red de centros integrados de Formación Profesional, con la participación de los agentes sociales, para favorecer la red pública integrada de los ciclos formativos de Formación Profesional y Acciones para el Empleo. Estas tres demandas o recomendaciones se reiteran en dos años sucesivos. Me gustaría saber si se leen los Informes del CES y si se piensa hacer algo para atender estos planteamientos.

Si analizamos los cursos que se han subvencionado, desde luego, hay unas evidentes contradicciones. Si tenemos en cuenta la familia profesional de obra civil y edificación, que tiene treinta y un especialidades en el máximo nivel -en nivel uno y nivel dos- de prioridades, dentro de lo que son el conjunto de las familias profesionales, nos encontramos que solo se han aprobado cuarenta y tres cursos. Estamos hablando de especia... que tienen especialidades tan importantes como albañil o fontanero. Mientras que si analizamos la familia profesional de administración y gestión, que tiene prioridad uno -o sea, la prioridad mínima-, nos encontramos que tiene doscientos cuarenta y siete cursos; o sea, treinta y siete veces menos prioridades la familia de administración y gestión, y, en cambio, son doscientos cuarenta y siete cursos, frente a cuarenta y tres de la familia de obras y edificaciones.

Si analizamos la familia de Mantenimiento de Instalaciones, que tiene quince especialidades prioritarias, solo se imparten nueve cursos en el dos mil ocho; o sea, hay provincias que no han impartido ni un curso de una especialidad prioritaria como es el mantenimiento de instalaciones. En cambio, nos encontramos con que la familia profesional de Informática, que no tiene ninguna especialidad como prioritaria, se imparten doscientos veintiséis cursos. Y la verdad es que este es un tema que me gustaría que se me explicara: cómo es posible que si hay unos... especialidades que se consideran... que son prioritarias, porque se entiende que favorece el empleo,

son las que menos cursos se aprueban, y, en cambio, las otras, las... aquellas que los propios informes de la Junta de Castilla y León dice que no son prioritarias, se les informa con la mayoría.

Claro, esto nos lleva a otra situación, y es que hay un grupo reducido de centros colaboradores que son donde fundamentalmente se imparten los cursos, precisamente esos cursos de los que estamos hablando que no son prioritarios. Doce centros han impartido diez cursos del Plan FIP y más de seiscientos no imparten ninguno. Yo no sé si esto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, termino, con la última pregunta). ... no sé si esto tiene alguna explicación, pero nos parece que es un tema preocupante, y nos encontramos que no hay una distribución territorial equilibrada, que no se atiende a aquellas especialidades más prioritarias y que, al final, se concentran los cursos en un grupo reducido de centros colaboradores. Yo no sé si se piensa tomar alguna actuación para corregir este tipo de situaciones. Desde luego -y con esto termino-, me parece que debería de apostarse más por la descentralización en las provincias, que son quien mejor conoce la realidad, ¿eh?, y no la situación que actualmente estamos teniendo en el conjunto de la Comunidad. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Economía, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenas tardes, Señorías. Señora Presidenta. Bien. Interpela usted, Señoría, sobre, concretamente, la política general de la Junta en materia de Formación Profesional. Si quiere usted hacer preguntas concretas y que yo le responda solamente -que estoy dispuesto a hacerlo-, le diré que se ha equivocado usted en iniciativa parlamentaria, Señoría, porque para hacer preguntas concretas existen las iniciativas, o las orales o las escritas, y... y no para hablar de política general. Y usted viene a contar ciertas cosas que me preocupan. Se lo digo con la mayor transparencia.

Porque, mire, dice que los objetivos de la interpelación era si la... el instrumento de la formación lo estamos utilizando directa y exclusivamente -que debería ser así- para facilitar el acceso al empleo. Y le aseguro y le asevero que es así cierto. Ahora le diré las limitaciones que tenemos, Señoría, las limitaciones que tenemos para conseguir este objetivo. Pero usted conoce

la Formación Profesional Ocupacional, la FOP, la autónoma, de la Comunidad Autónoma, va vinculada única y exclusivamente al empleo como criterio fundamental para poder impartir estas enseñanzas. No así el FIP, porque somos meramente gestores, y quienes establecen la legislación básica y quienes hacen el desarrollo normativo es la Administración del Estado; y, precisamente, la Administración del Estado, ustedes no la vinculan al empleo, ¡qué curiosidad! Y me viene usted a mí, como objetivo fundamental de la interpelación, a hablar de Formación Profesional vinculada al empleo.

Y, en segundo lugar, me dice la transparencia. Mire, le voy a decir con toda claridad: absolutamente transparente. Usted lo ha podido comprobar esta mañana y lo puede comprobar cuando quiera. Ahora, si usted me viene aquí a distribuir, como acaba de decir al final, que no hacemos una distribución territorial privada... Ni la vamos a hacer. Porque no distribuimos los fondos de la Formación Profesional para repartir las... las subvenciones entre los centros privados, se lo aseguro; y, mientras este Gobierno se... esté gobernando en Castilla y León, no se va a hacer así: no distribuimos esos ciento y pico millones que usted dice territorialmente para repartir subvenciones entre los centros privados, porque se lo vamos a... a conceder a los centros privados eficaces y eficientes. Y esto es así. Si usted se va a convertir aquí, en este Pleno, para hablar de política general, en la defensa de aquellos centros que no han tenido subvenciones, ha cometido usted un error pero, vamos, absolutamente claro. Se lo digo con toda transparencia.

Porque esto... mire, usted dice descentralizado. Pero quién... ¿usted sabe el procedimiento, Señoría? (Y no me gustaría salirme a mí de mí... de mi intervención, la que tenía preparada, que se la voy a leer). ¿Usted sabe cómo se resuelve esto? ¿Usted sabe el papel que juegan las Comisiones Provinciales? Es que conviene saberlo, porque, si no, hablar en estos términos generales está muy bien, pero no son preguntas concretas, Señoría. Usted viene aquí, a esta tribuna, a que hagamos un reparto entre los centros privados, que, además, son los que se quejan a ustedes que no han recibido subvenciones. Pregúntenles por qué no las han recibido. Y no confunda eso con la falta de transparencia y rigor en la concesión de estas ayudas, porque está usted equivocado. Y, además, mire usted, puede ir usted al periódico todos los días que quiera, que sé... lo que me acaba de preguntar, me lo he leído durante... llevo un mes y medio leyéndolo en los periódicos de... de esta Comunidad Autónoma. No me parece serio el planteamiento, esto de generar esta confusión ante la sociedad en algo que se... que se gestiona.

Mire, fíjese usted si está gestionado que es que yo ni intervengo en el procedimiento, ni intervengo. Lo que usted ha conocido esta mañana de las puntuaciones, ni

las conozco, ni las voy a conocer, porque las hacen los técnicos, y las respeto. Lo que le pido es las respeten ustedes también. No hay ninguna interferencia política, ni una. Y, además, se resuelven según el criterio que está en las normas y, luego, en la aplicación que hacen los técnicos. Yo ni firmo las resoluciones, ni las veo, ni me molesto en mirarlas en el... en el Boletín Oficial, como hace usted, porque no... no voy a perder el tiempo en eso. Entiendo que está perfectamente resuelto.

Por lo tanto, venimos aquí a hablar de la política general, y usted viene a hablar de una parte de la política general, con esos objetivos que creo que le ha aclarado a usted.

Pero, mire, Señoría, nosotros, la formación, la valoramos como un objetivo estratégico para reforzar la productividad y potenciar el empleo de los trabajadores, nada más. Y la única... la piedra angular para la consecución de este objetivo es que sea eficaz, y para ello tiene que ser desarrollada y realizada por entidades eficaces, como le he dicho, públicas y privadas.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma, Señoría, como el resto de los Gobiernos Autonómicos, disponen de muy poco margen para mejorar la gestión de la formación de los Programas FIP, ya que la mayoría de los recursos públicos han de ser gestionados con rígidos criterios que impone la Administración del Estado. Esta rigidez no se impone tanto en la forma como en el fondo. Nos encontramos totalmente limitados, tanto para gestionar los recursos económicos para la formación como para adaptar las políticas de formación a las necesidades de... de nuestros trabajadores, ocupados y desempleados. Y en línea con otras Comunidades Autónomas, y en sintonía con la Sentencia del Tribunal Constitucional de trece/del noventa y dos, el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, no está de acuerdo con esta configuración del reparto de competencias, como tampoco está de acuerdo con la nueva regulación del subsistema de formación para el empleo establecida en el Real Decreto al que ha hecho usted referencia, el 395 del dos mil... del dos mil siete. Por ello, le recuerdo -como he hecho en otras ocasiones- que tenemos planteado un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional contra varios artículos, precisamente, del Decreto al que usted hace referencia; que, mientras no los modifique el Tribunal Constitucional, evidentemente, los... lo cumpliremos.

El Estado, con esta nueva regulación, repite el mismo modelo anterior y, lejos de solucionar el problema que creaba, y lo que usted me exige aquí, que sea una formación para el empleo, vuelve a invadir nuestra capacidad para programar y para gestionar la formación. No se trata, por tanto, Señoría, de financiar a miles de entidades de formación, estamos hablando de algo distinto: se trata de seleccionar a las mejores entidades,

a las que obtengan los resultados más eficaces y a las que se comprometan no solo con la formación, sino también con la inserción de los alumnos. Y ese es el objetivo de la concurrencia competitiva, de la libertad de empresa ligada a la eficacia de la economía de mercado, tal y como establece la propia Constitución.

Gestionar la formación es inviable cuando existe un corsé que nos impide adaptarnos a la realidad de nuestro entorno social y territorial; pero, más allá de toda queja, Señoría, el Gobierno Regional, a través de las propias estrategias de empleo, trata de salvar en la medida de lo posible esta concepción todavía demasiado centralista.

La Junta compromete, año tras año, una importante cantidad de fondos propios para desarrollar una política de formación que pueda resolver la situación estructural que soportamos las Comunidades Autónomas. Es más, la reducción de fondos europeos nos obliga a destinar más recursos propios a la formación para el empleo; cosa de la que, por otro lado, nos congratulamos si con ellos conseguimos acercar más... acercarnos más a un modelo de formación de más calidad.

El 93%, Señoría, de la formación, de las políticas de formación que gestionamos siguen dependiendo de las normas, criterios, directrices de la Administración Central y Europea; Señoría, el 93%. Una pregunta que deben hacerse Sus Señorías y plantear en el adecuado lugar es: ¿por qué los cursos que generan los trabajadores de nuestra Región no pueden ser gestionados por su propio Gobierno Regional para adaptarlos a las necesidades de sus trabajadores?

A mí me sorprende, Señorías, que administramos los recursos para la formación con total transparencia y con arreglo a toda la normativa legal en materia de formación y en materia de subvenciones -todas ellas, por cierto, normativa estatal-, y nadie, Señorías, y es lo que me sorprende, ha interpuesto nunca ni un solo recurso en vía administrativa contra nuestra gestión; nadie, Señoría. Toda la documentación que se ha solicitado en vía parlamentaria se ha puesto a disposición de Su Señoría; la que es posible, porque se habrá dado usted cuenta esta mañana de la imposibilidad, porque está en todas las provincias, porque está descentralizado, Señoría, porque se valora en las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Cumplimos en todo momento con las normas de publicidad que rigen los procedimientos de concurrencia competitiva. Nuestro objetivo es que nuestra gestión no interfiera en la libre competencia de las entidades que optan a la ejecución de las acciones de formación en nuestra Comunidad, y que, gracias a ello, sean las más eficaces y las más comprometidas con la calidad las que se ocupen de la formación de Castilla y León. Además, nos preocupamos de que no se filtren elementos que

distorsionen la libre competencia, tal y como establece la Ley de Subvenciones en materia de empresas vinculadas.

Me imagino que habrán tenido en cuenta que la normativa estatal huye en gran medida de la vinculación de la formación a la inserción o a la contratación, hasta el punto de que en las políticas estatales para la formación no se recoge ni un solo criterio de valoración... de vinculación a la inserción; Señoría, ni un solo criterio de vinculación a la inserción, y le recuerdo el 93% al que antes hacía referencia. Esto, en una situación de impotencia, tratamos de paliarlo con nuestras políticas de formación. Prácticamente el cien por cien de los recursos autonómicos de formación para el empleo se convocan con arreglo a criterios de compromisos de inserción o de contratación.

Entiendo muy bien la lógica preocupación de muchos empresarios del sector de la formación ante la disminución del número de cursos que se ofertan, y entiendo perfectamente que traten de hacerse eco reiteradamente en esta Cámara a través de Sus Señorías; pero el Gobierno Regional no es quien pone las reglas del juego, se limita a ser el árbitro que vigila la imparcialidad.

La Administración del Estado ha venido en los últimos años renovando la regulación de acciones... de las acciones de formación. Por un lado, el resultado de esta renovación es que los cursos homologados de formación se componen cada vez de mayor número de horas, y, por otro lado, se ha renovado y encarecido en gran medida los módulos que fijan las cuantías a pagar por los diferentes conceptos, como el personal docente y el material didáctico.

Si conjugamos los dos factores, Señorías, tenemos cursos más caros, de mayor duración y con una financiación que no se ha incrementado. ¿Cuál es el resultado? Pues, Señoría, una reducción significativa del número de cursos. Los centros colaboradores tienen sus intereses legítimos que defender, por supuesto; pero no nos compete a nosotros la solución de este problema, sino, de momento, lo que nos compete es velar por la transparencia y la objetividad a la hora de seleccionar a los mejores para impartir la formación para el empleo.

Pero es momento de hablar de futuro, de un futuro comprometido por la grave crisis económica, y en este contexto es en el que debemos configurar la nueva formación profesional para el empleo prevista en el Real Decreto que... 395, que ha sido recurrido -como les he dicho- por la Junta de Castilla y León.

La nueva formación se configura como un diseño integrado, que, teóricamente, ya no distinguirá entre empleados, desempleados y ocupados; pero, en la práctica, las normas que están desarrollando este Decre-

to están dejando las cosas igual que estaban, de nuevo es más de lo mismo, y con la misma rigidez que antes para la gestión para las Comunidades Autónomas.

Lo que sí podemos hacer, y en ello estamos poniendo todo nuestro empeño, es en la mejora continua de las estructuras de las convocatorias; y, sobre todo, lo que estamos haciendo con nuestra política de formación es evitar en lo posible las deficiencias que presenta el modelo impuesto por el Estado.

Para el nuevo ejercicio contemplamos dos ejes de actuaciones. El primero, la formación dirigida prioritariamente a trabajadores...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino ya, rápidamente, Presidenta). ... a trabajadores desempleados; impulsaremos la unificación de las acciones a programar, considerando dos grandes bloques: uno en el marco de la formación homologada y otro en el marco de los proyectos con... de combinados de orientación, formación e inserción. Y el segundo eje contempla las políticas activas de formación dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados.

Muchas gracias. Y luego responderé a algunas preguntas que no he podido responder ahora.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor Consejero, tenemos una diferencia de base, y es que usted insiste en que es el Gobierno de España quien establece los criterios, y yo le digo que no. El Gobierno de España marca las cuantías de las becas, marca la... la financiación de los cursos, pero los criterios de valoración para la selección de los cursos los establecen ustedes, les establecen ustedes. Y hay doce criterios que... como usted conoce, y en esos criterios, uno de ellos, que a nuestro juicio sería el más importante, es aquellas especialidades formativas que se consideran prioritarias; porque para eso, pues, ha habido unos informes del Observatorio Regional del Empleo y de... y del... bueno, del Consejo Regional de Empleo, que establece las prioridades, que se entiende que son las que tienen más posibilidades de encontrar los trabajadores que se... las realizan un acceso al mercado laboral.

Y esa es la cuestión de fondo. Quiero decir, no puede ser que se puedan obtener, con estos doce criterios, treinta y ocho puntos; y con las especialidades priorita-

rias, solo, dentro de esos treinta y ocho, se obtengan seis. Está claro que al final no es aquella demanda del mercado laboral la que se considera prioritaria, sino otro tipo de criterios. Y eso es lo que le discutimos.

Mire, si analizamos, y gracias a la información que me han facilitado esta mañana –que se lo tengo que manifestar–, si analizamos, por ejemplo, el chapista pintor de vehículos, que ustedes califican como "prioridad 6", o sea, prioridad máxima, pues nos encontramos con que esa... esa prioridad alcanza muy poca puntuación. Nos encontramos que, luego, las otras especialidades, como es aplicación de gestiones informáticas, pues, teniendo solo un 2, le duplica en puntuaciones. Es evidente que no se está atendiendo a aquellas especialidades que más se demandan por el mercado laboral, es decir, porque, al final, esa que tiene menos demanda en el mercado laboral le supera porque tienen en cuenta otros criterios que no son exactamente la demanda que sí tiene el propio mercado laboral. Y eso es lo que tendría que valorar, señor Consejero. Quiero decir, le estamos diciendo: la Formación Profesional Ocupacional, los 120 millones de euros que se destinan a esa finalidad, ¿están sirviendo para colocar a los desempleados?, ¿están sirviendo para garantizar el futuro de empleo de los parados? Desde luego, a la vista de los datos, no parece que eso sea así.

Le podía seguir analizando las propias concesiones de subvenciones que realizan, y veríamos esa contradicción. Quiero decir, cursos en los cuales la prioridad, a efectos de que puedan encontrar trabajo, es baja y, en cambio, obtienen una puntuación muy alta. Es decir, está claro que, esos criterios, deberían ustedes, pues, revisarles, porque entendemos que no está respondiendo a aquello que creemos que debe... para lo que debe servir la Formación Profesional Ocupacional.

Hay una cuestión que hemos planteado en más ocasiones, y que le reitero. Es decir, una explicación –y, si no está de acuerdo con ella, me gustaría que me la discutiera– que existe de por qué no se dan esos cursos en los cuales hay más posibilidades de emplearse es porque impartir esos cursos requiere una... un gasto de inversión importante, requiere una inversión que, muchas veces, los centros no acometen porque no tienen seguridad, primero, de que esa inversión va a ser rentable.

Entendemos que la Formación Profesional, como otros asuntos que dependen de la Junta de Castilla y León, deben planificarse. Quiero decir, no solo es cuestión de llegar, sacar en el Boletín la convocatoria de subvenciones, sino hay que ver, a partir de los estudios que se han realizado por el Observatorio del Empleo, qué demandas existen, y, desde la Junta, gestionar que esa demanda es la que se atiende. No se puede terminar por dar los cursos en función de que, como son los que nos piden, y no... los que más interesan no nos les piden,

pues esos no les damos. Me parece que plantear así la Formación Profesional Ocupacional es no responder a... a la realidad que permita recolocar a las personas.

Nos parece que se está haciendo una gestión limitada a convocar en el Boletín Oficial de Castilla y León y no una... una gestión dirigida a facilitar la inversión... a facilitar el... el empleo de las personas que están desempleadas o que pueden quedarse desempleadas.

Desde luego, el Plan de Formación Ocupacional, lo que llaman el FOP –no el FIP, sino el FOP–, ustedes saben que le gestionan con sus presupuestos, y les daría margen para conjugar entre ambas situaciones, y conseguir al final lo que pretendemos, que es dar respuesta a la realidad del mercado laboral.

El próximo año, me gustaría saber si realmente van a empezar a funcionar con este decreto; este decreto al cual usted dice que han recurrido, pero que, indudablemente, da unas competencias claras a la Comunidad Autónoma, porque dice que, en el ámbito autonómico tiene la responsabilidad de los planes de formación, de acciones formativas, de programas específicos de formación dirigidos para empleados y ocupados. O sea, quiere decir, al final, usted recurre, o me anuncia aquí que han recurrido este plan... este... este decreto, pero lo cierto es que el decreto da unas amplias competencias a la Comunidad Autónoma, y entiendo que nuevamente se están refugiando en...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, concluya, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: (Sí, ya termino). ... en la responsabilidad que le achacan al Gobierno de España para no asumir la responsabilidad que les corresponde como Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de dúplica que cierra el debate, tiene la palabra el Consejero de Economía y Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Bien, Señoría, mire, no... no se trata de trasladar la responsabilidad y... y no asumir la que nos corresponde, pero, si usted no es capaz de comprender que la legislación básica y el desarrollo normativo lo hace el Estado y que nosotros, simplemente, tenemos poderes de gestión, pues mal vamos. Es que es muy difícil que lleguemos a algún punto de encuentro y de... y de entendimiento.

Señoría, yo no sé cómo piensa usted que se programa esto. No sé si piensa usted que sacamos una

convocatoria y que, según nos solicitan, vamos concediendo los cursos. Yo creo que usted no lo dirá eso en serio. Me imagino que... que sabe cómo programamos. Y, precisamente, el... el Observatorio de... de Empleo interviene, y vamos recibiendo en cada provincia la información que los... los servicios técnicos nos van demandando sobre la formación, adecuándola y adaptándola. Otra cosa es que la rigidez de la normativa estatal nos impida el acomodarlo. Con... con los cursos FOP, los autónomos de... de la Junta de Castilla y León, no tenemos ningún problema, ninguno. Y, además, como les vinculamos, como criterio prioritario, a la... a la inserción, los resultados son extraordinarios.

A pesar de todo, le voy a dar los datos de inserción. Me decía usted que sí... me preguntaba que... que si esta formación está sirviendo para... para conseguir empleo. Y, evidentemente, mire, en... en... en el escenario peor para nosotros de gestión, que es simplemente donde podemos intervenir en la gestión sin... sin introducir nada en la programación, los cursos FIP, los datos en los seis siguientes meses, en el año dos mil seis, la inserción media en la formación para desocupados, desempleados, el 48,5, el 48,5. Por lo tanto... y fíjese, en la familia en la que usted ha aludido, la de Administración y Gestión, la inserción del 46,87%, y en la de Informática y Comunicación, la inserción del 36,24%. O sea que los datos de inserción de desempleados son muy razonables.

Luego le diría, Señoría, mire, las normas estatales, es que ni la etapa en que gobernó España el Partido Popular se modificó; derivan de una normativa del año noventa y tres, el Real Decreto 631, y la normativa actual del año dos mil siete y el dos mil ocho, que son de la etapa socialista las dos. Y lo que no comprendemos es por qué ustedes no vinculan... -le digo como... en su organización política- cómo vienen aquí a decirnos que vinculemos a la... a la inserción y cómo ustedes en las normas del Estado no lo modifican y no lo incluyen.

Luego habla usted de que no se tiene en cuenta a las zonas rurales. Pues no es cierto, Señoría, porque valoramos posi... positivamente las acciones formativas que se desarrollan precisamente en los núcleos de población de menos de diez mil habitantes, en los territorios menos desallos... menos desarrollados económicamente y en las áreas periféricas. Es un dato que está en los criterios de valoración, que usted lo ha podido comprobar perfectamente.

Luego, es muy simple, Señoría, reducir todo al absurdo de que en las familias, por ejemplo, profesionales a las que usted se refiere como Ofimática, la iniciación a Internet, es que coja usted el área profesional de informática y vea exactamente, luego, las especialidades que tiene. Es que no puede usted simplificar, es que tiene muchísimas especialidades que no tienen nada que ver con... con la iniciación a Internet: la formación para

programador, para analistas, para técnico de sistemas, para administrador de redes. ¿No debemos de formar... no debemos de formar en esas... en estas especialidades? Mire, las especialidades a las que usted hace referencia, a las que usted hace referencia, las damos con medios propios, las estamos impartiendo con medios propios, porque, además, es de las... estas prioritarias son las que menos... las que menos demanda hay de los centros privados, y las estamos dando con los medios propios, con nuestros propios centros: soldadores y etcétera.

En la familia de Formación Profesional de Administración y Gestión, con cursos de alta contratación como administrativo polivalente para la eje... para pymes, gestor de cobros, administración comercial, que no tiene nada que ver con... con cursos de atención del inglés y atención al público, Señoría. Vea usted el Boletín Oficial y la resolución... nuestra... la resolución del Servicio Público de Empleo de veintisiete de diciembre del dos mil siete, y en los anexi... en los anexos encontrará usted las especialidades. Por tanto, no sea... no, no haga un... un análisis tan simple y tan reducido a los efectos... de determinar que, bueno, que estamos todo dedicándolo a los que no son... a los cursos que no son de prioridades básicas, de las que contemplamos prioridades básicas.

Señoría, yo le he dicho antes que nosotros estamos... Mire, entre los criterios para buscar los centros más eficientes, en la Región, en la Comunidad Autónoma, hemos establecido criterios que no establece ninguna Comunidad de las que ustedes gobiernan. Nosotros limitamos la vinculación de personas físicas en distintas personas jurídicas; ninguna de las de ustedes lo hace, ni limita la subcontratación, excepto algo en Andalucía, que limita al 50% la actividad, y nosotros limitamos las concesiones, limitamos las vinculaciones y limitamos la subcontratación. Encuéntreme usted en el derecho comparado en Comunidades Autónomas alguna Comunidad Autónoma que establezca esos criterios que nosotros sí que establecemos.

Me decía usted, Señoría, que no eran criterios... Mire, los criterios del Estado -que les tengo aquí delante-, en la convocatoria del dos mil ocho, del Plan FIP, en los centros colaboradores, puede usted coger nuestras resoluciones, a la que he hecho referencia, y ve exactamente cómo valoramos el compromiso de inserción de alumnos que finalicen cursos de la programación dos mil ocho hasta cuatro puntos, la máxima puntu... puntuación para el centro que adquiere esos compromisos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego vaya terminando ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Ahí tenemos todas... todas las puntuaciones. Bien, Señorías, mire lo que no se puede hacer, Señoría, es instrumentalizar políticamente lo que no lo es. Ustedes hacen, sinceramente, un uso muy partidario y muy sectario de esto de la formación. Y si ustedes quieren predicar con el ejemplo, lo que tienen que hacer es tomar referencias en los lugares en donde gobiernan, en Comunidades Autónomas a... a las que yo he hecho referencia. O mire, tienen ustedes un caso muy importante de formación, la de la empresa Delphi; aprenda usted, coja lo que está haciendo el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España allí, ¿eh?, y encontrará lo que es un espectáculo -esto sí que es un espectáculo- en la formación: 15 millones de euros que han metido el pasado ejercicio y 15 que tienen presupuestados para el próximo ejercicio.

No se puede hacer, Señoría... venir aquí a defender no sé qué intereses, Señoría. Nosotros estamos defendiendo el interés general y la legalidad. Pero ¿qué interés está defendiendo usted, el de aquellos centros que no reciben subvenciones? ¿Por qué no se pregunta...? Mire ahora las puntuaciones y las valoraciones que ha obtenido esta mañana y verá usted la respuesta. Ahí tienen, en las valoraciones, con toda objetividad, que son las que establecen luego y determinan las resoluciones administrativas. ¿Cuántos recursos han presentado esas academias en la convocatoria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, ruego termine ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Ya termino). ¿Qué intereses, sinceramente, representan? A mí, sinceramente, me deja muy sorprendido. Lo que a mí sí que me gustaría que ustedes defendieran (y termino con esto) es ese Plan Integral que... esos planes integrales que hace el Estado español, que hace una reserva, desde hace dos años, de 132 millones en el dos mil ocho, y 116 millones, para cinco Comunidades: Canarias, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y... y Andalucía. Defiendan ustedes para Castilla y León un plan integral de estos de empleo, que lo hemos solicitado. Intervengan, intermedien ante el... ante el Ministerio... ante el Ministerio, y, sinceramente, permitan que nos hagan también un plan integral para Castilla y León, que sumemos a nuestros propios fondos autónomos, como ustedes nos decían antes en las preguntas orales en este Pleno.

Pero lo que no es de recibo, Señoría, es que el propio Ministerio, para el próximo año, para el dos mil nueve, haya aumentado considerablemente la reserva de gestión directa por parte del Inem, que pasa de 131 millones a 598 millones de euros. Esto va a ir en detrimento de la formación de Castilla y León. Y ya veremos

adónde va esa... esa reserva de gestión directa que hace el Inem; vamos a seguirlo muy directamente.

Por lo tanto, le apunto estas cosas, Señoría, porque... y termino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con lo que comenzaba: transparencia, toda. Usted tiene la información; y, si quiere más, se la vamos a facilitar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, por supuesto (y termino), trabajen y defiendan los intereses de esta Región, que más nos valdría a todos, en lugar de venir a criticar, ¿eh?, y a defender aquellos intereses que no representan la legalidad ni garantizan la eficacia de los centros colaboradores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 50

"Moción número 50, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y de Innovación y Desarrollo Tecnológico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez. Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes -casi noches-, Señorías. El Consejo Europeo de Lisboa, en la sesión del veintitrés al veinticuatro de marzo del dos mil, fijó un objetivo estratégico para la Unión Europea, con horizonte dos mil diez: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

Señorías, la articulación de la I+D con la IDT es un fundamento esencial del crecimiento sostenible, del desarrollo económico, social, de la cohesión territorial y del progreso interior.

Para afrontar las graves repercusiones de la crisis financiera -lo que decimos todos estos días-, en el primer plano de la agenda política tienen que figurar las máximas prioridades de apoyar a los desempleados, empresas y familias. Pero tampoco podemos olvidar los cambios estructurales: que en Europa siguen vigentes los objetivos de la Agenda de Lisboa; que en el año actual -dos mil ocho- se ha iniciado en España la nueva etapa del Plan Nacional de I+D; también se anuncia la Ley de la Ciencia y la Estrategia Universidad 2015; y en Castilla y León se aplica la nueva Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y la Estrategia Universidad-Empresa.

La Comisión Europea subraya la capacidad de los responsables políticos y empresarios de convertir el conocimiento, las aptitudes y competencias en ventajas competitivas sostenibles. "Esa capacidad -dice- es determinante para los resultados económicos que consigan las Regiones".

Nuestro Estatuto de Autonomía se refiere a la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica como prioridad estratégica y a la plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento, velando por el desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo el territorio.

La Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, contempla una serie de finalidades, y -les ahorro leerlas-, Señorías, con la aplicación de la pasada Estrategia Regional, se han registrado algunos avances, pero seis años después de la aprobación de esa ley siguen pendientes varios retos: primero, informar periódicamente a esta Cámara del seguimiento y evaluación de la Estrategia I+D+i, como mandata la propia ley; no se ha desarrollado sobre el territorio la de... la Red de Parques, Centros Tecnológicos y Espacios de Innovación; no se ha efectuado la regulación de los centros tecnológicos y falta la articulación entre redes tecnoinnovadoras, la política industrial y se... las potenciales... las potencialidades de los territorios.

El Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial incluye la necesidad de desarrollar y consolidar infraestructuras tecnológicas adecuadas; hay que mejorar la eficiencia en la transmisión y aplicación de los conocimientos. El Marco Estratégico de Competitividad Industrial recomienda el apoyo a la incorporación de nuevas tecnologías a microempresas y pymes, o grupos de pymes con necesidades similares.

El Comité de las Regiones de Europa incide en que las estrategias locales integradas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación deben tener las amplias perspectivas de las regiones por el cambio económico y regiones del conocimiento.

Faltan políticas que estimulen la I+D+i y la promoción de innovación para contribuir a retener nuestro capital humano.

Por lo tanto, Señorías, en nuestra Comunidad son necesarias muchas actuaciones de I+D+i y de desarrollo tecnológico, y para mejorar las condiciones de entorno y la dinamización empresarial.

En el marco de las recomendaciones de la Unión Europea, del Espacio Europeo de Investigación e Innovación, de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Estrategia I+D+i de la Región, o de esta Comunidad, presentamos las siguientes propuestas:

Primero. En el primer trimestre de dos mil nueve, presentar a debate en las Cortes de Castilla y León el informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, correspondiente a las Memorias anuales dos mil siete-dos mil ocho (Artículos 8 y 10 de la Ley 17, de I+D+i).

Potenciar el desarrollo y expansión de la Red de Centros Tecnológicos, segundo punto (Artículos 2 y 17 de la Ley).

Tercero. Desarrollar y consolidar las infraestructuras tecnológicas mediante articulación e implantación territorial de la red regional de parques científicos, tecnológicos y científico-tecnológicos, de espacios de innovación y tecnopolos en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, para impulsar la articulación policéntrica del sistema de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico. Señoría, los territorios inteligentes exigen la articulación e interconexión de estas infraestructuras.

Cuarto. Impulsar la transformación del Parque Científico de la Universidad de Salamanca en Científico y Tecnológico. Es el ideal para articular en el suroeste de la Comunidad Autónoma, y con sinergias hacia regiones de... vecinas de Portugal, Extremadura e incluso Madrid, las potencialidades de todo el sistema I+D+i.

Quinto. Desarrollar en la dimensión territorial de la política industrial el apoyo a la creación de *clusters* y agrupaciones de empresas innovadoras. Y nuestras pymes en este sentido son fundamentales. Y ahí están los dictámenes de la Unión Europea sobre las... sobre el asunto.

Proyectar la creación de un Centro Regional de Conocimiento, Recursos Tecnológicos y Aplicaciones Innovadoras (Artículo 20 de la Ley de I+D+i, que se refiere a la Red Regional de Transferencia).

Establecer -séptimo- un Programa de Acciones Piloto de Diversificación y Estandarización Tecnológica para el apoyo a la innovación en pymes (Artículo 19, "Creación de empresas innovadoras").

Apoyar buenas prácticas de introducción y uso de las tecnologías abiertas y soluciones de compatibilidad para la implantación de las TIC en las pyme (relación con el Artículo 2 de la Ley, "potenciar las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las pymes a la Sociedad de la Información").

Nueve. En el marco de la Estrategia Universidad-Empresa, establecer un programa de apoyo al fomento de conocimientos patentables que pueden generar nuestras Universidades (relación con los puntos b), c), d) y e) del Artículo 2 de la Ley). Nuestras Universidades deben ser percibidas como impulsoras de la innovación en las Regiones. Les recuerdo el muy reducido número de solicitudes de patentes de nuestras Universidades.

Artículo 10. Valorar la utilización de la nueva modalidad de contrato de colaboración entre sector público y privado para la compra pública de tecnología innovadora (Artículo 21 de la Ley, "Innovación y... tecnológica y servicios públicos"). La contratación precomercial, como ustedes conocen, pues es una recomendación de la Unión Europea, y es muy importante, tanto para la innovación en la Administración como el impulso a la innovación en las pymes.

Elaborar... Once. Elaborar un plan especial para promover la incorporación de jóvenes titulados a proyectos empresariales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando este turno...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Le queda otro turno luego.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... señor Presidente). ... a proyectos empresariales de modernización e innovación en procesos y diversificación de productos. La juveni... la fuga de jóvenes preparados es una constante, como ustedes conocen, en Castilla y León. Es muy importante la gestión de la innovación para que la innovación pueda expandirse en las empresas, y ello requiere invertir en las personas y en las competencias.

Y doce. En el marco del Espacio Europeo de Investigación, impulsar las acciones de participación en las redes de "Regiones por el Cambio Económico", "Regiones por... del Conocimiento" y de "Innova-Inno".

Señorías, de mayores recursos y del eficiente desarrollo de las políticas públicas de I+D+i dependen las ventajas competitivas de nuestra economía, la convergencia tecnológica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez Estévez, por favor, termine ya. Tiene otro turno luego.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y situar a Castilla y León como territorio inteligente. El Grupo Parlamentario Socialista reitera con estas propuestas su actitud constructiva para conseguir un clima de consenso político e institucional, como el mismo señor Presidente destacó en estos asuntos, e impulsar la aplicación de la Ley y las Estrategias de I+D+i y Universidad-Empresa.

El próximo año es el Año Europeo de la Creatividad y de la Innovación. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. [*Aplausos*]. Para un turno, ahora, de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Querido compañero, dice usted en la moción que, en el mundo actual, la creatividad intelectual, la generación del conocimiento mediante la investigación científica y su aplicación a la innovación tecnológica son elementos esenciales para el desarrollo humano, social y económico. Señor Sánchez Estévez, en el actual y en todo el mundo. El mundo ha evolucionado gracias a la creación intelectual, a la generación de conocimiento y a su transmisión; o, en palabras de Louis Pasteur, "la ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo el progreso".

De lo que hablamos hoy, lo que nuestra sociedad nos demanda es una constante y eficiente investigación, una transformación de sus empresas, de su tejido productivo, dando, en primer lugar, pie a una interrelación profunda en la que todos tenemos que trabajar.

Sin embargo, estoy sorprendida; sorprendida porque usted trabaja intensamente en estos temas -lo demuestra permanentemente en esta Cámara-, y ha presentado innumerables iniciativas, y la última -por señalar una de las más significativas-, la comparecencia del Comisionado de Ciencia y Tecnología, en la que usted le planteó ampliamente todos los temas que nos trae aquí en esta moción; la comparecencia en materia de presupuestos

del Director de la Fundación ADEuropa; y así podría citar muchas otras.

Sin embargo, me sorprende -digo- porque usted parte casi de cero, es como si en Castilla y León nos moviéramos en las cavernas. Y no, Señoría, usted sabe perfectamente, y tiene información suficiente para concluir que no estamos en las cavernas. Y podríamos decir que, de todo lo que ha señalado aquí, yo lo resumiría diciendo: solo estoy de acuerdo, solo estamos de acuerdo en el marco legal del que partimos y en el que tenemos que... que tenemos que movernos. Pero es que es algo más fuerte lo que nosotros tenemos, un compromiso firme, expresado, ratificado por el Presidente de la Junta de Castilla y León muchas veces en esta Cámara; un compromiso programático, hecho realidad en un número importantísimo de estrategias en materia de I+D+i, en materia de innovación tecnológica y en materia -por citar la más reciente- de Estrategia Universidad-Empresa. Y después de todo esto, partimos de nada.

Fíjese usted, cuando usted registraba esta moción, en ese mismo momento el INE, el Instituto Nacional de Estadística, hacía pública... hacía público su informe, y señalaba que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentra en sexto lugar en esfuerzo tecnológico, y ya cerquita cerquita de La Rioja, casi pisándonos los pies, que es, y se dice de manera firme, en el primer año de la Estrategia I+D+i, la que llega hasta dos mil trece, se ha producido un avance sin precedentes en la Comunidad Autónoma. Que, además, en esta Comunidad Autónoma hemos conseguido algo que no han conseguido muchas otras, porque hemos superado la media nacional para comprometer al sector privado en un 59%, acercándonos a ese objetivo, que usted conoce tan bien, y del que habla tantas veces, del dos mil diez. Pero es que, además, además, somos, con Navarra, la única Comunidad que para el dos mil nueve ha mantenido el compromiso de Legislatura que ya se inició el curso pasado, que ya se inició -perdón- el año que ahora concluimos en presupuestos, un incremento del 3% en materia de I+D.

Y, con eso, ¿qué nos dice usted? Bueno, pues todo lo que ha señalado y que, evidentemente, yo no voy a repetir y que no tengo tiempo. Es que todo eso que usted plantea ya lo está haciendo la Junta de Castilla y León, ya lo está haciendo la Junta de Castilla y León.

Desde el año mil novecientos noventa y dos -por citar el punto dos de su moción-, viene desarrollando la red de centros tecnológicos, están enmarcados en una serie de programas, tanto en las Estrategias de 2007-2013 como en el resto; hay líneas prioritarias en el Programa Idea Decide; está colaborando intensamente la Consejería de Empleo, a través de ADE y de ADEuropa, en distintas actuaciones. Desde mil novecientos noventa se desarrolla el Parque Tecnológico de Boecillo, mucho

antes de la Estrategia del Plan Marco de la Unión Europea de dos mil cinco; se han multiplicado los proyectos de planes tecnológicos, se han apoyado los parques científicos de las Universidades de Castilla y León. La Junta tiene entre sus prioridades el apoyo a los *cluster* y a las agrupaciones, y, en este momento, usted sabe que están en distinto desarrollo agrupaciones de biotecnología roja, biotecnología verde, tecnologías asistidas, etcétera. Es objeto de este trabajo de la Junta de Castilla y León el apoyo a la diversificación de las empresas, y, por supuesto, de las pymes; el apoyo a las buenas prácticas, con múltiples programas que ahora no puedo repetir, pero que usted conoce y le ha informado la Junta de Castilla y León en las comparecencias que ha citado.

Habla de las patentes, habla de la movilidad, de la interrelación y de la incorporación de los jóvenes a las empresas. Mire usted, la Estrategia Universidad-Empresa, presentada por el Presidente el día veintinueve de octubre, y calificada por él -pero no solo por él, sino por el Presidente en España de Hewlett Packard- como pionera en España como estrategia transversal, determina un número incontable de programas dentro de las tres áreas en las que se divide, y en particular también el apoyo a esa movilidad de estudiantes y a la incorporación de nuestros jóvenes universitarios en la empresa, desde programas de prácticas, teniendo en cuenta que, sin embargo, no es nuevo: partimos de un número de ochocientos cincuenta y seis becarios de las becas ADE en estos... desde el dos mil tres al dos mil ocho en Castilla y León.

Y así, mucho más, y tengo que concluir, pero quiero decirle dos cuestiones muy importantes. Primero, sobre el Parque Científico de la Universidad de Salamanca, ¡qué le voy a decir! La Universidad de Salamanca es competente y la Junta le apoya y le sigue apoyando. Sobre la petición de informe, tenga un poquito de paciencia, señor Sánchez Estévez; se hará el informe, se hará la memoria, cuando lleguen todos los datos de la Administración del Estado, de la Unión Europea en el desarrollo de las estrategias.

Pero fíjese, los obstáculos con los que se encuentra la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego termine ya este turno.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: (Termino muy rápidamente). Los Presupuestos Generales del Estado en materia de I+D+i han disminuido en el 4,4%; ha disminuido el fondo tecnológico, ese fondo tecnológico pensado para las regiones que salen del Objetivo número Uno: frente a Andalucía 900 millones de euros, Castilla y León 95 millones de euros, de los cuales, la mayor parte no sabemos nada en materia de infraestruc-

turas, y no sabemos qué es lo que va a ocurrir. Un agravio comparativo con regiones como el País Vasco o Cataluña que, para comprometer la aprobación a los Presupuestos Generales del Estado, han recibido una cuantía que todos conocemos y no voy a repetir. Pero más grave que todo eso: el País Vasco ha roto absolutamente la bolsa en ese compromiso con el Gobierno del Estado, de tal manera que recibe la gestión de la transferencias I+D+i, pero no renuncia a ir a los paquetes generales de I+D+i de las convocatorias, con lo que esto supone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: (Termino Presidente). ... con lo que esto supone para todos. ¿Qué le voy a decir de la lentitud de la reorganización del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tiene a todas las Universidades y a los Centros Tecnológicos esperando. ¿Y qué le voy a decir -y concluyo- con esa anunciada por el Presidente del Gobierno suspensión, paralización -o veremos qué- de los Programas Cénit y Consolider, tan importantes para los grandes grupos de investigación y para incrementar la investigación de los grupos de investigación en Castilla y León? Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Don José Miguel Sánchez Estévez tiene de nuevo la palabra para cerrar este debate. Adelante.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer a la señora Portavoz del Grupo Popular sus apreciaciones, pero, efectivamente, quiero decirle que no partimos de cero; que lo que pretendemos es impulsar los fines de la Ley y de la Estrategia que nos parecen más importantes, a la vista de los objetivos, de los objetivos que fija la propia Estrategia; repásenlos.

Miren, habla usted de los últimos datos. Como decía un medio informativo, no son datos malos respecto a lo que hemos crecido en esfuerzo tecnológico; pero seguimos la sexta Comunidad, y a 0,17 de España. Difícilmente, a ese ritmo, vamos a llegar al 2% sobre PIB en el año dos mil diez. Es más, hay Comunidades Autónomas que han realizado un mayor esfuerzo, los demás no permanecen estáticos.

Y mire usted, el volumen de gasto interno en I+D sobre el total nacional ha vuelto a ser en el año dos mil siete, según estos últimos datos, del 4,7; pero es que en el año dos mil cuatro era del 4,7, habíamos bajado. El porcentaje del gasto interno en I+D sobre el total nacional en el sector de la enseñanza superior, que es en el que mejor estamos, es del 5,6%, prácticamente lo que representa nuestro PIB en el total nacional. Pero es que

es el mismo que el del año pasado, el mismo porcentaje, o que el del año dos mil seis.

Efectivamente, quizás, de todo el listado de indicadores que contiene la Estrategia -por aquí lo tengo-, vayamos a cumplir solo uno; estamos en el 58,97% del gasto ejecutado por el sector privado, ¿eh?, y eso, la Estrategia propone 60; pero, si consideramos sobre PIB, resulta que Castilla y León queda en el 0,65% y la media española en el 0,71. Hay que leer todas las cifras, Señorías.

En el año dos mil siete, el volumen de gasto ejecutado por Administraciones Públicas en Enseñanza Superior en Castilla y León es el 0,47; la media española, 0,55. Y el gasto ejecutado por la Administración Pública de Castilla y León se queda en el 0,10; la media nacional es el 0,22. Únicamente superamos la media nacional en el gasto ejecutado en Universidades: 0,35, Castilla y León; 0,33, España. Y el gasto de Castilla y León en I+D+i por habitante, en I+D por habitante dos mil siete es 246 euros, mientras que en España alcanza 298.

Señorías, personal empleado en I+D -y termino con los datos-: en el año dos mil siete representamos el 4,85 del total nacional, respecto al dos mil seis retrocedemos -era el 4,87-.

El índice de... de competitividad ya le conocen ustedes: 88,8 sobre el 100 nacional, etcétera, etcétera.

Y, mire, la ley lo dice muy claro, que tienen que enviar las memorias a las Cortes, y sería importante hacer una evaluación y un análisis de estas memorias.

Espacios de innovación. Aquí está el mapa de la Estrategia Regional. Real... hay seis provincias en blanco, pero realmente son más, porque en Burgos no se ha comenzado a hacer el parque tecnológico; porque en Salamanca no se quiere, o no se ha acometido o no se ha hecho esa propuesta a Universidad de acometer la transformación del parque científico en científico y tecnológico para acoger empresas innovadoras, no solo las... las de los procesos de *spin-off* de la Universidad; y no les digo cómo están las demás provincias, exceptuando Valladolid, con el Parque Tecnológico de Boecillo, y León, que está comenzando a funcionar.

Además, en el presupuesto, la Sociedad Parques Tecnológicos, como ustedes saben, ha desaparecido -se anunció en el dos mil cinco la expansión de Parques Tecnológicos-, ha sido absorbida por Gesturcal, y en el presupuesto de la nueva sociedad desaparecen los 4.000.000 que asignaba la Junta de Castilla y León a la innovación.

Repasen la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, el incumplimiento del gran pacto industrial

-medida catorce-, del plan de infraestructuras industriales, etcétera, etcétera.

Y no hagan subterfugios con los datos y las cifras de I+D+i. Miren ustedes, el Programa 467B, -15 millones, -6,6% menos. No hagan artificios para enmascararlo. El otro día el señor Consejero de Educación comentaba que habían hecho unos ajustes para... para la homogeneización de los programas. Pues efectivamente, ¿esto quiere decir que en el Presupuesto dos mil ocho consideraron gastos de I+D+i "Otros conceptos"? le pregunto. Y aquí lo dice muy claro: I+D+i, 227 millones, dos mil ocho; 212, dos mil nueve.

Los parques científicos y tecnológicos ya hemos hablado.

No me ha hablado usted, siendo, como es, de... profesional de Derecho, de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, que permite una nueva modalidad de contrato de colaboración del sector público y privado para la fabricación de bienes y prestación de servicios que incorporen tecnologías innovadoras -lo que se llama "la compra pública de tecnología innovadora"-, a la que se reconoce la doble capacidad de mejorar los servicios públicos y con... y contribuir a aumentar la I+D empresarial.

Los formatos abiertos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en la... para incorporar formatos abiertos a las empresas; de las regiones del conocimiento, VII Programa Marco; de los Programas Inno-Inno, ocho proyectos distintos en Inno y las tres bloques de trabajo en Inno, etcétera, etcétera.

Bueno, pues miren ustedes, nosotros no... no queremos aquí hablar más que del Gobierno de Castilla y León. Puedo comentarle que, respecto a los programas que usted dice, hay presupuesto -y compruébelo- en el año dos mil nueve, que lo único que se está haciendo es una evaluación aconsejada por los propios... por las propias comisiones que otorgan estos programas, y que en los Programas Cenit y Consolider tendrán en el año dos mil nueve 55 y 108 millones para seguir, digamos, apoyando ciento ocho proyectos. Y, efectivamente, efectivamente, son programas a cuatro y cinco años, y lo que se está intentando hacer es lo que ustedes no hacen, que es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... hacer una evaluación.

Y termino diciéndoles que, miren, no conviene en este tipo de políticas que nos encomendemos a la iluminación de Macrobio, sino a las propuestas constructivas, a la colaboración, a la coordinación, a la ejecución y a aceptar... aceptar las buenas, digamos, las ideas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que, como Oposición, les ofrecemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 57

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra doña Victorina Alonso. Recuerdo que al finalizar esta Moción procederemos a la votación de ambas, habiendo sido debatidas. Doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae aquí, hoy, una moción -una más de las muchas que hemos presentado, señor Carriedo- con múltiples propuestas para mejorar la sanidad de Castilla y León.

Y hoy traemos seis puntos, en el último de los cuales pedimos que el Pleno de las Cortes se pronuncie sobre la reprobación del Consejero de Sanidad, señor Álvarez Guisasola. Y pedimos su reprobación por temas tan concretos, señor Carriedo, como la falta de oncólogos en Ávila, y por temas generales, como por la falta de financiación para el III Plan de Salud. Porque usted no debería estar aquí para defender al señor Consejero, sino a los castellanos y leoneses; y no debería hacer oposición a la Oposición con sus escritos, sino decirle al Gobierno cuáles son las líneas de actuación para mejorar las prestaciones sanitarias para Castilla y León *[aplausos]*; para decirle al Gobierno lo que debe hacer para que las prestaciones sanitarias mejoren para Castilla y León. Eso es lo que debería hacer el señor

Carriedo, y no oposición a la Oposición, como lo que está haciendo.

Porque un señor... [murmillos] ... no está... No es la verdad. El señor Consejero, el señor Consejero de Sanidad, no resolvió la huelga de médicos como debía de haberlo hecho, sino que lo hizo tarde y mal; y derivó la responsabilidad de la contaminación, gravísima, del arsénico de nuestra Comunidad exclusivamente sobre los Alcaldes, cuando se trata, Señorías, de un problema de salud pública. Y se mostró incapaz de resolver un... el problema del personal sanitario. El pasado verano recuerden ustedes que había un déficit muy importante de profesionales sanitarios, sobre todo para cubrir las urgencias en las zonas periféricas de nuestra Comunidad, y solo se contrataron cincuenta y nueve profesionales médicos y ochenta y cinco de enfermería, cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, tenemos que ceñirnos a infraestructuras, que es el objeto de esta moción. No le llamo a la cuestión, pero tiene que ser las infraestructuras.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien. Estoy... estoy analizando, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí. Por eso no le he llamado a la cuestión, pero le recuerdo... [Murmillos]. Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... estoy analizando el último punto de nuestra moción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Solo le digo que tiene que estar en infraestructuras, es la moción.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que es la reprobación del Consejero de Sanidad y por qué lo hacemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, Señoría. Viene de una interpelación de política general, y es una moción que trae sus consecuencias de esa interpelación. No es otro punto del Orden del Día.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por tanto, va a las infraestructuras y trae su colación de la interpelación, no de las preguntas, centrémonos. [Murmillos]. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien. En esta moción, uno de los puntos -el último- era la reprobación del Consejero, y lo estoy justificando y argumentando.

Y el último argumento es que... -el que ha colmado el vaso- es que ha sido incapaz de contratar tres oncólogos para atender a los pacientes de Ávila, después de las... [aplausos] ... de las protestas de las familias, de la petición del Alcalde de esta ciudad, fijense lo que dijo públicamente: "Que si no había oncólogos, que los pintaran ustedes", y exigiendo, además, que la solución fuera inmediata, porque dijo que el problema... era insostenible la situación que estaban sufriendo los pacientes oncológicos de Ávila. Petición a la que se sumaron quince mil firmas de abulenses. Una situación gravísima que ha llevado al Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial a intervenir, destacando en su escrito la deshumanización que conllevan estos hechos. Una situación que nuestro Secretario Regional, Óscar López, denunció y por la que exigió una solución en el plazo de una semana. Un problema que, a día de hoy, sigue sin resolver, porque el señor Consejero ha sido incapaz de encontrar estos oncólogos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, me lleva a mi ánimo la idea de si la interpelación es sobre infraestructuras o no. Si no, detenemos el Pleno y lo miramos. [Murmillos]. No, no. Es sobre infraestructuras la moción que yo tengo delante. Si no, detenemos el Pleno y miramos cuál es el objeto de esta moción, porque yo ignoro cuál es el objeto en este momento. Y, por favor, no me corrija en algo que no sabe. [Risas. Murmullos]. Les ruego que tengamos en cuenta que la moción tiene como título "Moción número 57, sobre política general en materia de infraestructuras sanitarias". Yo le he dejado hablar sobre los oncólogos de Ávila, que es un tema que me preocupa a mí tanto como a usted, pero, a partir de este momento, no puede emplear los cinco minutos que tiene sobre ese tema. Le ruego vaya a las infraestructuras de verdad.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo ruego. [Murmillos]. Claro.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Repito que una de los puntos de esta moción, era la reprobación, y la estoy justificando. Pero había, efectivamente, otros cinco puntos, y uno de ellos, el más importante, era el que vinieron aquí... la petición de los... de hospitales para zonas periféricas de nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Esa era... esa era... esa era la...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Hospitales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y bien que me consta que tuvieron aquí

muchos de ustedes a los señores de los hospitales, que me afecta en mucho, en zonas periféricas.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Esa era la interpelación y no esta.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Por ejemplo el Valle del Tiétar. El valle del Tiétar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por tanto, a la cuestión, señora Victorina Alonso. Vamos a hablar de infraestructuras...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se lo ruego por tercera vez.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Adelante, adelante. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Vamos... vamos a hablar de los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Este es el tema y no hay más. *[Murmullos]*. Es inapelable lo que esta Mesa decide en este punto. Adelante, señora Victorina Alonso: infraestructuras sanitarias es la moción.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Vamos... Vamos a hablar del hospital del Valle del Tiétar. Fíjese usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se da usted cuenta que se le ha acabado el tiempo, Señoría? *[Risas]*.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Claro, es que... Claro, ¡hombre, por Dios! *[Murmullos]*. Señoría, tiene usted un minuto y medio. Adelante.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Decía que, en el Valle del Tiétar, los ciudadanos vinieron aquí el Pleno pasado a reivindicar una infraestructura que fíjese

usted cómo lo tendrán de claro los abulenses que sus compañeros del Partido Popular en las Cortes Generales han presentado una enmienda, una enmienda que dice textualmente, una enmienda del Grupo Popular en las Cortes Generales que dice: "Modificaci... aportación de un convenio... formalización de un convenio para la construcción del Hospital del Valle del Tiétar en Ávila". Es decir, que es una necesidad... *[aplausos]* ... que ustedes también reconocen. Esto... esta enmienda es del Grupo Popular. El Grupo Parlamentario Popular en las Cortes ha presentado esta enmienda. *[Murmullos]*.

Pero fíjese, le digo más, le digo más: el Hospital de Benavente, que también vinieron aquí a reivindicar los benaventanos, los zamoranos, también es una... *[aplausos]* ... una propuesta del Partido Popular, una promesa, una promesa del Partido Popular... *[murmullos]* ... del Partido Popular, que se hizo la foto en la zona... *[murmullos]* ... se hizo la foto en la zona donde se iba a hacer ese hospital. *[Aplausos]*. Sí, sí, Señorías.

Y fíjese, y fíjese, le... le voy a hablar del de Astorga, del de Astorga-La Bañeza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No me abran debate. Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... Astorga-La Bañeza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate. Silencio. Continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Astorga-La Bañeza. (Discúlpeme, señor Presidente). Astorga-La Bañeza. Hace cinco días, el *ABC* -un periódico que no es nada sospechoso de ser de izquierdas-, editorial... *[Murmullos]*. Le voy a leer, permítanme, le voy a leer textualmente lo que decía el *ABC*: "De vez en cuando, de vez en cuando -decía el... el editorialista del *ABC*-, salta la noticia de una muerte en el viaje a León, un parto a medio camino. La distancia hace que lo grave se agrave y que lo leve incomode por desplazamientos y saturación descentralizadora. El Partido Socialista de la zona reclama y reclama a la Junta. Y el Partido Popular, incluso, hasta ha propuesto un hospital de financiación mixta, en Riego, por ejemplo, recuperando un proyecto de Manuel Núñez, un proyecto del Partido Popular". Eso para el Hospital de Astorga-La Bañeza. Todos son peticiones del Partido Popular.

Ustedes, el argumento fundamental que han utili...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, vaya terminando ya, por favor. Tiene otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Voy finalizando). ... es que no hay recursos, pero nosotros le proponemos una cosa: los recursos que hay en el Plan de Convergencia, los 10 millones. *[Murmulllos]*. Los 10 millones del Plan de Convergencia son los que se pueden utilizar para dotar de infraestructuras sanitarias a todas las zonas periféricas que los precisan. Esa es una de nuestras propuestas. Igual, que doten de equipamientos, que ese dinero sí que lo pueden sacar de su Plan de Infraestructuras, a todos los centros de salud, centros de especialidades y... y centros rurales para poder atender dignamente a todos los castellanos y leoneses que viven en la periferia.

Y permítame finalizar, permítame finalizar con una cita de Nietzsche. *[Murmulllos]*. ¿Me lo permite? Muchas gracias. ¿Me lo permiten? "Solo los que quieren construir el futuro... solo los que quieren construir el futuro tienen derecho a juzgar el pasado". Nosotros queremos construir una sanidad mejor para los castellanos y leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y por eso, podemos y debemos juzgar el pasado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno que fija posición del Grupo Parlamentario Popular en esta moción sobre infraestructura sanitaria, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre. Puede empezar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Buenas noches, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Su irresponsabilidad, señora Alonso, y la de todos sus compañeros raya lo inmoral. *[Murmulllos]*. Sí, sí, sí. *[Aplausos]*. Sí, porque no hay nada más inmoral que aprovecharse y tratar de sacar rentabilidad del dolor de las personas. No hay nada más inmoral que eso. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Presidente, le ruego por favor... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, siéntese, siéntese, siéntese, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ¿Le parece bien que se llame a un Grupo inmoral, señor Presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué...? Escúcheme, ¿qué artículo? Se sabe el Reglamento.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Le ruego a usted... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Le ruego... le rue...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué artículo quiere usted invocar?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: El Artículo 103.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿A propósito de qué? *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: A propósito de la... del insulto grave que se acaba de proferir a este Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, siéntese, por favor. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bueno, no se puede decir con más claridad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor. *[Murmulllos]*. Señorías...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero yo no creo que haya sido ofensivo al Grupo Parlamentario. *[Murmulllos]*. Señorías. No he querido llamar a la cuestión cuando se ha salido la moción de la originaria interpelación sobre infraestructuras y hospitales. *[Murmulllos]*. Señorías, la reproación individual de un Consejero no entra en nuestro Reglamento. Le diré más: no tiene ningún efecto jurídico en esta Cámara ni en el Congreso de los Diputados de España. Y según la teoría dominante, solo sirve para que tenga un desgaste político. Por tanto, se puede pedir cuantas veces se quiera, pero no forma parte ni de la interpelación ni de la moción. Y he estudiado: el punto sexto, después de cinco, después de hablar de infraestructuras, dice que por esto... por esto se pide la reproación. Pues será por las infraestructuras, no por la falta de médicos oncológicos en Ávila, que no es una cuestión de infraestructuras. Y no me den lecciones sobre lo que es. *[Aplausos]*. Se acabó la cuestión.

Pueden ustedes pedirla, sí; pero por la falta de hospitales e infraestructuras comarcales, no por falta de médicos, que es cuestión bien distinta a la que se venía debatiendo.

Y ahora vamos a tranquilizarnos, que el Pleno es muy largo, y sin más, señora Pilar Álvarez, le ruego continúe. Tiene usted el tiempo [*Murmullos*].

¿El término que usted dice es "inmoral"? ¿Puede cambiar el término por otra palabra, el término "inmoral"? Si no lo retira, puede continuar. [*Murmullos*].

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: He dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: He dicho que raya lo inmoral; por lo tanto, no he llamado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues ya está. Aceptado.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... a nadie inmoral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso es. [*Murmullos. Aplausos*].

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien, no voy a debatir uno por uno los puntos de su moción, porque en todos ellos la Gerencia Regional de Salud está acometiendo proyectos de inversión en infraestructuras sanitarias para adecuarlas a las necesidades de la población. Se lo ha explicado el Consejero en el último mes, por lo menos, dos veces.

Y, por mucho que ustedes se empeñen, el mapa de asistencia sanitaria ha cambiado mucho en esta Comunidad desde la asunción de las competencias, tanto en infraestructuras como en cartera de servicios, tanto en dotación tecnológica como en recursos humanos. Y los castellanos y leoneses lo saben muy bien. Se está produciendo la mayor inversión en materia sanitaria de la historia de esta Comunidad, pero ustedes son los únicos que no se... de los... los únicos que no se enteran.

Mire, la inversión anual realizada en el periodo dos mil dos-cientos mil cinco supera los ciento... 150 millones de euros, 3,4 veces más de la media anual en los últimos años, y siete veces más que la inversión realizada entre el noventa y cuatro y el noventa y seis. Ustedes mismos.

Señorías, hoy es incuestionable que la Junta de Castilla y León tiene entre sus prioridades la mejora de la asistencia sanitaria en toda la población. En Castilla y León, se gasta en sanidad 1.340 euros por habitante, siendo la media nacional 1.180 euros.

Somos la primera en número de pacientes por médico de... de Atención Primaria, y la Comunidad con respuesta más rápida a una emergencia sanitaria. Ya sé

que no les gusta, pero esta es la realidad. Señorías, el uso de la chistera solo es propiedad de Zapatero. El Gobierno de Castilla y León... [*murmullos, aplausos*] ... el Gobierno de Castilla y León, con unos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... Presupuestos limitados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vale ya, vale ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... tiene la obligación de gestionar los recursos públicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es muy tarde. Vale ya, vamos a tranquilizarnos.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... de una forma responsable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vale ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... y no parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Continúe.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... y no parece la mejor manera en una época de crisis no solo económica, sino también de recursos humanos, sembrar nuestra geografía de centros a los que no podríamos dotar de los facultativos necesarios.

Les quiero recordar algo. Elecciones generales dos mil cuatro, programa electoral del PSOE: "Propondremos un compromiso nacional con las Comunidades Autónomas para acordar un plan extraordinario de inversiones sanitarias que permita modernizar las estructuras sanitarias, su dotación tecnológica y una equiparación progresiva de la infraestructura sanitaria de las diferentes Comunidades Autónomas". Como decía mi tío Juan: nada del todo; o sea, nada de nada. [*Aplausos*].

Porque a ustedes realmente no les importa la sanidad de Castilla y León: no les importa saber que, desde las transferencias, los efectivos de la Gerencia Regional de Salud han pasado de veintinueve mil doscientos cinco a treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; ni que los presupuestos de la Consejería han pasado de 2.245 millones de euros en dos mil tres a 3.398 millones de euros en dos mil nueve; ni la mejora en la jornada laboral y las mejoras salariales de los funcionarios de la sanidad; ni les importa el incremento de la actividad quirúrgica, diagnóstica y asistencial.

Ustedes solo hablan de listas de espera, pero les recuerdo que a los pacientes no les importa cuántas personas hay en la lista de espera, sino el tiempo que ellos tendrán que esperar; y esto va directamente relacionado con la actividad... con la actividad asistencial. Sesenta y ocho días en la media nacional de lista de espera quirúrgica, y sesenta y seis días en Castilla y León.

No les importa saber que Benavente cuenta con un magnífico centro de especialidades de más de 6.000.000 de euros de inversión. Ni que se está reformando el hospital, con más de 11,90 millones de euros. Ni que cuenta ya con un centro de hemodiálisis, con doce puestos, para cuarenta y ocho pacientes al día. *[Murmulllos]*. Todo esto no les importa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: No les importa saber que hay setenta y siete centros de salud más que cuando se recibieron las transferencias. No les importa saber que, salvo Burgos, porque está en obras -como es lógico, se está construyendo-, todos los demás hospitales cuentan al menos con una resonancia magnética... magnética: de dos se ha pasado a doce. Cuentan, al menos, con un... con un TAC, con una tomografía axial computerizada: de quince se ha pasado a veinticuatro. Con... ecógrafos en todos los centros de especialidades. Ustedes saben que para los centros de salud que usted reclama...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Álvarez, le ruego vaya terminando ya este turno.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Perdón, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminado.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Ustedes saben que no son competentes... que no son... no forma parte de la cartera de servicios de Atención Primaria. Por lo tanto, ha de ser una reclamación... una petición voluntaria. Densitómetros óseos: en este momento, en todas las provincias de la Comunidad.

Así podría seguir hasta aburrirles, pero no tengo tiempo. Y además a ustedes no les interesa, yo lo sé. *[Murmulllos]*. Sí, sí. Sí. Ustedes siguen centrados... -aunque creo que han cambiando la estrategia, porque ya no lo nombran, lo han nombrado en su intervención pero no en el escrito- ustedes siguen centrados, porque creen que con eso dañan la imagen de la Consejería, en los hospitales comarcales. *[Murmulllos]*. Sí. Sí, sí, de

acuerdo. Pero ustedes se olvidan, en ese juzgar en pasado que usted decía, señora Alonso, se olvidan de que ustedes, durante catorce años de Gobierno Socialista con competencias en sanidad, no invirtieron un solo euro en esta Comunidad. *[Murmulllos]*.

Y le voy a decir más: resulta bastante paradójico... *[murmulllos]* ... que, después de habernos robado 205 millones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor. Ahora se lo ruego.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... del Fondo de Suficiencia, 250 millones del... de los anticipos de sanidad, usted venga presumiendo de 24 millones que van a invertir en Atención Primaria para toda España. Resulta de risa, de verdad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Perdón. Tardo un par de minutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, termine ya. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Mire. Mire, Señoría... mire, Señoría: no son solo los Consejeros del Partido Popular los que protestan de la acción del Ministerio, también el Consejero catalán, el de Castilla-La Mancha ha protestado de la insuficiente dotación socio-sanitaria. *[Murmulllos]*. Pero mire, fue el Ministro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Pilar, una frase y termina. Búsquese la que quiera, pero termine ya. Claro.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien, bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Búsquela.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Yo le digo que ustedes tenían un pacto con esta Comunidad que funcionaba bien hasta que el señor López desembarcó en esta Comunidad. *[Murmulllos]*. Que, por cierto, espero que no les resulte igual que mister López, o Super López, que su máxima decía "vender, vender, vender", aunque no se sepa lo que se vende. Y ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Perdón. Quiero decir... *[murmulllos]* ... quiero manifestar el voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien. Termino, Señorías, termino. Ustedes lo que pretenden es rentabilizar, rentabilizar, rentabilizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Termino. El último de los puntos. *[Murmullos]*. Le voy a decir que sí al último...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no. Señora Álvarez, le ruego que termine ya, ya no puede tener un punto más.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Díganos a...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Nosotros votaremos que no, con un no rotundo, a este...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues muy bien, muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... a este punto, a esta moción, porque está basada en falsedades y porque el Consejero de Sanidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Álvarez, por favor, no me complique más este Pleno.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... y su gestión gozan de nuestra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Váyase a su asiento. Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... de nuestro apoyo pleno y total. Muchas gracias. *[Murmullos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, un último turno ceñido al tema de... *[murmullos]* (silencio, por favor) ... donde usted tiene derecho a dos minutos y medio más del tiempo que está establecido, que es de cinco minutos, en el Reglamento. Puede empezar. Cuando quiera. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Ya vale, ya vale. Ya vale.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Hoy he salido aquí a defender una

moción aprobada por la Mesa, conocida por todos ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No insista, Señoría, si no quiere entrar en debate personalmente...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y que en su punto número seis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... con el Presidente. *[Murmullos. Aplausos]*. Hombre, no...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y que en su punto número seis contemplaba la reprobación del Consejero. Si ustedes no estaban de acuerdo, no hubieran aprobado esa moción en la Mesa, y yo tengo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, perdone. Una cuestión de orden: sí, pero por motivos de infraestructura y su falta en nuestra Comunidad Autónoma. *[Murmullos]*. No... hombre, en la moción. *[Murmullos]*. ¡Hombre, por Dios!

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: La mo... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ese es mi criterio, y le voy a mantener donde haga falta. Continúe. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe. Sí, sí, claro. *[Murmullos]*. Es una moción sobre la infraestructura y los hospitales, que trae su raíz de la anterior. *[Murmullos]*. Y como motivo de traer la misma, se pidió la reprobación, que se puede pedir por esa causa, no por otra, no por la falta de especialistas, que es lo que ustedes han traído aquí. Eso fue la cuestión de ocho preguntas, en concreto la de los oncólogos la hizo el señor Rodero, y de la pregunta no se puede venir a la moción, que es lo que han hecho ustedes aquí. Continúe, por favor. El tiempo es todo suyo.

Y no voy a ceder en esto. Y hablaremos en Mesa con los Portavoces de esta cuestión, que es grave. De las preguntas no se puede pasar a la moción directamente. Vienen y traen su raíz de la interpelación directamente, no de las preguntas. Ustedes hicieron ocho, y estoy de acuerdo en que las hicieron muy bien, pero de ahí no sale la moción, que es lo que ustedes están haciendo hoy. Y tengo que decirle que no estoy de acuerdo, ¿eh?, en ese punto, lo que vamos a debatir. Ahora usted tiene la palabra para la moción, y ya no digo más. Le voy a dar el tiempo íntegro, y acabe. Sí, sí, sí, sí. Tiene dos

minutos más, tiene dos minutos más; ya se lo he dicho, ha tenido dos minutos más. Y acabe ya, por favor. Pero no entre... [risas] ... en la... Sí, sí, acabe ya...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Tengo que empezar, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... el Pleno ha durado cinco horas. Continúe. [Murmullos].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Tengo que empezar todavía. Me gustaría comenzar diciendo que fuimos los socialistas los que pusimos en marcha la sanidad pública en España. [Aplausos]. Fuimos los socialistas, fuimos los socialistas. Ahora ustedes se han sumado al carro, pero fuimos nosotros. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y les digo más, algunos de los socialistas que hoy estamos aquí, entre las que me encuentro, pusimos en marcha la Atención Primaria con los centros de salud... [aplausos, murmullos]. Así es, así es. Y luchamos... y luchamos por ella, luchamos por la salud pública y por la Atención Primaria. Así es, así fue. Dicen... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Dice usted que me... que me ciña a... a la... a las infraestructuras sanitarias y que los oncólogos de Ávila no tienen nada que ver con el... con la infraestructura sanitaria, pero yo creo que el Hospital de Ávila tiene un déficit muy grande de atención a los enfermos oncológicos, y es un hospital que tiene mala dotación, y es un... una situación muy grave para la sanidad de nuestra Comunidad. [Aplausos]. Y es nuestra obligación, como Oposición, traerlo aquí y tratar de buscar las soluciones; y presentar ante esta Cámara un problema muy grave que ustedes, como Gobierno, no han sabido resolver. No han sabido resolver a pesar de que se lo pidió su Alcalde, a pesar de que está la Fiscalía, a pesar de que los... los familiares y lo... y los pacientes han salido a la calle una y otra vez y han presentado quince mil firmas reclamando esos oncólogos, esos especialistas.

Y le digo más: he tenido la curiosidad de entrar en ofertas de empleo, en *empleomundo.com*, por ejemplo, y me he encontrado con la curiosidad de que había hasta siete oncólogos que se ofrecían para trabajar, que buscaban trabajo; y, sin embargo... [aplausos] ... el Consejero ha dicho, por activa y por pasiva, que uno de los problemas por los que no se dotaba ese hospital de oncólogos era porque no existía ninguno en el mercado,

porque no se encontraba. Bien, pues yo le sugiero, el Grupo Socialista le sugiere que utilicen Internet, que busquen ahí, y que a lo mejor les es más fácil encontrarlo.

Nuestro modelo sanitario, el modelo por el que apostamos los socialistas, es el de dotar a todas las zonas periféricas de las necesarias infraestructuras para que todas las personas, todos, los que viven en Valladolid, los que viven en Palencia, pero también los que viven en Guardo, y en Astorga, y en La Cabrera, y los que viven en las zonas más retiradas, más... de más difícil acceso de nuestra Comunidad puedan tener la misma sanidad, puedan tener las mismas respuestas, en cuanto a tiempo, a sus problemas sanitarios. Es decir, que, si alguien sufre un ictus y está en ese momento en La Cabrera, pueda llegar, no solo vivo, sino sin secuelas al Hospital de León porque hay la necesaria infraestructura que le pueda... [aplausos] ... que pueda responder a este problema. Esa es nuestra propuesta sanitaria en cuanto a infraestructuras.

Pero también tenemos una propuesta en cuanto a dotaciones. Y tiene mucho que ver con las listas de espera; tiene mucho que ver, porque si todos los centros de salud y todos los centros de especialidades tienen las dotaciones necesarias de telecardiología, telerradiología y del resto de... por ejemplo, ecógrafos, por ejemplo, mamógrafos, por ejemplo, todas las infraestructuras que puedan resolver los diagnósticos, habrá menos pacientes en lista de espera. Porque las listas de espera sí que son un problema gravísimo que entorpece y aumenta la listas quirúrgicas, las listas de espera quirúrgicas, y además añade dolor a una situación ya que puede ser incluso muy grave para la vida, como es cualquier tipo de enfermedad.

Esas son nuestras propuestas en cuanto a infraestructuras sanitarias, y esas son las propuestas que hoy traíamos en esta moción: dotar todas las zonas periféricas de los hospitales comarcales que precisan, y que ustedes han comprometido; por cierto, señora Álvarez, usted es una de las que estaba en la fotografía prometiendo en Zamora ese hospital comarcal, por ejemplo, por ejemplo... [aplausos] ... por ejemplo. Pero es que... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Por favor, no me compliquen.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y nosotros traemos también esas otras propuestas de dotar todos los centros para que los pacientes de Castilla y León no tengan que esperar, no tengan que estar esos ciento cincuenta días, antes de entrar, a veces, en las listas de espera, porque eso supone -como digo-, a veces, un agravamiento de su patología y, siempre, un problema grave para poder resolver... un problema que agrava su patología y que no resuelve lo que están padeciendo.

Esas son nuestras propuestas. Y dos son los argumentos que el Consejero ha esgrimido para no hacer infraestructuras y para no dar dotaciones. Uno... una de las... una de los argumentos es que no había recursos económicos. Nosotros traemos también, el Grupo Socialista presenta también hoy aquí la posibilidad de que ese dinero se detraiga de los 10 millones del Plan de Convergencia. Creo que a ningún sitio iría ese dinero más justamente que a dotar a las zonas periféricas de las infraestructuras necesarias; y a los centros de salud y los centros de especialidades, de todas las dotaciones diagnósticas que precisan. Diez millones de euros que darían para que esta Comunidad Autónoma pudiera, de verdad, tener una sanidad puntera. Porque nosotros, los socialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, ahora sí, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... no queremos una sanidad mediocre, queremos estar entre los mejores, queremos una sanidad puntera; no estar en la lista -como siempre- de los últimos, sino tener unos... unas posibilidades diagnósticas y de tratamiento que nos sitúen en el *ranking* superior con... con respecto al resto de las Comunidades.

Esta, esta es una apuesta por la que lucharemos -y permítanme que termine con otra cita; que ya sé que no les gusta, pero permítanmelo-, y lo vamos a conseguir, porque -como dice María Zambrano- "la realidad se

configura como el sueño que es largamente acariciado". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, procedemos a la votación de ambas mociones, en los términos que han sido debatidas.

M 50

Votos para la primera moción. Comienza la votación. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

M 57

Procedemos a votar a continuación, en los términos fijados, la Moción número 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 57-I.

Señorías, llegado este punto, se suspende este Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos].